



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXI - N° 653

Bogotá, D. C., viernes, 28 de septiembre de 2012

EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA DE RELACIONES EX-
TERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL

ACTA NÚMERO 06 DE 2012

(agosto 22)

Período constitucional 2010-2014

Legislatura 2012-2013 (primer período)

Lugar: Recinto Comisión Segunda Cámara

Fecha: 22 de agosto de 2012

Hora: 10:54 a. m.

Mesa Directiva

Presidente: honorable Representante *Óscar de Jesús Marín*.

Vicepresidente: honorable Representante *Eduardo José Castañeda Murillo*.

Secretaria General: doctora *Pilar Rodríguez Arias*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Muy buenos días, señora Secretaria, por favor sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Llamado a lista.

Se hicieron presentes al inicio de la sesión los siguientes honorables Representantes:

Eduardo José Castañeda Murillo

Carlos Eduardo León Celis

Óscar de Jesús Marín

Juan Carlos Martínez Gutiérrez

Pedro Pablo Pérez Puerta

Telésforo Pedraza Ortega

Juan Carlos Sánchez Franco

Albeiro Vanegas Osorio.

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Representantes:

Yahír Fernando Acuña Cardales

Bayardo Gilberto Betancourt Pérez

Iván Cepeda Castro

José Gonzalo Gutiérrez Triviño

José Ignacio Mesa Betancur

Víctor Hugo Moreno Bandeira

Hernán Penagos Giraldo

Augusto Posada Sánchez

Iván Darío Sandoval Perilla

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

Han contestado a lista ocho Honorables Representantes, hay quórum deliberatorio, Señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Por favor señora Secretaria dele lectura al orden del día.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Con gusto señor Presidente.

Orden del día para la sesión ordinaria del miércoles 22 de agosto de 2012.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del Orden del Día

III

Aprobación Actas de Comisión

IV

Discusión y aprobación de proyectos de ley en primer debate

Están citados para información en esa discusión y aprobación de proyectos para primer debate: Ministro de Defensa Nacional, doctor *Juan Carlos Pinzón Bueno*; Comandante Fuerzas Militares, General *Alejandro Navas Ramos*; Comandante Ejército Nacional, General *Sergio Mantilla Sanmiguel*; Comandante Armada Nacional, Almirante *Roberto García Márquez*; Comandante Fuerza Aérea, General del Aire *Tito Saúl Pinilla Pinilla*; Comandante Policía Nacional, General *José Roberto León Riaño*, a quienes estamos en su totalidad esperando en la sesión.

V

Debate de control político

Proposición número 05-12 de agosto 1° de 2012.

Citados: Ministro de Defensa y Seguridad Nacional, doctor *Juan Carlos Pinzón Bueno*;

Comandante Fuerzas Militares, General *Alejandro Navas Ramos*; Comandante Ejército Nacional, General *Sergio Mantilla Sanmiguel*; Comandante Armada Nacional, Almirante *Roberto García Márquez*; Comandante Fuerza Aérea, General del Aire *Tito Saúl Pinilla Pinilla*; Comandante Policía Nacional, General *José Roberto León Riaño*.

Citantes: honorables Representantes *Óscar de Jesús Marín*, *Yahír Fernando Acuña Cardales*, *Eduardo José Castañeda Murillo*, *Carlos Eduardo León Celis*, *José Gonzalo Gutiérrez Triviño*, *Pedro Pablo Pérez Puerta*, *Augusto Posada Sánchez*, *Juan Carlos Sánchez Franco*, *Iván Darío Sandoval Perilla*.

Tema: Rendición de cuentas de cara al país sobre la gestión de su Ministerio.

Debate de control político

Proposición número 06-12 de agosto 1° de 2012.

Citados: Ministro de Defensa Nacional, doctor *Juan Carlos Pinzón Bueno*.

Invitado: Director Presupuesto Público Nacional, doctor *Fernando Jiménez Rodríguez* (excusa).

Le confirmo que se acaba de configurar el quórum decisorio, señor Presidente, con la presencia de los honorables *Iván Cepeda Castro* y el doctor *Víctor Hugo Moreno Bandeira*, y también acaba de llegar, me disculpa, el honorable Representante *José Gonzalo Gutiérrez*.

Citantes: honorable Representante *Telésforo Pedraza Ortega*.

Suscrita por: honorable Representante *Carlos Eduardo León Celis*.

Tema: Presupuesto del Ministerio de Defensa, conforme al proyecto de ley que hace curso en la Cámara de Representantes **número 43 de 2012**, por la cual se decreta el presupuesto de Rentas y

Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2012.

VI

Anuncio de proyectos de ley para discusión y aprobación en primer debate

VII

Negocios sustanciados por Presidencia.

VIII

Lo que propongan los honorables Representantes

Leído el orden del día Señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Leído el Orden del Día le hago una propuesta a la Comisión, a ver si sometemos a aprobación el Orden del Día con dos cambios. El primero es que en el debate de control político se adelante primero todo el tema que tiene que ver con presupuesto, es decir la proposición del doctor Telésforo; y la segunda modificación es que evacuemos, inmediatamente aprobemos el orden del día, entrar a aprobar las proposiciones para que luego no se nos vaya haciendo tarde y de pronto por las carreras no las podamos aprobar. Con esas dos consideraciones. Tiene la palabra el doctor Telésforo Pedraza.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Presidente. Yo estoy de acuerdo con las sugerencias que usted ha planteado en materia del desarrollo del orden del día, pero sí con el mayor respeto, con todo el respeto porque yo he sido en esa materia durante toda mi vida pública muy respetuoso de los funcionarios, pero señor Presidente esta Comisión debe dejar de quedarse sin audiencia con relación a la presencia de los funcionarios, que aquí también tienen que comparecer, porque un tema como el presupuestal es vital para las Fuerzas Militares y no podemos, siempre que esta Comisión cita a un funcionario, en este caso, no pedí que viniera el señor Ministro de Hacienda, porque está en las Comisiones Terceras, pero sí me parece señor Presidente que aquí también la Comisión como sucedió la semana pasada o antepasada en el Congreso Nacional se haga la solicitud para que tenga que venir acá, porque es que cómo vamos a hacer si nosotros estamos cumpliendo con un deber que nos ordena la ley, y lo que nos ordena la ley es que las Comisiones respectivas, según sus funciones, rindan un informe del presupuesto para la vigencia siguiente; de conformidad con las funciones que le tienen asignadas.

Me tocó muchas veces en la Comisión Primera, lo he hecho aquí con mucho gusto con unos colegas, pero aquí tienen que venir porque qué sacamos, muy importante por supuesto que el Señor Ministro de Defensa Nacional y los Comandantes nos cuenten exactamente cómo va su gestión; y otra cosa muy diferente es que aquí no tengamos

también la contraparte, en el sentido de la corresponsabilidad porque el año pasado y antepasado, se han de acordar los colegas que hicimos parte de esta subcomisión nos tocó ir a buscar al Ministro de Hacienda en el Senado de la República, y por primera vez fue toda la Comisión, fuimos a decirle al Señor Ministro de Defensa Nacional esta es nuestra petición para que les ayude a los miembros de las Fuerzas Militares, y aquí no ha habido exclusión de uno solo de los miembros de esta Comisión pero sí necesitamos señor Presidente que el señor Director de Presupuesto tenga que concurrir aquí a la Comisión Segunda porque es que no podemos nosotros, siempre año tras año venimos hacemos un trabajo y resulta que no encontramos la audiencia correspondiente por parte de los funcionarios que manejan el presupuesto General de la Nación. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Totalmente de acuerdo doctor Telésforo y usted es testigo que yo también he sido de los más exigentes en ese sentido, de todas formas lo que corresponde a la asistencia por parte del Ministerio de Defensa ya el señor Ministro se hará presente, según información que me hacen. Vendrá también el Viceministro encargado del tema presupuestal y ya tenemos al Señor Viceministro para el tema del proyecto de ley de derecho operacional, pero yo estoy de acuerdo, si ustedes consideran que sometamos la excusa del señor Director de Presupuesto la sometemos y votamos, porque, la verdad, yo sé, y yo que he pertenecido a las Comisiones Económicas sé que cuando empezamos a aprobar el presupuesto la agenda se vuelve muy apretada, pero si está el Ministro allá en las Comisiones Económicas, porqué el Director de Presupuesto no puede estar acá, tienen que repartirse la agenda para poder dar cumplimiento; entonces, señora Secretaria sírvase leer la excusa del doctor Jiménez para no asistir a esta sesión.

Antes de la excusa. Pongo en consideración el orden del día con las modificaciones propuestas, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobado el orden del día señor Presidente con las modificaciones propuestas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Procedamos entonces con la moción de orden que propone el doctor Telésforo Pedraza a dar lectura a la excusa del doctor Jiménez.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Con gusto Señor Presidente.

Respetada Secretaria.

Reciba un cordial saludo, ruego me excuse por no asistir al control político que se llevará a cabo el día miércoles 22 de agosto de 2012 a las 10:30 a. m., relacionado con la rendición de cuentas sobre la gestión del Ministerio de Defensa Nacional, debido a que a esa misma hora estaré atendiendo la citación realizada por las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas del Senado de la República y Cámara de Representantes, relacionada con el estudio del Proyecto de ley número 43 de 2012, 40 de 2012 Senado, *por la cual se decreta el presupuesto de renta y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° al 31 de diciembre de 2013.*

Cordialmente,

Fernando Jiménez Rodríguez,

Director de Presupuesto Público Nacional Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En referencia tenía, asunto: Citación Control Político, presupuesto Ministerio de Defensa Nacional.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Con los argumentos que expusimos antes, el hecho de que se pueden repartir los funcionarios y cumplir en los escenarios que hoy se les presenta, pero además bajo la condición y el precedente que les hemos demostrado desde esta Comisión Segunda donde juiciosamente hemos estudiado el presupuesto y participado en la discusión del presupuesto que tiene que ver con los tres Ministerios que interactúan con nosotros para no llegar a la plenaria donde muchas veces también por los afanes el Presupuesto General de la República termina pupitreándose o acogiendo el texto de Senado cuando allí lo aprueban, y nos quedamos sin la posibilidad de dar estas discusiones con estas consideraciones. Pongo a consideración de ustedes la excusa que presenta el doctor Jiménez.

Tiene la palabra el doctor Albeiro Vanegas.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Y qué vamos a responder Representante respecto a esa excusa del doctor Fernando Jiménez Rodríguez, y me hago la pregunta porque tiene razón el Representante Telésforo Pedraza cuando ha llamado la atención en varias ocasiones, aquí en el seno de la Comisión Segunda sobre un asunto que a veces, la verdad se vuelve hasta molesto, porque lo que ha dicho el Representante Telésforo Pedraza es que la Comisión Segunda, entre otras, no está haciendo uso de una función que la norma le indica y que tiene que ver precisamente con el presupuesto de la Fuerza Pública del país; y que como usted lo ha dicho Presidente, es un tema que no puede pasar de soslayo por la Comisión Segunda y vale la pena compañeros Representantes, como se dice popularmente, le paremos bolas a ese tema, porque si uno le pone cuidado a eso realmente es

como una actitud hasta de irrespeto con la Comisión que no se traten los asuntos de presupuesto con esta Comisión; eso es como un mal detalle del Ministerio de Hacienda que determine un presupuesto y lo lleve a la plenaria de la Cámara sin que esta Comisión, que es la que se encarga de todos los asuntos de seguridad del país, haya conocido cuáles son las propuestas del Ministerio de la Policía, del Ejército de los organismos de seguridad y hayamos opinado sobre eso. El año pasado ocurrió lo mismo y recuerdo casi las mismas palabras del Representante Telésforo Pedraza llamando la atención sobre eso porque hay que reconocerle a usted, Representante Telésforo que ha estado muy atento al cumplimiento de esa función de la Comisión que no es otra cosa sino que la Comisión, apreciados Representantes, cumpla una de sus funciones que está en la norma legal y es que tenemos que opinar, decidir en materia presupuestal antes de que ese tema llegue a la plenaria de la Cámara.

De modo que si se tratara de asumir con responsabilidad nuestras funciones, apreciados Representantes, lo que deberíamos es convocar al Ministerio de Hacienda y al Ministerio de Defensa para que le hagan conocer a esta Comisión cuál es la decisión presupuestal que hay de parte de cada una de las dos entidades, del Ministerio de Defensa y del Ministerio de Hacienda, y entonces no puede pasar la excusa del Director de Presupuesto Público Nacional, el doctor Fernando Jiménez Rodríguez, así como me da la impresión que va a pasar, como de afán, no aceptemos la excusa y hasta luego; yo creo que no, yo creo que deberíamos responderle al Director de Presupuesto, señor Presidente que por favor revise que en las funciones de la Comisión Segunda está la de revisar con mucho cuidado el presupuesto de la Fuerza Pública del país y que ese presupuesto va luego de que pase por aquí a la plenaria de la Cámara, y no simplemente limitarnos a decir que se le acepta la excusa y que si Dios quiere nos vemos en otra ocasión, que me imagino que eso es lo que se aprobaría aquí, entonces yo le digo doctor Telésforo Pedraza que, consecuente con lo que usted ha propuesto, respondamos esa excusa diciendo que en efecto la Comisión se ratifica en la necesidad de que el Director de Presupuesto haga presencia en la Comisión. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Así es doctor Albeiro. Hoy el efecto que yo veo inmediato de aceptar o no aceptar la excusa, es que si esta Comisión no la acepta, mínimamente le enviamos el mensaje de insistencia y de lo que ahí se derive, entonces señora Secretaria llamar a lista para aceptar o rechazar la excusa del doctor Jiménez.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Por el No, no se acepta la excusa del Director de Presupuesto, por el Sí, se aprueba la excusa.

Yahír Fernando Acuña Cardales	No
Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	–
Eduardo José Castañeda Murillo	No
Iván Cepeda Castro	No
José Gonzalo Gutiérrez Triviño	No
Carlos Eduardo León Celis	No
Óscar de Jesús Marín	No
Juan Carlos Martínez Gutiérrez	No
José Ignacio Mesa Betancur	–
Víctor Hugo Moreno Bandeira	–
Hernán Penagos Giraldo	–
Pedro Pablo Pérez Puerta	No
Telésforo Pedraza Ortega	No
Augusto Posada Sánchez	–
Juan Carlos Sánchez Franco	No
Iván Darío Sandoval Perilla	No
Albeiro Vanegas Osorio	No
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	–

Doce votos por el No, en consecuencia, señor Presidente, no se acepta la excusa del Señor Director de Presupuesto, se le hará un mensaje de insistencia con las intervenciones de los Honorables Representantes en ese sentido y se le hará una nueva citación cuando el Señor Presidente lo determine.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Que se den por notificados también los demás funcionarios cuando sean citados aquí a esta Comisión Segunda Constitucional que, excepto que fuere una excusa muy valedera con unos temas que definitivamente se les salgan de las manos a los funcionarios, este será el proceder porque doctor Telésforo, vamos a exigir la presencia siempre de los funcionarios en esta Comisión. Continúenos con el Orden del día.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Así se hará Señor Presidente.

Siguiente punto del orden del día con los cambios aprobados. Lo que propongan los Honorables Representantes, le informo señor Presidente que hay varias proposiciones en Secretaría. Existen cuatro proposiciones.

Proposición:

Conforme lo estipula en el artículo 137 de la Constitución Política, proponemos adelantar una indagación parlamentaria para establecer las responsabilidades políticas que se pueden derivar de la aceptación de cargos de apoyo a las autodefensas ilegales ante la justicia de los Estados Unidos, que realizó el lunes anterior el General (R) de la Policía Mauricio Santoyo.

De acuerdo a lo anterior, proponemos citar:

1. A los Generales de la Policía Rosso José Serrano y Luis Ernesto Gilbert para que expliquen a la Comisión cuál fue el comportamiento del Coronel Mauricio Santoyo en la institución, en especial su paso por el Gaula en el departamento de Antioquia.

2. Al General (r) Teodoro Campo para que explique quién intercedió ante él para que el entonces Coronel Mauricio Santoyo fuera designado Jefe de Seguridad de la Casa de Nariño y para que explique el trámite que le dio la Policía a las quejas recibidas por el comportamiento de dicho oficial en su paso por el departamento de Antioquia.

3. Al ex Procurador Edgardo Maya Villazón para que explique las razones de la sanción que desde la Procuraduría General de la Nación le impuso al entonces Coronel Mauricio Santoyo.

4. A la ex Ministra de Defensa, doctora Martha Lucía Ramírez para que explique si existió o no información de contrainteligencia, durante los años en que ella fungió como Ministra de la Defensa, que evidenciara alguna sospecha sobre la conducta del Coronel Mauricio Santoyo. Así mismo, para que explique cuáles eran los instrumentos de contrainteligencia con que fue dotada la Policía Nacional durante su paso por el Ministerio de Defensa.

5. Por las mismas razones del numeral anterior y para que rindan las explicaciones pertinentes, a los ex Ministros de la Defensa Jorge Alberto Uribe y Camilo Ospina.

6. Al General (r) Óscar Naranjo para que explique todo lo que le conste sobre el comportamiento del Coronel Mauricio Santoyo, y de manera particular lo relacionado a lo que se conocía de él cuando fue promovido para ascender a General.

Firman: Óscar de Jesús Marín, Presidente de la Comisión Segunda y los compañeros Pedro Pablo Pérez Puerta, Iván Darío Sandoval Perilla, el honorable Representante Guillermo Rivera Flórez, Simón Gaviria Muñoz, Representante a la Cámara, Director del Partido Liberal, el doctor Hugo Velásquez, y el honorable Representante Víctor Yepes, Iván Cepeda Castro.

Esa es la proposición señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Tengo entendido que hay otra proposición en el mismo sentido radicada la leemos y luego entonces sobre las dos doy la palabra.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente. Siguiendo proposición en el mismo sentido.

Apruébese la realización de debate de control político, a la mayor brevedad posible, y con transmisión en directo por el Canal del Congreso, para discutir acerca de la situación jurídica actual del

General (r) Mauricio Alfonso Santoyo Velasco, y la responsabilidad de Álvaro Uribe Vélez, así como las condiciones laborales y el sistema de ascensos de la Policía Nacional. Para el efecto, cítese al Ministro de Defensa Nacional, doctor Juan Carlos Pinzón Bueno; al Director General de la Policía Nacional, Mayor General José Roberto León Riaño e invítese al Fiscal General de la Nación, doctor Eduardo Montealegre Lynett, así como al Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordoñez Maldonado, para el efecto, remítasele a los citados, para ser absuelto, el siguientes cuestionario:

Señor Presidente son diez preguntas, ¿usted quiere que las lea?

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Lea quiénes firman.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Bogotá, 22 de agosto presentada por los honorables Representantes Iván Cepeda Castro y Óscar de Jesús Marín, esa es la siguiente proposición relacionada con la primera.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Pongo en consideración las dos proposiciones con la observación, doctor Iván Cepeda de que las podamos unir en una sola, entonces están en consideración estas proposiciones. Tiene la palabra el doctor Telésforo Pedraza, luego el doctor Juan Carlos Sánchez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias Presidente. Le damos la bienvenida al señor Ministro de la Defensa Nacional, al señor Viceministros a los señores Comandantes y a los señores Generales de todas las armas que nos acompañan en la mañana de hoy. Lo primero, señor Presidente, refiriéndome a la proposición y lo primero que tengo que decir es que, naturalmente como lo deben sentir los uniformados, miembros de todas las fuerzas. Señor Ministro de la Defensa Nacional, el Presidente de la República y la inmensa mayoría de los colombianos nos sentimos avergonzados y apenados con lo sucedido con el señor General retirado, General Santoyo porque, claro, como sucede en todas las actividades, son unidades que para nada, por supuesto, representan lo que es la institucionalidad de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional.

Desde luego que también el inmenso daño que nos hace al país, está mañana escuchaba en las noticias que está en todos los diarios en Estados Unidos y por supuesto hoy a través de la internet es noticia mundial y eso le hace un enorme daño a la imagen de nuestro país que tanto trabajo nos ha costado en mostrarle al mundo el inmenso es-

fuerzo; y aquí en cabeza de sus Comandantes qué ha hecho las Fuerzas Militares, qué ha hecho la Policía, qué han hecho todos los organismos de seguridad del Estado para combatir el delito en todas sus manifestaciones, y desde luego es penoso que una persona como el General Santoyo, que llegó a ser General de la República, esté hoy reconociendo sus vínculos delincuenciales, de tal forma, que por supuesto, todos tenemos que sentirnos apenados, avergonzados, pero naturalmente esa no es como en alguna oportunidad nos señalaban con el tema, por ejemplo de las ejecuciones que eso era una política del Estado; no son unidades que para nada pueden comprometer la sacrificada tarea que vienen cumpliendo las Fuerzas Militares de Colombia, y en eso, nosotros somos en esta Comisión inmensa y totalmente solidarios con ese sacrificio y con ese esfuerzo que ustedes vienen cumpliendo en beneficio de la institucionalidad colombiana.

En segundo lugar, señor Presidente, yo quiero aprovechar y desde luego estoy de acuerdo con las proposiciones que aquí se han presentado, las dos, del Representante Iván Cepeda y la de los otros colegas, y usted tiene razón desde el punto de vista procedimental de que lo que se debe hacer en este caso por tratarse de una misma materia es que se unifiquen las proposiciones con el propósito de que se logren consensuar y desde luego que cumpla el objetivo que aquí se está persiguiendo.

En segundo lugar, señor Presidente, déjeme que aprovechando estas dos proposiciones y aprovechando la presencia del señor Ministro de la Defensa y los señores Comandantes decir también algo aquí que lo hemos reiterado en diferentes oportunidades. Las Fuerzas Militares tienen nuestro apoyo, por lo menos aquí lo hemos demostrado, no solamente de ahora, de toda una vida, no podemos, señor Presidente, y yo no puedo aceptar una campaña que se viene haciendo de desmotivación para tratar de desmotivar y de desmoralizar a las Fuerzas Militares, so pretexto de que en el gobierno de Juan Manuel Santos se ha traicionado a los señores militares, yo debo decir enérgicamente que me ha parecido la tarea del Presidente Santos una tarea total y completamente comprometido con lo que él juró defender el 7 de agosto de 2010 como Presidente de la República y como Comandante y Jefe de las Fuerzas Militares.

Lo que no se puede seguir es permitir que so pretexto del tema del fuero militar que no fue culpa de Santos y cuyo convenio no fue firmado por Santos ni por Juan Carlos Pinzón, sino fue firmado por Camilo Ospina y por Mario Iguarán, hoy vengan a decir, miren los militares se quedaron sin fuero, los militares ahora no pueden actuar y que adicionalmente estén tratando hoy de entrar a los cuarteles, como lo dije aquí en esta Comisión hace un mes y medio o algo así, no estaban ustedes aquí presentes, pero uno no puede aceptar válidamente que hoy se siga haciendo una campaña cuando lo único que hizo el Presidente fue hacer lo que tenía que hacer, un artículo que ustedes lo introdujeron

que fue iniciativa del gobierno sobre el fuero militar en la reforma a la justicia, que oportunamente se sacó, qué tal que ese artículo hubiera quedado en la reforma a la justicia; hoy sí estuviéramos en el peor de los escenarios. Por eso, señor Ministro, yo debo decir aquí el primer compromiso de ustedes y el nuestro es impulsar aquí, por supuesto hay visiones diferentes sobre ese particular, del proyecto de acto legislativo, ese proyecto de acto legislativo lo tenemos que sacar, señor Ministro de la Defensa, porque esa es la garantía precisamente para decirle a nuestros militares y a nuestros policías que aquí sí hay guardianes en la heredad y que la ley estatutaria, doctor Juan Carlos Pinzón, la ley estatutaria no puede tener demora porque es el complemento indispensable para que todos nuestros militares y todos nuestros policías sepan que efectivamente ellos tienen la garantía y la defensa legal que nosotros tenemos que proveerles a ellos en el ejercicio de su legitimidad.

También señor Presidente, perdóneme porque es que uno no puede dejar aquí por alto las cosas. Ahora que llegó aquí el señor Director de la Policía Nacional, el General León, doctor Juan Carlos Pinzón y señores Comandantes, es que seguramente ustedes leyeron, como yo, este artículo que tiene relación con lo que dije anteriormente que fue escrito en la revista *Semana* del 11 de agosto por la muy distinguida periodista María Ximena Dussán que dice: La Política en los cuarteles. La campaña busca desmotivar al Ejército para que en un eventual proceso de paz las Fuerzas Militares desconozcan la autoridad del Presidente, y dice María Ximena que, aunque todo este escenario suena descabellado y medio caricaturesco, en realidad es mucho más real de lo que muchos se imaginan, a pesar de que ningún General de los que contacté me quiso hablar públicamente, todos confirmaron que esta campaña está andando y que cada día que pasa se percibe en los cuarteles una atmósfera más pesada que complica aún más el difícil oficio que cumplen nuestros hombres armados. Todos los Generales que entrevisté coincidieron en afirmar que el problema se está volviendo inmanejable, lo que está haciendo el Uribismo, y no quiero aquí tener una discusión ni ninguna controversia con los muy distinguidos colegas del Uribismo, estoy leyendo lo que dice María Ximena en afirmar que el problema se está volviendo inmanejable, lo que está haciendo el Uribismo, me dijo uno de ellos es que nos está utilizando a los militares para sus fines políticos.

Sorprendentemente, la campaña ha seguido desarrollándose en la clandestinidad, pero a la vista de todo el mundo, y sobre todo en frente del Ministro Juan Carlos Pinzón que se ha mantenido en silencio a pesar de que los hechos son protuberantes; es bien sabido que quienes han articulado esta estrategia han sido varios oficiales retirados que abiertamente se han convertido en la punta de lanza de esta campaña y todos los ojos se centran en un General retirado de la Fuerza Aérea, la incidencia de los militares retirados en esta campa-

ña ha hecho que muchos Generales activos hayan cerrado sus filas y les hayan hecho saber que la época en que los retirados tenían influencia sobre los activos se acabó.

Por eso, señor Presidente, he considerado del caso traer este artículo, porque en presencia de estas dos proposiciones para un tema que sustantivamente le hace daño a la institucionalidad de nuestras Fuerzas Militares y a la Policía Nacional también considero de contera, señor Presidente que nosotros aquí, aquí no hay espacios señor Presidente en este país para que la gente hoy pretenda valerse de ese tipo de cosas para desmotivar a nuestros militares. Aquí hoy les vamos a decir a los militares, por lo menos desde mi punto de vista personal, y sé que muchos colegas están en la misma actitud, es que lo que tienen es apoyo y respaldo en el Congreso de Colombia para que toda la tarea que ustedes están haciendo para enfrentar a los delincuentes sigan adelante porque en esa tarea, ustedes no están solos, aquí también estamos nosotros. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Totalmente de acuerdo doctor Telésforo. Yo le pediría que como estamos aprobando las proposiciones y ese tema que usted abordó tiene que ver con otros de los temas que nos ocuparán hoy en el debate que es la rendición de cuentas por parte del señor Ministro, allí le voy a dar el espacio para que profundicemos más sobre este aspecto. Tiene la palabra el doctor Juan Carlos Sánchez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Un saludo muy especial a usted, señor Presidente, a toda la mesa directiva, a toda la cúpula militar y de Policía, al señor Ministro, a todos los servidores de los diferentes medios que hoy nos acompañan y a todos mis colegas. Hay un tema de mucha actualidad, muy lamentable para el país y esta es la Comisión donde hay que tratarlo. No se podría dejar pasar por alto un tema tan difícil para la historia de las instituciones de este país, como es el caso del General en retiro Santoyo. Este señor que ha decidió confesar ante la justicia norteamericana sus vínculos y sus crímenes hoy genera desconsuelo en el ciudadano de a pie.

El control político que es una de las máximas expresiones constitucionales que tiene el Congreso de la República está hecho para eso, para buscar la verdad y para que el ciudadano común y corriente esté tranquilo, pero tiene que ser, señor Presidente, un control político serio, porque esto no puede ser que en río revuelto ganancia de pescadores, y no es una cosa liberal, ni del polo, ni conservadora tiene que ser la búsqueda de una explicación adecuada e histórica de la verdad porque quién va a negar que la institución Policía Nacional no está siendo el indicado cuando hace algunos días entregan a uno de los criminales más buscados de la historia de Colombia como el señor alias, Sebastián, y hoy

pretendemos borrar de tajo ante la conducta indebida de un General de la República que actuó de mala manera irrespetando su color verde, borrar de tajo una institución que en los últimos años ha venido haciendo, creo yo lo correcto.

Pienso que este debate de control político es una oportunidad grandísima para que la Policía Nacional, para que los servidores citados le cuenten al país qué saben del tema. Yo me permito en ese sentido, con todo respeto, permitirles que me den la posibilidad de suscribir esta situación en el entendido que vamos a buscar la verdad y que le vamos a dar todas las oportunidades a las instituciones para que digan qué pasó, porque usted se imagina, señor Presidente, dónde usted tuviera, o el Presidente de la Cámara, que dar explicaciones por los Representantes a la Cámara o Congresistas que han fallado o funcionarios, qué tiempo le quedaría de hacer otra cosa. Gracias Señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Yo diría, doctor Cepeda, que incluso el hecho de que las proposiciones terminen siendo aprobadas es porque incluyen allí la decisión de todos los compañeros, así que todos los que la quieran suscribir, bienvenido, y no le quepa ninguna duda, doctor que esto debe ser este debate; primero la búsqueda de la verdad y segundo una oportunidad para que las instituciones le aclaren al país que no es la institución la que en sí se ha mancillado, sino que unos pocos, y en este caso, uno en particular mancilla el nombre de la institución. Tiene la palabra el doctor Iván Cepeda, luego el doctor Yahír Acuña.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Presidente gracias y extendiendo, un cordial saludo al Ministro de Defensa, al Viceministro, altos mandos militares que están presentes en esta sesión.

Yo considero muy oportuna esta convocatoria a un debate que comparto con el doctor Sánchez debe ser de todos los partidos políticos, sobre una situación en extremo grave. En primer lugar, este no es el caso Santoyo, ya hoy medios de comunicación hablan de cinco altos oficiales que están involucrados en esta situación; es decir esto es un organigrama criminal, no era el señor Santoyo el que estaba solamente en estas y vamos a enterarnos de la profundidad que tenía esta situación, y muy grave si uno dice, ¡ah bueno!, y además de eso en el DAS estaba el señor Noguera condenado, por supuesto por estos hechos, y el señor Noguera tenía a otros señores ahí también, entonces realmente lo que uno comienza a ver aquí es la emergencia de un aparato criminal dentro del Estado y del Gobierno; aquí no es una manzana podrida, no señores, aquí estamos ante un hecho de suprema gravedad que se profundiza con la situación de que no ha estallado como escándalo en nuestro sistema judicial, sino, ni más ni menos que en un tribunal de Estados Unidos, entonces esta es una situación

que vamos a tener que examinar a fondo, a fondo y ahí hay que comenzar por las responsabilidades máximas, el ex presidente Uribe le tiene que decir al país cómo era esto, cómo era que en principales cargos de la seguridad nacional estaba agente a sueldo del paramilitarismo, de los narcotraficantes a sueldo, el señor Santoyo ya reconoció que estaba a sueldo a dos despachos de la oficina del Presidente Uribe, no eso no es normal, esa no es una situación que nos vayan a hacer creer que estaba aconteciendo como algo que nadie se percataba, eso no es normal, aquí hay una situación muy grave.

Es como si de la Casa Blanca, por ejemplo, el Jefe de Seguridad estuviera siendo pagado por Al Qaeda, imaginense ustedes, qué pasaría en Estados Unidos si se llega a constatar una situación de esas; sí, un escándalo no más en Cartagena porque aparecieron los escoltas del Presidente mezclados en una situación poco decorosa, en cualquier país esto suscitaría realmente un remezón gigante y en lo que a mí atañe, ya le he pedido oficialmente a la Comisión de Investigación y Acusación que se abra un proceso y que esta vez sea serio frente al ex Presidente Álvaro Uribe, porque él es el primer responsable de esta situación, aquí no nos van a hacer creer que era un transeúnte frente a una situación tan grave, y repito apenas comienza a desplegarse, aquí vamos a tener que asistir a una situación supremamente dolorosa.

Por el bien de nuestra Fuerzas Militares, por una discusión que sea democrática, yo considero Presidente que este debate debe ser citado con carácter urgente. Como se viene haciendo y esa es una práctica muy sana que está llevando a cabo el Presidente Posada, con relación a temas que suscitan el interés del país, yo creo que esto debe ser al más corto plazo, así que le pediría que fijemos una fecha muy próxima, esto no da espera. Les agradezco mucho.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Muy bien doctor Cepeda. Yo le voy a dar la palabra al doctor Yahír Acuña, sin querer limitar los temas, pero le recuerdo que hoy también tenemos una agenda con unos debates ya programados; entonces para que si hay una constancia la dejemos brevemente, pero no nos adelantemos en el debate para el cual hoy estamos convocando, sino que dejemos todos esos argumentos para cuando estemos en el debate y podamos avanzar hoy también en nuestra agenda. Tiene la palabra doctor Yahír Acuña.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Yahír Fernando Acuña Cardales:

Gracias señor Presidente. Primero que todo muy buenos días, el señor Ministro de la Defensa, el señor Viceministro, el señor Comandante General de la Policía y todas las demás autoridades y altos mandos militares que nos acompañan.

Yo creo señor Presidente plenamente en lo que usted acaba de decir, en el sentido de que este no es el debate, pero desafortunadamente para el país esto está sucediendo hoy y esta Comisión que es la competente para el tema, muy a pesar de que estemos dándole trámite a la proposición, no puede estar de espaldas a una realidad tan triste como que uno de nuestros Generales y hoy la W, si mal no preciso, acaba de decir que cinco altos mandos mas podrían estar involucrados, en lo que yo podría denominar como el escándalo más grande que ha tenido la fuerza pública en este país. Comparto con el doctor Telésforo la solidaridad con la fuerza pública, solidaridad con nuestro Ministro, solidaridad con la Policía Nacional y con el Ejército y con cada una de las armas que componen nuestras fuerzas armadas, por todas las cosas buenas que han hecho por nosotros, por garantizarnos la seguridad, pero indiscutiblemente, como dice el doctor Iván Cepeda es imposible que en Colombia no haya habido un remezón, al respecto de lo que acaba de suceder en los Estados Unidos de Norteamérica. El General Santoyo acaba de acogerse, como todos los hemos leído en los diversos medios, casi que a sentencia anticipada por el delito de concierto para delinquir, la justicia estadounidense es distinta a la justicia colombiana. Allá se buscan las consecuencias de esa acción; él dice acepto los cargos de ayuda a los paramilitares pero no acepto los cargos de tráfico de estupefacientes, y eso es sencillamente ridículo, porque en la justicia norteamericana es distinto, es que pudo traer esa colaboración de aquel que debía perseguir a la delincuencia, ayudar a la delincuencia, era dejar cuidando oro a ladrones, ese es un tema que en Estados Unidos lo que se acaba de abrir es una caja de pandora, es una caja de pandora para nuestro país y no sabemos hasta dónde va a llegar y lo que he pedido a todos los Partidos Políticos y a todos los Parlamentarios y a todos los colombianos es que esto llegue hasta donde tenga que llegar y se establezcan los responsables, señor Ministro y señores miembros de la Comisión en un tema tan triste como que uno de nuestros Generales tenga ya no un cuestionamiento, sino una cosa que ya se autoproclamó como una persona que hacía parte de la nómina de las extintas autodefensas.

El tema de la investigación, doctor Iván Cepeda, estoy atento al escrito que usted debe presentar a la Comisión y que me ha anunciado como Presidente *ad hoc* de la Comisión de Investigaciones y Acusaciones de la Cámara, estoy a la espera de esa denuncia para que se le dé trámite con celeridad; el próximo miércoles tenemos Comisión de Investigaciones y Acusaciones, voy a pedirle al Secretario de la Comisión una investigación en el Orden del Día para tratar este tema y asignar con la mayor brevedad a los investigadores del caso, porque me corresponde como Presidente *ad hoc* de la Comisión de Investigaciones y Acusaciones en este momento, pero también hay que recordarle algo al país, si recordamos el proceso 8.000 y recordamos diversos procesos de escándalos en contra de aforados constitucionales de la Cámara de

Representantes, nos damos cuenta que casi nunca pasa nada, es un tema desafortunado, pero no es porque el Congreso no quiera. Es porque la Ley 5ª y aprovecho para hacerle un llamado cordial a la Comisión Interparlamentaria que acaba de designar el señor Presidente de la Corporación, doctor Telésforo, usted hace parte de eso, así como yo también hago parte doctor Iván y por parte del Partido Polo Democrático, está una persona, la doctora Alba Luz Pinilla, si mal no preciso, y los diversos partidos. Esa Comisión Interparlamentaria tiene la tarea de revisar la Ley 5ª.

El procedimiento de la Ley 5ª es un procedimiento paquidérmico, diseñado para la impunidad, diseñado para que las investigaciones no avancen; es que es un procedimiento donde una Comisión asigna a unos investigadores que tenemos la tarea de desarrollar una investigación para luego presentarla al pleno de una Comisión, para que esa Comisión la avale para ir al pleno de la Cámara de Representantes, para ir al pleno del Senado, para luego de ahí levantar el fuero, es un mero levantamiento de fuero la verdadera inmunidad Parlamentaria, la verdadera inmunidad judicial la tienen los aforados del Congreso, y la gente se escandalizaba cuando hablaban de inmunidad parlamentaria por la cual no estoy de acuerdo tampoco, y dejo la constancia sobre el tema. Creo que todos por igual debemos tener juicios con celeridad en este país.

Doctor Telésforo, ese reto lo tenemos, darle celeridad a los procesos de aforados constitucionales para el levantamiento de fuero que una vez da su trámite en el Senado pasa a la Plenaria de la Corte Suprema o al pleno de la Corte Suprema de Justicia, que es la encargada de establecer las obligaciones de tipo penal en este caso, entonces yo creería que lo que hay es que revisar la Ley 5ª y revisar una serie de cosas. Señor Presidente y disculpe haberme extendido pero esta coyuntura no merece un pronunciamiento inferior al que estamos haciendo. Doctor Iván espero y de verdad que en las próximas horas lo que me ha anunciado en público acá lo materialice en la Comisión y que la Comisión tenga una oportunidad de decirle al país y hacemos nuestra tarea, doctor Penagos; usted que es mi compañero de la Comisión de Investigaciones y Acusaciones, creo que la Comisión quiere hacer una buena tarea, pero si no tenemos las herramientas y no tenemos la facilidad jurídica de poder adelantar los procesos nunca va a pasar nada en los procesos contra aforados constitucionales, es posible, como dijo un ex Presidente de la Corte Suprema de Justicia, es posible que la Comisión en muchas circunstancias no pase nada, porque hay ausencia de delito, pero también es posible que nunca pase nada porque el procedimiento es paquidérmico y diseñado para la impunidad. Yo estoy convencido desde esa desafortunada cosa que pasa en la Comisión de Investigaciones y Acusaciones y que el lastre le ha tocado cargarle a los Parlamentarios como si no fuera una ley la que nos termina circunscribiendo a un procedimiento paquidérmico.

Y para apartarme un poco del tema, dejando esta constancia y en el debate que viene seguramente saldrán a relucir muchos temas. Señor Ministro, señor Comandante de la Policía, señores autoridades yo soy del Departamento de Sucre, pertenezco y represento en el Congreso de la República a las comunidades negras por la circunscripción especial de Comunidades Negras, pero el Departamento de Sucre tiene una herencia triste en el tema del Paramilitarismo y hoy tenemos un tema que nos está agobiando que son las bandas criminales; en La Mojana y en el Golfo; perdóneme doctor Penagos, pero no puedo perder la oportunidad de tener aquí las autoridades y de no hacer esa denuncia. Perdóneme Presidente, es una cosa muy corta, un alcalde está siendo amenazado en La Mojana y su vida corre riesgo, el Alcalde Norberto Beltrán del Municipio de Guaranda, no dejen por favor, señores Fuerzas Militares que volvamos a contubernio entre grupos al margen de la ley y grupos legales, como los que ustedes representan y que nos defienden. Por favor garanticen la seguridad de Norberto Beltrán, donde acaban de asesinar a un ex alcalde, donde acaba de suceder ese tema y el Golfo de Morrosquillo ya está haciendo de la exclusividad de las bandas criminales, donde está Tolú y Coveñas, donde usted estuvo recientemente y en la visita suya, en la visita del Comandante de la Policía asesinaron dos muchachos o los terminaron hiriendo; no quiero que Sucre vuelva a esto y no quiero perder la oportunidad para dejar esta constancia.

Disculpe señor Presidente, disculpen miembros de la Comisión, gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Tranquilo doctor Yahír Acuña. Lo único que le pido es verlo aquí hasta el final del debate porque en ese debate es precisamente donde vamos a tener la oportunidad de que cada uno presente la realidad regional que tiene, entonces me parece que es el último punto que siendo tan grave, me parece que allí va a tener usted todo el espacio para profundizar en él cuando estemos acá en el debate. Le dejo también una tarea a los miembros de la Comisión de Acusaciones para entrar a aprobar las proposiciones, doctor Acuña, es que usted nos ayude para que, además de lo propuesto en las proposiciones la Comisión de Acusaciones, nombre una subcomisión que esté en el debate, porque ese debate se parte en dos; el debate de control político, pero la indagación parlamentaria que me parece, tendrá allí unos elementos grandes importantes para lo que pueda adelantar la Comisión de Acusaciones.

En consideración las proposiciones leídas. Tiene la palabra el doctor Penagos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Presidente. Muy corto, no voy a ocuparme acá de fondo de nada, simplemente saludar al Ministro, a los señores Generales, a todos los

asistentes. Solo dos precisiones muy pequeñas frente a las proposiciones; lo primero, yo quiero en nombre aquí del Partido de la U y con la venia de mis Representantes que ya lo hicieron, suscribir y recoger dos precisiones. La primera; esto no es un debate de partidos, no lo es, por eso para el bien del país suscribimos las proposiciones, independientemente que las hayamos promulgado o no, pero las suscribimos y las acompañamos, Presidente, y hay que decirlo para dejar claridad de eso, porque queremos la verdad en todo. Además de eso el debate no tiene que ser otro que buscar, encontrar del Gobierno pero también no sé de qué manera y no sé si sea posible, Presidente, invitar aquí a quien represente a la Rama Judicial del poder público, porque en últimas si en el poder judicial no se adelantó proceso penal y tampoco hubo proceso disciplinario, doctor Cepeda pues también ahí hubo una falla, entonces yo no sé hasta qué punto pudiera aquí, si bien no citarse, invitarse a quien pueda por lo menos darnos una explicación de por qué no hubo un proceso penal o disciplinario en el país y tuvo que venir... bueno si de la Rama Judicial alguien, Presidente de la Corte, o cualquier otro funcionario, el que sea competente nos pudiera contar por qué no hubo un proceso judicial penal sería bastante relevante porque en últimas era esa rama la que debió haber adelantando el proceso y de la que debió haber salido por lo menos un fallo.

Aquí este debate va a ser un debate político como le corresponde a este Congreso de la República, pero también de él seguramente saldrán como aquí ya se ha dicho investigaciones disciplinarias y penales, solo invitarlos a que esas investigaciones las hagamos con toda la objetividad del caso. Y en lo personal y en nombre del partido, así va a hacer, por eso cualquier cosa que sea y que tenga el interés y el propósito de buscar la verdad en estos temas, de llegar hasta el fondo del asunto, tenga la absoluta seguridad, Presidente, que vamos a acompañarla con decisión y con firmeza. Ayer se lo escuché de manera muy clara al señor Ministro cuando se ocupó de este tema; hoy yo recojo esas palabras para decir que aquí quien comete un delito, quien se va en contra de la institucionalidad y en contra de la ley lo que tiene que hacer es pagar por él, y en ese sentido créanos que todos estamos, doctor Cepeda y en función de eso y usted a mi me conoce más o menos, entonces simplemente quería decir que acompañamos el debate, sin ánimo tampoco nunca de prejuzgar a nadie porque los principios generales del derecho que hay que atender la presunción de inocencia pero si con el fin de llegar al fondo del asunto. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

En consideración las proposiciones leídas, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Han sido aprobadas las proposiciones leídas señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

El debate se citará entonces para el próximo martes a las 10 de la mañana para que proceda usted, señora Secretaria con lo que corresponde a la organización de este debate con televisión en directo. Continuemos con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Así se hará señor Presidente conforme usted lo ordena.

Cuarto. Aprobación de actas de Comisión, enviadas a las oficina de los honorables Representantes vía electrónica el 10 de agosto de 2012.

Acta número 26, 27 y 28 de junio de 2012, la 26 es de mayo 30 de 2012.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

En consideración las actas leídas, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban las actas la Comisión?

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Han sido aprobadas señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Continúe con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Señor Presidente. Discusión y aprobación de Proyectos de ley en primer debate. Este proyecto fue anunciado en sesión del día jueves 9 de agosto de 2012.

Primer proyecto de ley para la sesión en donde hubiera aprobación de proyectos de ley como la de hoy, que este caso.

1. Proyecto de ley número 166 de 2011 Cámara, 19 de 2011 Senado, por la cual se establecen políticas públicas que implementen el derecho operacional en el marco de la garantía y el respeto de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario por parte de las Fuerza Militares y Policía Nacional.

Autor (es): honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Virgüez, Carlos Baena López*, honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz*.

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Martínez Gutiérrez*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 542 de 2011.

Ponencia Primer Debate Senado: *Gaceta del Congreso* número 774 de 2011.

Ponencia Segundo Debate Senado: *Gaceta del Congreso* número 918 de 2011.

Ponencia Primer Debate Cámara: *Gaceta del Congreso* número 474 de 2012.

Han sido citados para información, conforme lo ordenó la Comisión.

Ministro de Defensa Nacional, doctor *Juan Carlos Pinzón Bueno*, quien se encuentra con nosotros. El señor Comandante Fuerzas Militares, General *Alejandro Navas Ramos*, quien también se encuentra y otras personalidades ya relacionadas anteriormente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Lea el informe con que termina la ponencia señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Por lo anterior, me permito presentar ponencia positiva con modificaciones y le solicito respetuosamente a los miembros de la Comisión Segunda dar primer debate al **Proyecto de ley número 19 de 2011 Senado, 166 de 2011 Cámara, por la cual se establecen políticas públicas que implementen el derecho operacional en el marco de la garantía y el respeto de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario por parte de las Fuerzas Militares y Policía Nacional.**

Ponente: *Juan Carlos Martínez Gutiérrez*, Representante Valle del Cauca.

Leída la proposición señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Se abre la discusión del informe de ponencia. Tiene la palabra el doctor Juan Carlos Martínez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Martínez Gutiérrez:

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo señor Ministro, señor Comandante de las Fuerzas Militares y Generales de cada una de las armas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Doctor Juan Carlos, me permito un segundito. Para darle un cordial saludo a todos los colombianos, que a partir de este momento reciben la señal en directo, contarles que hoy en la Comisión Segunda tenemos la aprobación de un proyecto de ley de suma importancia para la garantía de los

Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, pero también un debate que contiene dos temas; uno o todo el análisis presupuestal del Ministerio de Defensa, y al final la rendición de cuentas del señor Ministro de Defensa, de cara a esta Comisión Segunda Constitucional, pero también de cara al país. Continúe con la palabra doctor Juan Carlos Martínez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Martínez Gutiérrez:

Gracias señor Presidente. Continúo con el saludo al Comandante del Ejército, Comandante de la Armada Nacional, Comandante de la Fuerza Aérea y Comandante de la Policía Nacional, a toda la teleaudiencia. Me parece muy oportuno iniciar este debate trayendo a colación unos apartes, unas frases que utilizar Jhon Rockefeller, dijo hace unos cien años, estoy orgulloso de encontrarme aquí, no nos encontramos aquí como extraños sino como amigos, espíritu de mutua amistad, nuestros intereses comunes solo por vuestra cortesía me encuentro aquí; este es un día de fiesta en mi vida. Por qué traigo a colación estas expresiones porque es un honor para mí poder plantear una situación a favor de los cerca de 237 mil hombres de la Fuerza Pública de Colombia, y es oportuno dar gracias al Ministerio que en su momento me mostró, me comentó de este proyecto de ley que había acabado de ser aprobado en la plenaria de Senado y me manifestó la importancia del mismo, y me permitió entonces a mí pedirle en ese entonces al señor Presidente de esta Comisión, el honorable Representante Juan Carlos Sánchez que me asignara esa ponencia, pude obtenerlo y aprendí mucho del tema, enamorarme mucho del tema, gracias también al señor Ministro porque cuando lo visité en su despacho al comentarle sobre este tema me resaltó la importancia que este tipo de iniciativas surgieran del Parlamento y no como ha ocurrido en otras ocasiones que este tipo de iniciativas solo surgen desde el propio Ministerio. Presentemos las diapositivas por favor.

Como ya lo dijera nuestra Secretaria de la Comisión, la doctora Pilar. Este es un proyecto por medio del cual se establecen políticas públicas y privadas que implementen el derecho operacional en el marco de la garantía y el respeto de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario por parte de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, y me parece nada más pertinente que traer a colación algunas de las expresiones que manifestara nuestro Presidente en su discurso en la instalación de sesiones ordinarias del Congreso recientemente.

Decía el señor Presidente. Hemos reflexionado sobre lo que significa que Cano, Jojoy, y otros como ellos no sean ahora una amenaza para el país, ni sigan ordenando muertes, atentados, y secuestros, nunca podemos dejar de agradecer a los valientes que cazaron a estos objetivos de alto valor. Gracias, muchas gracias, ustedes y sus compañeros merecen la gratitud eterna de Colombia.

Pero no vamos a salir, todo lo contrario, la consigna es perseverar, perseverar en la ofensiva. Las Farc ya no tienen influencia a lo largo y ancho del territorio, sino que cada vez más se limita a unas pocas zonas donde las estamos persiguiendo con toda la contundencia, la orden es clara y contundente, mantener la máxima presión militar sobre estas organizaciones ilegales.

Dijo además el señor Presidente, hoy quiero en nombre de la Nación expresar la gratitud y la admiración de los colombianos hacia los miembros de nuestra Fuerza Pública, nuestros soldados de tierra, mar y aire y nuestros Policías que son los artífices de estos resultados en seguridad. Lo que nos corresponde a los colombianos sin excepción es apoyar a nuestras tropas que lo entregan todo para defendernos. Lo que nos corresponde es rodearlos, acompañarlos, estimularlos, aplaudirlos, para que nunca más un valiente soldado tenga que llorar por la incompreensión de sus compatriotas.

El Sargento Rodrigo García, un hombre lleno de coraje y honor por vestir el uniforme militar, cuyas lágrimas de indignación y de tristeza nos conmovieron a todos los colombianos. Soldados y Policías de Colombia, estamos con ustedes, nos preocupa su bienestar y por hemos destinado más de un billón de pesos, una cifra nunca antes vista para mejorar el bienestar de nuestros uniformados y el de sus familias, como bien lo merecen. Y quiero agradecer muy especialmente, dijo el señor Presidente al Congreso por el buen trámite que vienen dando a la reforma constitucional que clarifica al tema del fuero militar y que procura una justicia penal militar más fuerte y con mayor credibilidad.

Traigo a colación reitero, esas palabras porque me parecen súper pertinentes para este tema. El trámite legislativo de este proyecto; este proyecto fue radicado en el Senado de la República el 26 de julio de 2011, fue aprobado en la Comisión Segunda del Senado el día 16 de noviembre de 2011, y fue aprobado en la sesión plenaria el día 06 de diciembre de 2011.

Agradezco públicamente al Senador Virgüez, ponente en Senado, trabajamos muy de la mano con él y manifestó que no alcanzó a tener en cuenta algunas consideraciones del Ministerio porque estas llegaron un día después de haber sido aprobado en plenaria. Se aprobó en plenaria el 6 de diciembre y la carta del Ministerio apenas llegó al 14 de diciembre. Sin embargo, sí tuvimos oportunidad de incluir esos elementos para esta ponencia. El presente proyecto de ley establece los objetivos estratégicos que en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario servirán como políticas públicas para su respeto y garantía por parte de la Fuerza Pública, como también en desarrollo de la misión constitucional que les compete; así mismo se crean las directrices del derecho operacional que generen las reglas de enfrentamiento para el uso de la fuerza adecuado los niveles estratégicos y tácticos.

Qué es derecho operacional. Está en el articulado. El derecho operacional corresponde al conjunto de normas jurídicas nacionales e internacionales, debidamente incorporadas al ordenamiento interno y las directrices del Gobierno que regulan el empleo de la fuerza por parte de los miembros de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, en cumplimiento de sus misiones constitucionales y conforme a las particularidades de cada contexto operacional. ¿Por qué es necesaria una Ley de Derecho Operacional? Para honrar el compromiso del Estado con la vigencia de los derechos, libertades y garantías ciudadanas, para cumplir la obligación internacional de los Estados de dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas que regulan el uso de la fuerza por parte de sus agentes, y yo agregaría que por supuesto siempre garantizar seguridad jurídica a nuestra Fuerza Pública, disponer de instrumentos jurídicos adecuados para atender las amenazas internas y externas en contra de la integridad territorial, la soberanía nacional y el orden constitucional vigente. Es necesaria además esta ley por la inasistencia de un marco legal que desarrolle adecuadamente las misiones constitucionales, asignadas a la Fuerza Pública para evitar confusiones de roles y funciones policiales y militares, así como la generalización de responsabilidades. Se requiere de este marco legal que establece conceptos básicos sobre el uso de la fuerza en diferentes escenarios que sirva de fundamento además a la generación interna de instrumentos jurídicos como manuales y reglamentos.

La reciente producción normativa y los proyectos de ley que cursan actualmente en el Congreso de la República en el marco de la justicia transicional y que atienden el noble propósito de brindar seguridad jurídica a los soldados colombianos, requiere del fortalecimiento del derecho operacional y de una ley con directrices para lograrlo. El aspecto medular de la seguridad jurídica adeudada a nuestros 273 policías y soldados está representado en el desarrollo legal de los ámbitos de competencias establecidos en nuestra constitución política que parta por establecer diferencialmente los contextos fácticos en que se cumplen las actividades militares y policiales que inciden en el uso legítimo de la fuerza. La lógica estructural de este proyecto de ley abarca la identificación de contextos operacionales conduciendo hostilidades y operaciones para el mantenimiento de la seguridad, pasa por una relación de marcos normativos con los contextos operacionales como identificación de marcos normativos aplicables a cada contexto operacional de Derechos Humanos o de Derecho Internacional Humanitario, a la incorporación de principios como los de la ONU, por ejemplo para el uso de la fuerza por funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y hasta el diseño de políticas marco para la implementación del derecho operacional, directrices expresas relativas a la instrucción y entrenamiento de personal militar y policial en la

materia y directrices marco para el diseño y una política integral encaminada al fortalecimiento del derecho operacional en Colombia.

Hemos recibido de parte del Ministerio de Hacienda el total respaldo al proyecto solo con una observación que fue suscrita por algunos de nuestros colegas y fue radicada ahora una modificación al artículo 16 donde como en todos los temas que siempre plantea Hacienda se tenga presente que esté sujeto al marco de gasto de mediano plazo de las entidades directamente involucradas, en este caso del Ministerio de Defensa. Frente a la carta dirigida al Senador Virgüez, con fecha 14 de diciembre y que sirvió de insumo para, en virtud que haya sido aprobado en Senado, sirvió de insumo para que yo pudiera tenerla en cuenta en esta ponencia, me parece importante resaltar que algunos de los temas que preocupaban en ese entonces al Ministerio pudieron tener un avance en esta ponencia. Decía el Ministro en su comunicado, solicita que se concuerde la aprobación de la ley con la revisión estratégica interior de la fuerza de manera que primero se reformen los manuales internos para luego pensar en la aprobación de la ley.

Yo planteo que lo que se hace aquí no es otra cosa que establecer parámetros generales que deberán tenerse en cuenta al momento de efectuarse dicha revisión y al mismo tiempo este proyecto constituye un ropaje legal a la producción reglamentaria interna. Decía así mismo nuestro Ministro, establecer mínimos en la materia para que al interior del Ministerio de Defensa y las Fuerzas se crea y se desarrolle; esto cumple hoy ya el proyecto que tenemos para aprobación, se cumple con la incorporación de un artículo que define expresamente en qué consiste el derecho operacional y el articulado establece contextos operacionales, identifica los marcos jurídicos que son aplicables y define los principios que regulan el uso de la fuerza en uno y otro escenario, o sea que incluye los mínimos que reclamaba el Ministerio en aquella aludida comunicación.

Planteaba el Ministerio la preocupación que la rigidez de la ley se convirtiera en un inconveniente para el futuro desarrollo de operaciones militares. La ley solo establece mínimos legales, como está hoy planteada sin adoptar disposiciones específicas que condicionen o restrinjan el accionar operacional de la fuerza pública.

Dentro de algunas observaciones generales que se incluyeron también en aquel comunicado estuvimos de acuerdo con la mayoría de ellas y se excluyeron de este articulado, como aquella donde planteaba nuestro Ministro que se incluyen principios orientadores como el de la dignidad de todos los miembros de la familia humana y de la sociedad democrática, ese parágrafo primero del artículo primero ya no hace parte del articulado. Se planteaba que el uso de la fuerza que es lícito, emplear a la fuerza pública no debe exceder las posibilidades establecidas, fue excluido. Se planteaba en el artículo 11 que el Gobierno Nacional implementará una política pública de principios voluntarios en seguridad y derechos humanos, fue excluido.

Decía. No se precisa cuál sería la entidad encargada de realizar un continuo control de seguimiento a la gestión desarrollada por la fuerza pública, en el artículo 15, incluimos ya que por supuesto debe ser el Ministerio de Defensa y resalto esa comunicación del señor Ministro uno de sus últimos acápites, donde dice, que sin embargo se considera interesante el elevar a rango legal la necesidad de que existan personas capacitadas en ciencias militares y en particular en derecho operacional, máxime si se tiene en cuenta que muchos de nuestros hombres y mujeres son juzgados penal o disciplinariamente por ellos.

Planteaba también en ese oficio el señor Ministro que lo establecido en el artículo 7° es un mandato constitucional y que son necesarios pedir una ley de la república para replicarlo. Yo considero que tratándose de nuestra fuerza pública hoy más que nunca debe tener la claridad absoluta del respaldo de todas las fuerzas vivas del país, no sobra esta situación como tampoco sobra, y así va a quedar seguramente aprobado cuando aprobemos la reforma al fuero penal militar que alguien pudiera parecerle ilógico que allí se incluyan alusiones como salvo los delitos anteriores las infracciones al Derecho Internacional Humanitario cometidos por miembros de la fuerza pública serán conocidos exclusivamente por las cortes marciales o tribunales militares, a veces la legislación pudiera sonar que está replicando una vez un tema que ya está incluido pero reitero que si es en defensa de nuestros hombres de la fuerza pública debemos jugarla toda para que esa garantía de la seguridad jurídica que hoy pudieran estar sintiendo que hace falta como cuando la Corte, por ejemplo, ha dicho cuando un hombre de la fuerza pública se va para una operación de registro y control y termina en un enfrentamiento ha resultado ya algún militar procesado y condenado por esa incompreensión a veces de nuestras cortes y de nuestros Magistrados.

Hecha esa presentación, señor Presidente, en cumplimiento a la honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, me permito presentar ponencia positiva, como también proponer a los honorables Congresistas de esta Comisión, sometan para primer debate esta ponencia para el **Proyecto de ley número 166 de 2011, 019 de 2011 Senado**, por la cual se establecen políticas públicas que implementen el derecho operacional en el marco de la garantía y el respeto de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario por parte de las Fuerza Militares y Policía Nacional. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Gracias a usted Doctor Juan Carlos. Tiene la palabra el señor Ministro de la Defensa, doctor Juan Carlos Pinzón Bueno. Para una moción de orden, doctor Telésforo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Mire Presidente, yo quisiera, si lo que el señor Ministro, es a referir a este proyecto, yo quisiera solicitarle señor Presidente porque tengo aquí una intervención muy de fondo con relación a este proyecto, entonces sí quisiera pedirle a usted en el orden, que me permitiera hacer esta intervención con relación al proyecto y desde luego después que el señor Ministro pudiera referirse a él.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Adelante doctor Telésforo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente. Lo primero reitero lo que hemos dicho antes y permanentemente de nuestro compromiso para que en todo su conjunto, todo lo que tenga que ver con nuestras Fuerzas Militares y de Policía, usted como cabeza de ella, como delegado del señor Presidente de la República pueda tener todos los medios y los instrumentos necesarios para poder actuar. Aquí leímos su informe Señor Ministro y yo quiero compartir por supuesto este proyecto, queremos desde el Ministerio de Defensa agradecer al Congreso de la República la disposición, respaldo y compromiso con nuestra fuerza pública para acompañar la discusión de la reforma a la Justicia Penal Militar en su tránsito legislativo para que esta pueda contar, en un futuro muy próximo, con un marco legal claro y consistente que le permita a los uniformados; hombres y mujeres, ejercer con total tranquilidad su misión de preservar y garantizar los derechos constitucionales y legales de todos los colombianos, el marco legal que a la vez sea garantía de justicia cuando se actúa fuera de esta. Esta discusión es fundamental para encontrar el camino que resuelva de fondo los vacíos en la forma como se investigan y juzgan los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

Por supuesto que yo encuentro muy interesante el proyecto en discusión señor Presidente, señores Comandantes y muy distinguidos colegas y medios de comunicación, por la que se establecen políticas públicas que implementen el derecho operacional, en el marco de la garantía y el respeto de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, por parte de las fuerzas militares y policía nacional. Sé, por supuesto, el buen deseo y el interés de sus autores como de sus ponentes, pero señor Presidente, lo ideal termina siendo enemigo de lo bueno. Este proyecto en primer lugar le aumentaron dos artículos más; en primer lugar.

En segundo lugar señor Presidente, señor Ministro, le hicieron 17 modificaciones, pero no cualquier modificación, señor Presidente, perdóneme señor ponente voy a restar importancia al buen interés que usted ha tenido en este proyecto, pero primero que todo, doctor Juan Carlos, aquí tengo la exposición de motivos que se presentó en el Se-

nado de la República y lo mismo la ponencia que se presentó, con el cual se aprobó este proyecto en el Senado de la República, que es exactamente la misma, salvo con la variedad que usted dice con las siguientes modificaciones, pero el resto, la justificación es la misma, cuando no puede ser la misma honorable Representante, usted ha debido hacer, me da mucha pena, pero esto no es ninguna crítica sino que así es, aquí lo que se ha debido hacer y no aparece, es que cuando usted está presentando un pliego de modificaciones previamente se ha debido hacer la justificación, artículo por artículo, por el cual se estaban haciendo esas modificaciones, lo único que su señoría presenta aquí hoy es un cuadro, por supuesto con las modificaciones a los 17 artículos a los cuales yo me he referido, solamente coinciden dos que ahora le voy a decir cuáles son, entonces no hay en primer lugar, no existe una justificación que amerite las posteriores modificaciones que se introducen en los 17 artículos en el pliego de modificaciones, solamente coinciden dos con el proyecto que se aprobó en el Senado de la República. Usted sabe que la Corte Constitucional y lo saben mis colegas, han sido muy claros en el tema de la unidad de materia y en el principio de la consecutividad y no podríamos nosotros, posteriormente, para un tema de conciliación, son dos proyectos totalmente distintos que no podíamos nosotros conciliar porque son 17 artículos nuevos que no aprobó el Senado de la República.

Miren ustedes por ejemplo, voy a leer el texto aprobado en el Senado.

No le quiero decir con esto que estos proyectos no sean buenos, Señor Presidente, no quiero quitarle la bondad, pero desde luego hay que hacerlos conforme corresponden, me da pena con usted pero este es un tema... Bueno.

Artículo 7° del texto aprobado en el Senado de la República.

El Gobierno Nacional será garante del respeto y la protección de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario por parte de las fuerzas militares y de la policía nacional en los términos que la Constitución y la ley establecen con especial preocupación por los grupos especiales más vulnerables.

Parágrafo Primero. La dignidad humana será el centro de las acciones y políticas en el cumplimiento de la misión por parte de las fuerzas militares y la policía nacional. Por lo tanto se reconoce a los seres humanos como sujetos de derechos y agentes del desarrollo garantizando la participación ciudadana sin discriminación alguna, mediante un diálogo constructivo y democrático respetuoso del disenso y de las diferencias.

Dice el artículo 7° que fue aprobado en el Senado y el artículo que viene dice lo siguiente. Contextos operacionales. En cumplimiento de sus misiones constitucionales la fuerza pública conduce operaciones en desarrollo de hostilidades y llevan a cabo operativos para el mantenimiento de la seguridad interna. La identificación de cada uno de

estos contextos operacionales en la planeación de dichas actividades determina el régimen jurídico específico aplicable a su ejecución y evaluación regulando el empleo de la fuerza.

Parágrafo. Con sujeción a las disposiciones de la presente ley corresponde a las fuerzas militares y a la policía nacional el deber de establecer, definir y regular por vía de la expedición de manuales o reglamentos en los que se dictan reglas claras para el empleo de la fuerza el tipo de operaciones y operativos a desarrollar por parte de sus unidades en los diferentes contextos operacionales. Como ven son dos artículos que nada tiene que ver exactamente la aprobación del texto del Senado, con lo que en el día de hoy aquí está a nuestra consideración.

El artículo 10...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Doctor Telésforo, me resulta muy importante lo que usted nos está exponiendo hoy, y la verdad es que mezcle en el Orden del Día este proyecto con el debate porque veía como que estaba más socializado y más concertado y veo que... doctor Juan Carlos, permítame un segundito doctor Telésforo para terminarle la idea. Bien pueda doctor Juan Carlos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Es en ese mismo sentido. Como existe algún debate, falta de alguna información, yo le ruego a usted, Señor Presidente, con la venia del señor ponente, por qué no aplazamos este proyecto y le damos curso la semana entrante, señor Presidente, le ruego a usted para que aprovechemos el tiempo y podamos hoy, que hay gran interés en este tema del debate, que va a hacer el señor Ministro, citado por el doctor Telésforo y está toda la cúpula acá y démosle un poco más de tiempo al proyecto de ley y reflexionemos sobre los temas que está diciendo hoy el doctor Telésforo y nos informamos mejor con el ponente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Doctor Telésforo y doctor Yahír Acuña y señor Ponente. La verdad es que así como somos de exigentes con la presencia de los funcionarios también uno quisiera respetarles el tiempo de ellos, entonces me da mucha pena que ellos vengan acá y tengan que estar mucho tiempo antes de atender los asuntos para los que fueron citados, entonces les propongo y lógicamente luego le daré la palabra al doctor Yahír Acuña, muy corto.

Permítame doctor Telésforo ordenemos el debate. Doctor Telésforo lo que estamos proponiendo no es, porque si lo voy a aplazar después de que usted continúe con todos los argumentos pues tampoco tiene sentido. La idea es que, con todo eso que usted tiene para aportarle, nombremos acá una

subcomisión en cabeza del señor ponente, usted que tiene todos sus argumentos y el doctor Juan Carlos Sánchez para que se sienten con el Gobierno, con el señor Ministro con los funcionarios que el determine y unifiquen criterios frente a este tema, pero hago esta observación de la subcomisión, siempre y cuando tengamos la posibilidad de aplazarlo en el punto donde está para poder avanzar, doctor Telésforo y los otros dos temas que son de mucho interés para usted, entonces termina su intervención para darle la palabra al doctor Yahír Acuña, luego que el señor Ministro, que además vino hoy acá a exponer su punto de vista frente al proyecto, lo hace y aplazamos. Les parece para activar esa subcomisión que he planteado y podamos adentrarnos en el debate, entonces termina usted doctor Telésforo, luego el doctor Yahír Acuña una intervención corta me ha dicho y le damos la palabra al señor Ministro.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

De mi parte, en primer lugar vuelvo a reiterar que estas iniciativas, todo lo que coadyuve a ayudarle a la fuerza pública, yo estoy de acuerdo. Segundo lugar, digamos no le desconozco al ponente y en este quiero ser de nuevo muy categórico, el interés que tuvo en introducirle todo este tipo de cosas, es que hay temas muy de fondos doctor Juan Carlos, como usted lo sabe, por eso como lo voy a proponer Presidente, no me voy a referir a ellos y aquí tenía exactamente una constancia muy de fondo precisamente para no votar el proyecto porque hay razones de diferente índole, pero no tengo Presidente, por supuesto ningún inconveniente, en que si así lo desea la comisión y usted por supuesto en la propuesta se nombre esa subcomisión tengo el mayor interés, por supuesto, no es, Representante Juan Carlos, de oponerme porque sí al proyecto, sino porque naturalmente tenemos la obligación del deber de que lo mejor no es venir y darle un pupitrado aquí para después encontrarnos con que resulta que como fuimos de torpes haber aprobado eso; en eso respeto, por supuesto la tarea del ponente pero, con todo respeto, me da a entender que si estamos aquí es para de pronto leer para que no nos pase, doctor, lo que de pronto pase que por no leer a veces por allá se aprueban las cosas. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Muy bien doctor Telésforo es usted un buen lector. Agregó a la Comisión al doctor Iván Darío Sandoval, la coordina el señor ponente del proyecto, el doctor Juan Carlos Martínez. Tiene la palabra doctor Yahír Acuña.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Yahír Fernando Acuña Cardales:

Lamento altamente, doctor Juan Carlos, muy a pesar el no estar en el todo de acuerdo con el proyecto que usted es ponente, lamento altamente que usted haya hecho una tarea tan juiciosa, como la

que acaba de hacer y los comentarios que se traían de la sesión pasada, y que le pido al señor Ministro nos diga si son ciertos o no, que el Gobierno tiene algunas objeciones no formalmente presentadas, cosa que además me preocupa por aquello de la motivación de la fuerza pública que cada vez quiere más seguridad jurídica a la hora de establecer sus actuaciones, y eso sí sería un desmotivante, señor Ministro, para la fuerza pública el no darle trámite a este proyecto, con el cual en su totalidad no estoy de acuerdo, tengo algunas observaciones; pero doctor Telésforo, en el medio de su intervención, quería yo por favor quería hacer una moción de claridad acerca del principio de consecutividad al que usted se refería, al surgimiento de nuevos artículos que no venían del texto en Senado. La Sentencia C-040 del año 2010 por la Corte Constitucional que habla del tema del principio de consecutividad, no habla solamente de los temas que hayan sido aprobados, sino de los temas que hayan sido denegados también; eso permite a las iniciativas guardar consecutividad, no basta con revisar el texto aprobado de Senado, sino el texto discutido de Senado en su totalidad y lo que fue publicado, más adelante ese mismo principio de consecutividad, y hace alusión a que los segundos debates o en los debates de Cámara tengamos en cuenta la relación de conexidad.

El artículo 226 de la Ley 5ª de hacerse una moción de claridad.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Yo les pido el favor, no me desordenen la sesión. Aquí hay un instructivo, un reglamento, quien quiera intervenir pide la palabra. Termine doctor Yahír.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Yahír Fernando Acuña Cardales:

El artículo 226 de la Ley 5ª del 92, habla de precisar o de limitar que fue desarrollado por la C-332 del año 2005 y las constancias que se dejan la misma Corte Constitucional ha dicho que no prestan mérito de debate, o sea esas constancias no son iniciativas debatidas sino aquellas que han sido denegadas o aprobadas y los textos publicados en el intermedio, en el caso de acto legislativo cuando pasan cuatro debates que es la Sentencia C-22 del año 1997, tal vez algunas de esas usted tendrá allá, pero también hay un principio que no es solamente el de consecutividad sino el de identidad flexible, aquellos que son abogados, yo no lo soy. Yo soy meramente un muchacho que tiende a leer algunas cosas y a tratar de hacer la tarea lo mejor posible. Entonces doctor Juan Carlos, yo sí lamentaría altamente que este proyecto sea aplazado cuando los comentarios que han llegado a mí han sido que el Gobierno tiene objeciones, no formales aún porque no hay un texto escrito sino de manera informal, entonces yo quisiera decirle al señor Ministro si hay objeciones a este proyecto porque eventualmente, doctor Juan Carlos, lo que

lamentaría es que se constituyera una Comisión para que después este proyecto terminara hundido e insisto, hay muchas cosas en las cuales no estoy de acuerdo con este proyecto, pero en virtud de su labor juiciosa y acuciosa, de verdad lamentaría que esta iniciativa no tenga su curso para que eventualmente la plenaria de la Cámara decidiera acerca de la viabilidad o no, y eventualmente la comisión pudiera tomar una decisión y postura hacia el respecto. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Gracias a usted doctor Yahír. El hecho de conformar la subcomisión no es quitarle méritos al trabajo del ponente, de hecho es tan juicioso el trabajo que es donde surgen las inquietudes cuando no se da tanta claridad y también elaborada la ponencia uno no sabe si aprobamos porque quedamos muy tranquilos o porque hubo muchas cosas que no entendimos, entonces precisamente, producto del buen trabajo realizado por el señor ponente, doctor Juan Carlos Martínez, surgen todas estas inquietudes y lo que queremos es que la subcomisión lo apoye en las conversaciones y en buscar unos consensos con el Gobierno Nacional, de ninguna manera demeritar la labor que usted viene desempeñando. Tiene la palabra el señor Ministro de la Defensa Nacional, el doctor Juan Carlos Pinzón Bueno.

Hace uso de la palabra el señor Ministro de la Defensa, doctor Juan Carlos Pinzón Bueno:

Presidente muchas gracias. Un gusto estar aquí hoy en esta Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, nuestra Comisión Presidente, cada vez que vengo lo repito y lo recuerdo, es a esta Comisión a la que por funciones nos corresponde venir a explicar las políticas asociadas a nuestro sector defensa, y al mismo tiempo tener todos aquellos debates y discusiones que el Congreso de la República, la Cámara de Representantes, y por supuesto esta Comisión así determine. Como usted ve hoy no estoy solo, hoy vengo como lo ha pedido esta Comisión con el Alto Mando Militar y Policial, con el Viceministro de Defensa, con la Viceministra de Defensa, quisimos venir para tener precisamente en esta sesión la oportunidad de tocar todos y cada uno de los temas que son importantes. Sé Presidente que luego voy a tener otras oportunidades de intervenir, así que no me voy a extender más en este respetuoso y caluroso saludo a esta Comisión.

Referirme al proyecto. doctor Martínez, ponente, primero que todo agradecerle, yo a usted le tengo que agradecer como Ministro de Defensa y como persona que tiene afecto permanente por estas instituciones que son las Fuerzas Armadas. Su deseo de ayudar de impulsar soluciones frente a la problemática o a la confusión que en algún sentido se puede percibir en materia jurídica es un tema que valoramos de manera especial, y así valoramos el planteamiento todos los miembros de

la Comisión, doctor Telésforo sobra en su caso hacerle reconocimientos a esto, en estos temas cuando usted siempre toma estas posiciones, y así en las grandes mayorías de esta Comisión.

Frente al proyecto. Yo creo que el proyecto tiene unos temas que son bastante interesantes y bastante convenientes y otros temas que sin duda pueden ser mejorados y un gran paquete que requiere ser armonizado, permítame decirlo de la siguiente manera, si hay algo y yo como leyó usted doctor Pedraza, hay algo que agradezco de manera especial a este Congreso de la República es el apoyo demostrado en ese paquete general que venimos llevando frente a la necesidad de darle una estabilidad jurídica y claridad jurídica al actuar de nuestras fuerzas militares y de policía, en ese sentido pues hemos sido nosotros quienes hemos traído a este Congreso de la República un acto legislativo integral que recoge buena parte de los temas asociados a este punto, y consecuentemente como lo anunciamos venimos trabajando en el diseño de una ley estatutaria que desarrolle de manera apropiada ese acto legislativo, así como de una ley ordinaria que fortalezca o de desarrollo a algunos de estos puntos.

El acto legislativo se encuentra ya para quinto debate en la Comisión Primera, aprovecho el espacio para excusarme, claro que esta es mi Comisión, esta es nuestra Comisión pero por razones naturales de trámite hemos tenido que pasar buena parte de nuestro tiempo en la Comisión Primera con gran gusto y con gran apoyo, que hemos sentido allí; en ese sentido frente al acto legislativo ya entraremos al quinto debate, que seguramente comenzará en la siguiente semana y la próxima y seguiremos avanzando y en los próximos 30 días, estimo yo, traeremos al Congreso de la República la Ley Estatutaria y alguna ley ordinaria que complementa esa Ley Estatutaria. A mí me parece que así como es clarísima la buena intención y la conveniencia de muchos puntos que se han planteado en este proyecto de ley, lo que sería más sensato es como se ha planteado tener una Comisión Accidental que nos permita, por un lado trabajar para hacerle los ajustes al proyecto, hay que decir el *staff* del Ministerio de Defensa ha estado muy concentrado en los proyectos de ley que venimos llevando como iniciativa de Gobierno, pero sería muy importante que este pueda quedar armonizado con esa misma lógica.

Yo reitero, veo en este proyecto potencialidades importantes, pero creo que es conveniente para las buenas intenciones que hay, pero al mismo tiempo para mantener dentro de la sombrilla, que creo es conveniente en todo este esfuerzo de fortalecer la capacidad de nuestras fuerzas militares y de policía, integrar este proyecto a ese esfuerzo. Ese sería mi respetuoso comentario y tal vez solicitud, si eso así lo decide esta Comisión, sin duda estaremos prestos a trabajar en este frente. De nuevo al señor Ponente, muchas gracias y está clara su intención, su buena fe y nuestro evidente agradecimiento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Muchas gracias señor Ministro. Tiene la palabra el doctor Iván Cepeda para cerrar este punto y continuar con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Muchas gracias. Nosotros, digo nosotros la bancada del Polo Democrático vamos a votar negativamente este proyecto de ley. Básicamente porque hace parte de una reingeniería muy preocupante de todo el marco legal e incluso jurisprudencial con relación a la actuación de los miembros de la fuerza pública y todas estas iniciativas son parte de la gran iniciativa de crear una nueva forma de interpretar con alcances totalmente desmesurados el fuero militar. Y por supuesto que vamos a hacer un debate sobre cada una de esas iniciativas, ya aquí tuvimos un momento de discusión cuando se presentó aquella de la creación de una defensa técnica judicial con el doctor Penagos y obviamente veremos nuevos desarrollos de esa discusión.

Una de las razones para aplazar la discusión, que ya el mismo Ministro propone el aplazamiento de la discusión de este proyecto de ley, es que observo que se le ha pedido al Comité Internacional de la Cruz Roja un concepto sobre el contenido del proyecto, y hasta donde entiendo y doctor Martínez, usted me corrige si no estoy en lo cierto, ese concepto todavía no se ha hecho llegar, porque si no se ha hecho llegar yo sí creo que es conveniente que una instancia que es reconocida internacionalmente como aquella que tiene la mayor experticia y cuyos pronunciamientos en materia de Derecho Internacional Humanitario son aceptados como planteamientos y concepto de la mayor autoridad, sería muy bueno contar con su concepto en esta discusión. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Aprueba la Comisión que se aplaze la discusión del proyecto de ley.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aplazada señor Presidente la discusión y aprobación de este proyecto de ley para cuando usted lo designe señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Continúe con el Orden del Día señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

V

Debate de control político, para dar cumplimiento a las Propositiones número 05 de agosto 1° de 2012 y número 06 de agosto 1° de 2012.

Citados: Ministro de Defensa y Seguridad Nacional, doctor *Juan Carlos Pinzón Bueno*.

Invitados: Comandante General de las Fuerzas Militares y de Policía.

Tema: Rendición de cuentas de cara al país sobre la gestión del Ministerio y presupuesto del Ministerio de Defensa, conforme al **Proyecto de ley que hace curso en la Cámara de Representantes, el número 43 de 2012, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2012.**

También fue invitado el señor Director del Presupuesto Nacional, Fernando Jiménez Rodríguez. Son esas las proposiciones señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Le propongo a mis colegas de la Comisión Segunda la siguiente dinámica, tenemos a partir de ahora, y considerando que la plenaria está citada para las tres de la tarde, entonces para que trabajemos máximo hasta las dos y media de la tarde, máximo, eso nos da cien minutos para atender estos dos debates, entonces son dos temas; el tema presupuestal y el tema de rendición de cuentas.

En el primer tema, tendría la palabra el doctor Telésforo para introducir el debate y exponer durante veinte minutos, luego el señor Ministro de la Defensa o el Ministerio, quien él considere durante 20 minutos, y 10 minutos para otras intervenciones y las conclusiones frente a este primer tema.

Luego en el otro tema de la rendición de cuentas de la Cartera, todo el tema de seguridad y defensa, señor Ministro, uno de los citantes hará una introducción corta de cinco, diez minutos, veinte minutos para que usted haga la rendición de cuentas, quince para intervención de los otros Parlamentarios, y cinco minutos para las conclusiones. Tiene entonces la palabra el doctor Telésforo Pedraza.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Primero que todo debo agradecerle, con mucho gusto, si usted lo permite, una interpelación que está pidiendo el doctor Albeiro Vanegas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Tiene la palabra el doctor Albeiro Vanegas.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Solamente para disculparnos, los Representantes de la U. Ministro y Comandantes del Ejército y de la Policía, pero tenemos reunión con el Presidente de la República, luego no queremos irnos y que ustedes como que les quede la sensación que no nos interesa el debate, muy importante el debate, pero decirlo así honorables Representantes que tenemos que ir a cumplir otra tarea Ministro y Comandantes, pero de todas maneras ahí estamos como siempre atentos a ser útiles en cuanto sea necesario.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Lamento mucho y de verdad que muchas veces las labores de bancada se nos cruzan con el tema de nuestro deber legislativo y de control político, pero supremamente preocupante el tema, pero lo atiendo bien y me parece válido. Adelante, doctor Telésforo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias Presidente, pero antes de que se vaya doctor Albeiro, yo quiero hacer aquí un reconocimiento a mis colegas, al doctor Albeiro Vanegas, al doctor Juan Carlos Martínez. Mi asistente estuvo el viernes en una reunión sobre este tema en mi oficina, al doctor Iván Darío Sandoval y al Representante Zuluaga, señor Presidente por la confianza que han depositado siempre y por el interés de ellos también en el análisis del presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional, y del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Ministerio de Comercio.

Hemos logrado como lo demostraremos en los cuadros, debido a este trabajo que este año esperamos naturalmente que surta los mismos efectos que en años anteriores logre lo que nos interesa a nosotros. En primer lugar que estas entidades puedan disponer de los recursos presupuestales necesarios para acometer los objetivos misionales que a ustedes los comprometen. Desde luego que aquí señor Presidente, señores Ministros y señores Comandantes, cuando presentemos por ejemplo con estadísticas de ustedes mismos algunos hechos de orden público verdaderamente preocupantes no es en el ánimo, yo no traigo aquí Ministros para fusilarlos, ni muchos menos sino dentro de esta responsabilidad que a nosotros nos asiste de trabajar siempre con un criterio muy propositivo, y en esto señor Presidente que digamos que para mí también pierde un poco de interés a pesar de la preocupación, doctor Marín, por qué no está aquí el señor Director de Presupuesto, porque es que estas cosas hay que hablarlas, General León, me parece que el año pasado algo me tocó con usted o con su hermano, no me acuerdo con cuál de los dos y con el General Naranjo estuvimos con muchos de mis colegas en la Dirección Nacional de la Policía y que estuvimos también en el Ministerio de Defensa tratando de precisar las cifras y de ver y de conocer las preocupaciones que a ustedes les asisten. Ustedes son muy prudentes, desde luego porque no son deliberantes como nosotros y muchas veces esa falta de liberación hace que estas necesidades de ustedes no tengan la relevancia y la importancia, y la trascendencia necesaria, porque nos tenemos que acomodar a conceptos eminentemente técnicos del manejo presupuestal.

Dicho esto señor Presidente también doctor Pinzón, nosotros para tratar de hacer lo mejor en el análisis de este presupuesto elevamos un derecho de petición que solamente me fue entregado, Mi-

nistro Pinzón, perdón me fue entregado hasta ayer al medio día y desde luego también le quiero hacer una muy cordial sugerencia; es que si ustedes me mandan esto en esta letrilla, el doctor Posada que es un teenager, nuestro Presidente de la Cámara, tienen buena vista, pero ya nosotros los que tenemos, mi General Navas, nos toca usar las lupas, tratar de descifrar estos cuadros, por supuesto, no es tarea fácil para ver los indicadores de gestión de cada uno de los rubros del presupuesto, entonces nosotros hemos tratado de alguna manera; no sé si es para que no leamos, General Navas, como sucede con el contrato de seguro que es un contrato de adhesión que le ponen a uno una letrilla tan pequeña y le dicen eso firme porque uno se puede pasar el resto de la vida tratando uno de leer y de descifrar qué es lo que dice el contrato de seguro. Lamento mucho, como digo señor Presidente, que no esté el Director de Presupuesto aquí.

En segundo lugar Ministro, yo comparto muchos de los temas que usted ha escrito aquí en su informe para que vea como decía mi jefe, que en paz descanse, si me lees, yo te leo, y entonces ustedes aquí en la página 17 habla de un tema para mí muy importante, después me voy a referir también ahora; la moral y el bienestar, y esto es muy importante lo que está pasando hoy en nuestras Fuerzas Militares. No hay nada más importante para el buen desarrollo de la estrategia militar y policial que contar con una fuerza pública motivada y con sensación de protección y respaldo institucional, por esto dentro del concepto estratégico se incorporó como un componente fundamental y prioridad para el sector defensa en el período 2012-2014 elevar el nivel de moral y bienestar de todos los miembros de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y sus familias. Esto es muy importante, tanto como es importante este marco jurídico al cual nos hemos venido refiriendo y al cual hemos apoyado, como ustedes se acordarán cuando el famoso artículo de la reforma a la justicia.

Mire Ministro. Yo espero que usted dure mucho tiempo en el Ministerio de Defensa, pero a veces los Ministros son fusibles, los que quedan es aquí el General Navas, General León, aquí el Almirante, que por cierto es un buen atleta, lo admiro aquí al Almirante porque, además madruga más que nosotros y al señor Comandante de la Fuerza Aérea. Mire es que en el Periódico *El Tiempo* del día 05-08-2012 salió esta noticia en otros medios: Descerción en las fuerzas especiales por cuenta de la inseguridad jurídica y mejores ofertas de trabajo la unidad élite de las Fuerzas Militares pierde casi un hombre diario. Yo quisiera ahora que usted nos explicara eso y es también parte de la razón aquí del análisis presupuestal, qué está pasando con esto.

Caracol Televisión. “Militares retirados protestaron porque no los dejaron hablar con Santos, esto fue el 7 de agosto en el Puente de Boyacá, los manifestantes le piden al Gobierno un mejor tratamiento salarial para los soldados profesionales”, leo apenas el título de las noticias.

“La historia del veterano de guerra que fue rescatado de un basurero”. Bueno, no hablo por supuesto del tema de los niños que están siendo reclutados porque eso hace parte de la tarea de ustedes. Entonces qué objetivo tiene hoy, señor Ministro y señores Comandantes, señor Director de la Policía. En primer lugar, que de conformidad con el artículo 4º de la Ley 3ª de 1992, nosotros, como Comisión, debemos rendir un informe y unas recomendaciones de carácter presupuestal sobre asuntos de conocimiento de la Comisión Segunda a las Comisiones Económicas Tercera y Cuarta principalmente relacionadas con Relaciones Exteriores, Defensa y Comercio, Industria y Turismo. El año pasado dentro de este informe que nosotros presentamos, doctor Marín, nosotros presentamos una serie de recomendaciones y dentro de ellas un ajuste presupuestal en total por valor de 691 mil millones de pesos de los cuales 670 mil millones de pesos era para que se ajustara al Ministerio de Defensa Nacional, 222.768 millones y a la Policía Nacional 451.721.

Finalmente, la discusión del presupuesto se logró también debido a las solicitudes del Ministro, al interés del Presidente Santos porque yo vuelvo aquí a defender, yo no estoy de Santista de oficio, sino porque considero que el Gobierno de Santos ha sido un buen gobierno, y ha sido un gobierno, como dije al inicio de esta sesión, cuando ustedes llegaron que quienes quieren tildarlo de enemigo de las Fuerzas Militares, etc. y que está hablando de la paz cuando adicionalmente si así lo hiciera ese es un mandato constitucional, ha sido un Presidente totalmente comprometido porque adicionalmente fue la cabeza y jefe de esa institución del Ministerio de Defensa donde se lograron objetivos muy importantes que estaba esperando el país, entonces se logró un ajuste frente a estas solicitudes que hicimos de 182.089 millones de los cuales al Ministerio de la Defensa Nacional le correspondieron 37 mil millones para la Policía Nacional y 74 mil millones para el Ministerio de la Defensa Nacional.

¿Cuáles eran esos objetivos fundamentales, por los cuales nosotros estábamos pidiendo esos recursos? según las Fuerzas Militares en inversión; esto estamos hablando del presupuesto del 2012, señor Presidente, para la adquisición y renovación de material de guerra, mantenimiento mayor de armamento, inteligencia naval, modernización aviónica de los C-130 y OH60 para un total de \$72.868 millones y en materia de funcionamiento, horas de vuelo, ejército, combustible naval y aeronáutico, mantenimiento aeronáutico y presupuestos y partida de alimentación de soldados por un total de 149.900 millones de pesos.

Total de la adición que solicitaba las Fuerzas Militares eran \$222.778 millones. La Policía Nacional; y en esto, Ministro Pinzón, yo quiero desde ya llamar la atención aunque la ejecución presupuestal del año 2011 fue buena y la que va corrido de este año no es tan mala; lo que uno no puede

explicarse es por qué, y por eso quería que aquí estuviera el Director General de Presupuesto, para saber qué pasa con esas partidas que no son ejecutadas, es que ustedes dejaron de ejecutar en el año 2011 cerca de 600 mil millones de pesos, doctor Pinzón, ahora yo le voy a mostrar y esto como le digo es con el mejor ánimo precisamente de que las personas encargadas, que tiene la responsabilidad de la ejecución presupuestal lo hagan a cabalidad.

En el tema de la Policía Nacional. La Policía Nacional está pidiendo estos recursos, 234 mil millones de pesos, General León, para estaciones, comandos de policía, equipos de movilidad, desarrollo tecnológico, armamento, inteligencia para un total de 234 mil millones de pesos y en funcionamiento; un tema que nos preocupa, General León, que es dolor de cabeza de ustedes y lo es de nosotros y queremos en eso que la opinión pública también sepa que es que aquí no venimos propiamente a que nos giren un cheque mensual sino a estar atentos de estas debilidades que no es por cuenta de ustedes, por supuesto porque si uno se pone a mirar cuántos años lleva eso, yo creo que usted era apenas Teniente Coronel o Mayor cuando comenzaron estas debilidades.

Ascensos adicionales de nivel ejecutivo, 40 mil para 12.739 ascensos adicionales, funciones de Interpol, uniformes, sanidad, vigilancia por cuadrantes, recursos que Fondelibertad ejecutaba a favor de la Policía Nacional para un total de 217 mil millones de pesos, para un total en el año 2011. Para el 2012, y pidieron ustedes de 451.721 millones de pesos que finalmente, como decía, apenas entre las Fuerzas Militares y la Policía, apenas se terminaron adicionando el presupuesto en 187 mil millones de pesos aproximadamente.

En el año 2011 nosotros dijimos, hay que hacer esta adición de \$222 mil millones, hay que hacer una revisión inmediata a la atención de miembros de las Fuerzas Militares, Ministro Pinzón; esto es muy importante, esto que voy a decirle también ahora, que usted también tiene que decirle al país, revisión inmediata de atención de miembros de las Fuerzas Militares y por eso le leí esta parte de su informe al Congreso. Revisión inmediata de atención de miembros de las Fuerzas Militares y de la Policía, secuestrados o retirados por razones de salud, no podemos Ministro, yo he visto varias veces en la televisión, yo no sé si eso sea cierto o no, ustedes me lo dirán, a muchos miembros de las Fuerzas Militares y de la Policía retirados que dicen que después de que salieron y les hicieron ese homenaje después quedan abandonados y eso no me parece que contribuya realmente al espíritu de lo que usted decía de mantener muy en alto, como tenemos que mantenerle la moral de nuestros soldados y de nuestros agentes de policía.

Mejor adopción de una política de defensa jurídica para atender las demandas; es que Ministro Pinzón y hablo de usted también General León, en lo que tiene que ver con la Policía Nacional, a que haya por unas falencias de orden jurídico,

tenemos hoy un problema muy grave, y es que en muy buena parte de todos esos recursos que debían ir para atender esos objetivos misionales se nos están yendo por el excusado, se están yendo a través del pago de sentencias judiciales y de qué manera porque año tras año están aumentando las demandas y están aumentando también los recursos para atender el pago de sentencias judiciales.

Mejor ejecución de la agencia logística, Ministro, de las Fuerzas Militares y la Dirección General y en cuanto a la Policía dijimos en este informe al Ministro de Hacienda, se consideró como un tema de urgencia manifiesta, al igual que en el año 2010 el asunto relativo al ascenso represado del nivel ejecutivo de 55.477 ejecutivos de la Policía Nacional. Adición de 451 mil millones y adopción por supuesto también de una política encaminada a evitar las demandas contra la Policía Nacional.

Nosotros quisiéramos hoy aquí que nos dijeran, Ministro Pinzón, respecto de la precisión de las cifras de los ascensos de la Policía Nacional, porque si el año pasado nos dieron la cifra de 55.477, y ustedes en el plan 2011-2014 tenían planteado un número de 16.859 para un valor de 277 mil y luego en el informe que ustedes me enviaron dice que con nuevas partidas se van a ascender 19.430, es para saber si efectivamente estas cifras van a ser reales, Ministro Pinzón y qué va a pasar General León con los 19.188 que entonces quedarían pendientes porque a mí me preocupó en una visita al Presidente Santos, hace creo que quince días a Medellín, que estaban anunciando que un paro del nivel ejecutivo de la Policía Nacional, precisamente por el tema de los retardos en los ascensos y que adicionalmente lo único que estamos es entregándoles a los abogados pulpito unos negocios para que terminen ganándose miles de millones de pesos, entre otras en detrimento de los propios beneficiados, porque ellos tienen derecho a eso y los señores le van quitando el 30 o el 40%, simple y llanamente, porque eso, digamos muy bola a bola que un juez les haga ese reconocimiento.

Para el año 2011, Ministro Pinzón, se dejaron de ejecutar, como digo, 543 mil millones de pesos y la Policía Nacional, General León, unió una cifra muy menor pero que de todas maneras son recursos importantes de 2.881 millones de pesos que quedaron sin ejecutar el año 2011 y que valdría la pena preguntar, Ministro Pinzón, estos recursos finalmente el Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuesto se los vuelve a revertir a ustedes para hacer los traslados e incrementar aquellas partidas que pueden ser deficitarias en el presupuesto, sería también un tema que a nosotros nos interesa en el día de hoy conocer.

Muy por encima, Ministro. Las entidades que nos despiertan algún interés en el tema de la baja ejecución la caja de sueldos de retiro, \$171.000 mil millones, la agencia logística de las Fuerzas Militares, \$111.000 mil millones, el Fondo Rotatorio, \$88.000 mil, la Armada Nacional, \$47 mil millones, el Ejército Nacional, mi General Navas,

\$30.000 mil millones y otras por valor de \$95 mil millones, entonces es muy importante que ustedes en esta materia, como digo no se trata de una crítica, esto es una actitud nuestra propositiva en el mejor ánimo de que sus funcionarios le pongan atención en el tema de la ejecución presupuestal.

En el presupuesto del año 2012, como ya dijimos, naturalmente quedamos aquí con un déficit en algunas tareas importantes que ustedes debían cumplir. El presupuesto del año 2012, señores Representantes y señores Comandantes fue de 23 billones 263 mil millones de pesos distribuidos en funcionamiento en \$14 billones y en inversión \$1 billón 63 mil millones y a la Policía Nacional, de esos \$23 billones, le correspondieron \$6 billones 38 mil en funcionamiento y \$0.29, 229 mil millones en inversión. A julio 31 del 2011, que nos preocupa; como nos preocupó esas entidades que dejaron de ejecutar en el año 2011, nos preocupan estas entidades que nos presentan, digamos, un saldo en rojo en materia de la ejecución presupuestal, gestión general que tiene una inversión hasta el momento del 26%, el Ejército Nacional que tiene una inversión hasta ahora del 42%, la Armada Nacional del 43%, la Dirección de Sanidad Militar de 36% porque ya estamos en el mes octavo. La Policía General que tiene, General León, 44%, entonces eso nos daría más o menos redondeando una con otro el 46% que no correspondería realmente al nivel de ejecución que deberían llevar estas partidas hasta el presente mes y en materia de inversión por ejemplo en la caja de retiros de las Fuerzas Militares, tiene 0%, el Instituto de las casas fiscales del Ejército, el 25% la Defensa Civil el 20%, el Fondo Rotatorio de la Policía tiene el 0%, el Hospital Militar 9%, para un total ponderado del 44%, cosa que también es preocupante desde el punto de vista de la ejecución presupuestal.

A julio 31 del año 2012 las 18 unidades ejecutoras del sector defensa y seguridad presentaban rubros presupuestales con una ejecución inferior al 58.3, lo que equivale a un retraso en materia de ejecución presupuestal del orden de 1 billón 200 mil millones de pesos, sumando todos los rubros con ejecución presupuestal inferior al 58%. Qué otras preocupaciones tenemos en materia de ejecución presupuestal, Ministro. Por ejemplo, en el fondo de, la Policía, gestión general compra de bienes y servicios tienen una apropiación de 363 mil millones de pesos de los cuales apenas tiene comprometidos 128.789 millones, el Ministerio de Defensa Nacional y la Armada que tiene adquisición y dotación de unidades de la fuerza submarina y de la Armada Nacional que tiene una apropiación vigente de 114 mil millones de pesos y tiene apenas compromisos de 13.562 millones, Almirante.

El Ministerio de la Defensa Nacional, el Ejército tiene otras transferencias, previo concepto de la Dirección General, tiene una apropiación de 59 mil millones de pesos, compromisos cero. Recuperación de zonas vulnerables del territorio nacional 63 mil millones de pesos y apenas se han ejecutado 2.100 millones, señor Presidente.

El Ministerio de Defensa, la Fuerza Aérea. Implementación del sistema de defensa aérea nacio-

nal, tiene 80 mil millones de pesos de apropiación vigente y apenas se han ejecutado 1.541 millones de pesos. El Ministerio de Defensa, gestión general, otras transferencias, previo concepto, 228 mil millones de pesos de los cuales no se ha ejecutado absolutamente nada, Policía Nacional otras transferencias previo concepto, 120.000 mil millones, cero de ejecución y otros por valor de 1.352 millones de pesos, entonces qué es la preocupación, nos preocupa que vuelvo a repetir que la ejecución presupuestal no vaya al ritmo acompasado con los objetivos y las misiones que ustedes tienen que cumplir.

Qué nos preocupa, señor Ministro y doctor Marín, ustedes que tienen y los amigos de las zonas de provincia que tiene problemas de orden público muy delicados, es que si usted mira estos indicadores que le voy a leer y por eso es muy importante el tema de que a la policía y al ejército le den los recursos el gobierno, y en este año naturalmente, según las cifras que nosotros tenemos, parecería que les están dando más, pero creo que les están dando menos porque el crecimiento que le están dando a ustedes es del 9% sobre el Presupuesto General de la Nación, cuando realmente debía ser más alto para poder atender los requerimientos que ustedes tienen.

Pero mire usted, Ministro Pinzón, con estadísticas del Viceministerio para las políticas y asuntos internacionales del Ministerio de Defensa Nacional, y yo llamo la atención sobre esto, de enero del 2011 a enero de 2012, el secuestro simple pasó de 59 a 82 aumentándose un 39%, la extorsión de 834 a 851 aumentando un 2%; el terrorismo, y esto es por lo que tenemos que luchar señor Presidente, para que haya conciencia de la importancia de los recursos para las fuerzas militares; terrorismo, de 280 actos a 421 aumentándose un 50%, voladuras de oleoductos, y este es un tema muy importante, señor Presidente, porque hemos disminuido la producción de petróleo, y como consecuencia de eso son muchísimos los recursos que ha debido captar el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Dirección de impuestos Nacionales, que no se puede, por todos los efectos de orden público que está causando.

La voladura de los oleoductos 19 y ha pasado a 67 con un incremento del 253%, voladura de puentes de 1 ha pasado a 2, ataques a instalaciones de 4 a 10 con un incremento de 150%, hostigamiento de 33 a 47 con un aumento del 42%; emboscadas de 7 a 16 con un incremento de 129%, contacto armado de 4 a 5, retenes ilegales de 3 a 4, asesinato de Policía Nacional de 66 a 74, heridos de la Policía Nacional de 648 a 743, desmovilizados individuales de 845 a 577, munición incautada, me parece aquí bueno de estos registros, de 397 mil se han capturado 295, hoja de coca incautada de enero de 2011 762 y hemos pasado a 94 mil en el año 2012 y la base de coca incautada de 29 mil a 25 mil.

Ministro, sería muy importante saber aquí, adicionalmente a la materia de la ejecución presupuestal, en materia de políticas, por ejemplo, qué tipo de cambios en estrategia militar o de seguridad se plantean para mejorar estos indicadores, que nosotros acabamos de citar, que son adicionalmente indicadores que estamos tomando directamente de la fuente, es del Ministerio de la Defensa Nacional, cuál es el estado actual del desarrollo de las obras concretas que ayuden al accionar de la fuerza pública, tales como la construcción de comandos, estaciones de policía, batallones, incorporación de nuevo personal, etc.

El otro tema Ministro que como usted sabe nosotros hicimos tal vez la investigación más grande que ha hecho congresista alguno, en mi oficina con este equipo de jóvenes, que yo les agradezco mucho la dedicación y la vocación que han tenido y desde luego la exigencia del jefe, tal vez es por alguna relación con ustedes; mire nos preocupa el tema de las demandas Ministro, pero tengo la información, me ha dicho el doctor Carrillo, con quien he hablado de la muy buena empatía y de la muy buena colaboración que están teniendo ustedes, para armar precisamente esos equipos de defensa, ojalá que eso se siga implementando porque las cifras, Ministro Pinzón, son verdaderamente preocupantes, hoy estamos hablando de 900 apropiaciones por valor de 921 millones de pesos para pagos de sentencias judiciales, no puede ser posible que por el mecanismo de sentencias judiciales, se esté yendo la plata que debe ir para fortalecer la parte operativa de las fuerzas militares en su conjunto.

Esto mismo lo digo de la Policía Nacional, General León, porque nosotros tenemos aquí exactamente por ejemplo que, a julio de 2012, el 73.5% de los recursos ejecutados, 48.2 del total apropiado, corresponden a la ejecución hecha por 10 entidades del sector, principalmente el Ministerio de Defensa, la Policía Nacional y la Caja de retiro, eso nos da, Ministro, un total de apropiación vigente de un billón 58 mil millones de pesos, con compromisos ya adquiridos de 510 mil millones de pesos.

¿Qué nos preocupa? Que mientras en el año 2010 nosotros teníamos 48 mil 783 demandas con pretensiones de 16 billones de pesos, en el año 2011 señor Presidente teníamos 62 mil demandas con pretensiones de 22 billones de pesos o sea 5 millones, más en el curso de una ejecución presupuestal con lo cual eso nos preocupa realmente el tema de las demandas.

Yo quisiera preguntarle también al Ministro por qué no se han cancelado más de 30 mil sentencias debidamente ejecutoriadas, porque todo esto, cuando no se pagan estas sentencias, posteriormente se ven revertidas es en intereses o mayores costos para las fuerzas militares, en qué estado se encuentra por ejemplo, General León, la reglamentación de los ascensos del nivel ejecutivo y a mí me gustaría saber aquí, Ministro Pinzón, ¿cuá-

les son las condiciones en las cuales se van a incorporar? por ejemplo, los nuevos 20 mil agentes de la policía nacional, porque esto que ha venido sucediendo y lo que falta para terminar de completar vale casi medio billón de pesos, para quedar completamente al día en el tema de esos ascensos represados del nivel ejecutivo.

Existe articulación jurídica que ya lo he dicho con la agencia de defensa de las Fuerzas Militares, y desde luego señor Presidente pues porque creo que todos tienen interés de alguna manera de participar, me parece que las cifras que nos está dando el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el proyecto de Presupuesto, en el anteproyecto traían una solicitud por valor de 24 billones 297 mil millones, y yo quiero que usted me confirme aquí esta cifra, Ministro Pinzón y señores comandantes, no se ruboricen que todos estamos en lo mismo, pero cuando hay que pedir, hay que pedir, aquí el Ministerio de Defensa, cosa que yo me alegro, da casi un billón 300 mil millones de pesos más, ustedes pidieron 24 billones y aquí aparece en el proyecto 25 billones 571 mil millones de pesos, de tal manera que la Policía Nacional, por ejemplo, en la Policía, General León, aparecía en el anteproyecto con 7 billones 155 mil y viene ahora con 7 billones 287 mil.

Sería muy importante poder precisar esas cifras, para que en el informe nosotros, el Ejército y la Policía Nacional, se encuentran muy conformes y creen que con esos recursos van a poder cumplir todos los objetivos que ustedes han justificado en la presentación del presupuesto, pues bienvenido sea, pero sí me gustaría que nos precisaran este tema referido a la baja ejecución presupuestal, porque no se ha podido atender digamos una política de bienestar para los miembros de las fuerzas militares en su conjunto, o mejor que se apoye más ese tema, que ese personal retirado que es el que hoy en cierta manera está causando un malestar, pues finalmente se pueda neutralizar con programas de atención en esa materia a los miembros de las fuerzas militares.

No me hago más extenso porque en el tema, por ejemplo de salud, de rehabilitación, de vivienda propia, todos esos son temas que de conformidad como usted lo dice en su informe al Congreso Nacional son preocupaciones como política de bienestar social de las fuerzas militares, entonces yo, señor Presidente, agradeciéndoles la paciencia, pero desde luego es el interés que nos anima para que el Ministerio de Hacienda y el Congreso Nacional tome conciencia de la inmensa responsabilidad, de los buenos logros cuando he mostrado aquí por ejemplo, esas estadísticas, es para mostrar que hay que trabajar más, que hay que darles más y que ustedes naturalmente no están bajando la guardia como algunos consideran todos los días, que es que han bajado la guardia, que se acabó la seguridad democrática, todo ese tipo de cosas, aquí no se ha acabado la seguridad, aquí que yo sepa, el General Navas debe dormir poco y lo mismo los otros

comandantes, lo digo por el de la naval, que lo encuentro casi a las 5 de la mañana, ahí el hombre se ha gastado creo que como una hora caminando, entonces yo sé que todos ustedes están cumpliendo con sus obligaciones y nosotros también con las que a nosotros nos corresponden, muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Muy bien doctor Telésforo, muy buena la exposición y hay que entender de todas formas que una cosa es el Presupuesto y otra la ejecución, yo tenía presupuestado que usted intervenía en 20 minutos, y siempre se le fueron 40, casi 50, pero excelente el informe, entonces en ese sentido le doy la palabra antes de darle la intervención al señor Ministro de manera muy breve al doctor Carlos Eduardo León, luego al doctor Juan Carlos Sánchez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Eduardo León Celis:

Gracias señor Presidente, un saludo especial a todos los comandantes, mire mientras nosotros debatíamos aquí sobre el tema del General Santoyo, yo creo que la Policía, siempre he dicho, es una institución de mucha confianza, mucho más grande, un teniente de la policía murió en el corregimiento de Las Mercedes Norte de Santander y dos policías resultaron heridos, es decir que hay grandes héroes de la patria allí luchando por nosotros y defendiendo la seguridad.

Yo no sé Ministro si usted recuerde que en la última intervención, en la plenaria le hablé de Las Mercedes, un corregimiento de Sardinata, que tiene una infraestructura vial muy deteriorada y en esa ocasión le hice insistencia sobre un anuncio del señor Presidente que es el Conpes del Catatumbo, pero además doctor Telésforo usted habló aquí de un tema muy importante y quiero felicitarlo por todo el detalle del tema presupuestal, y hablé de la infraestructura, es que en Las Mercedes por ejemplo, no hay infraestructura, estamos hablando de un grupo de policías de carabineros, es decir allí nunca se ha podido construir un puesto de Policía, lo mismo en Lourdes Norte de Santander, donde hoy no tenemos puesto de Policía por ejemplo y en otros municipios del Norte de Santander, creo que eso es uno de los principales puntos que tiene que ver con el tema de la infraestructura; Ministro, lamento mucho esta situación y que hoy se haya presentado en el Norte de Santander, sé que muchos valientes hombres han puesto y han ofrendado su vida por nuestra seguridad.

Yo señor Presidente quería hablar, porque acompañé esta proposición del doctor Telésforo Pedraza, porque me llama poderosamente la atención el tema de bienestar social, yo creo Ministro que nuestro papel, indudablemente cuando hace el análisis de lo que se trabaja en la empresa privada también, los grandes líderes lo que hacen es identificar las necesidades de su gente, quienes están allá en el frente de batalla, son esas personas las que

nosotros debemos identificar sus necesidades, no es posible que en estas, nuestras instituciones especialmente en la policía, tengamos problemas en el tema de la salud, yo he sido reiterativo de llamar la atención y creo que a esto hay que ponerle no solamente presupuesto, señor Ministro sino ganas de que se solucionen los problemas, hace dos años aquí en este mismo recinto se prometió la Clínica de la Policía en Cúcuta, Norte de Santander, han pasado dos años y realmente todavía no vemos la primera piedra.

Yo llamo la atención de eso Ministro porque son promesas que hacen y la gente empieza a no creer, no, no la hizo usted, pero hablamos de ese tema aquí expresamente, indudablemente sé que se está trabajando, yo le he venido haciendo seguimiento, pero ya es hora de que acompañemos al General Rodríguez en este propósito, de ese tema de la infraestructura como lo decía el doctor Telésforo Pedraza.

En el tema del represamiento de los ascensos, compartimos la misma preocupación del doctor Telésforo Pedraza, es importante, yo leí anoche las respuestas, pero es importante que esas respuestas que nos dan se concreten con resultados, que en 6 meses, un año podamos decir, mire, se cumplió la meta de lo que se estableció aquí, frente al tema de los ascensos; otro tema que me ha llamado la atención y que he escuchado es el tema del IPC, los incrementos salariales que se dan, yo no sé si eso se ha tocado aquí pero es un tema que se debe considerar, es decir esos incrementos no se están dando tal y como lo establece la ley, o tal vez frente al tema del IPC.

Entonces, Ministro, esos son aspectos que engloban el tema de bienestar social, entonces nuestra preocupación que se mejore en esa situación, que se mejore en el tema de infraestructura, y que desde luego sabemos que el ejército y la policía están trabajando por la seguridad, la semana pasada era noticia en el país el hacinamiento de las cárceles, ¿por qué eso sucede?, porque también se está actuando con rapidez y de manera contundente contra todas las bandas criminales, yo reconozco que se está haciendo un trabajo grande, pero, Ministro, nuestros hombres necesitan mucha más motivación.

Yo le he dicho al doctor Telésforo Pedraza que cuente con nuestro voto, también para el fuero militar, lo vamos a acompañar Ministro, depende es de que el Gobierno insista sobre el particular y que no lo dejen para el último momento, es importante la seguridad jurídica pero también es importante este tema de bienestar social, llamar la atención porque no es un tema solamente del ministerio doctor, lo hemos visto en la Comisión Legal de Cuentas, el tema de la ejecución presupuestal yo creo que a eso hay que darle una nueva dinámica, el Ministro de Hacienda ha llamado la atención y es fundamental que en ninguno de los Ministerios hoy se presente una situación como la que vemos visto, de una baja ejecución presupuestal.

Reiterarle Ministro nuestro acompañamiento, desde luego, sé que usted ha venido trabajando y lo he dicho este Gobierno ha venido trabajando, nosotros y particularmente represento una zona de frontera, Norte de Santander indiscutiblemente el manejo allí es distinto, tenemos a nuestro vecino Venezuela, yo sé que usted tiene un compromiso y ha estado allí poniendo la cara, es fundamental, Ministro, reiterarle para terminar, el Conpes de Catatumbo que eso no se quede en veremos sino que se trabaje como lo esperamos todos los nortesantandereanos y reiterarle que lamento mucho lo que hoy se ha presentado en el Norte de Santander y de verdad que seguiremos acompañando, como lo hemos hecho hasta el momento a las fuerzas militares.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Tiene la palabra el doctor Juan Carlos Sánchez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Muchas gracias señor Presidente. Uno puede hacer lecturas y las lecturas las puede hacer en diferentes sentidos, yo reconozco el excelente trabajo que hizo el doctor Telésforo Pedraza, como siempre en mi concepto privado y público, creo yo el Representante mejor informado, lo he dicho privada y públicamente y lo reconozco, tiene un equipo de trabajo extraordinario, al que yo me he acercado en ocasiones a pedirle información yo lo reconozco, un equipo de trabajo excelente.

Pero hay una sensación de una baja ejecución presupuestal, y eso no es real, a mí me parece altísima la ejecución presupuestal, de un presupuesto total de 21.9 billones de pesos, que se hayan perdido unas apropiaciones de 498 mil millones de pesos y que haya una reserva presupuestal de más de 460 mil millones de pesos, eso es una apropiación altísima del 96.8%, eso es altísimo, leído al revés eso es altísima la ejecución presupuestal, yo me permito felicitar a todo el personal administrativo lograr una cosa de esas, aun a sabiendas de que por ejemplo la fuerza aérea tiene dificultades para tener gasolina y todos los días dice, necesitamos recursos, hemos escuchado de la Policía decir todo el tiempo, necesitamos recursos para poder cumplir arduamente con el nivel ejecutivo, yo le veo una lectura diferente, yo me permito felicitar al nivel administrativo de las fuerzas porque me parece extraordinario el nivel de ejecución que han venido haciendo, lo que necesitan es plata para ejecutar, así vale la pena y además porque los resultados hablan por sí solos, ahorita yo hablaba de un bandido que atormentó a Antioquia por décadas, ahí está tras las rejas, las cifras son muy importantes y a mí me parece que no se puede dejar la sensación de una inejecución, se lo digo con todo cariño y respeto que yo le debo a mi copartidario, pero me parece que en aras de dejar una sensación real, la noticia es 96.8% de ejecución. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Tiene la palabra el señor Ministro de la Defensa el doctor Juan Carlos Pinzón.

Hace uso de la palabra el señor Ministro de Defensa y Seguridad Nacional, doctor Juan Carlos Pinzón Bueno:

Bueno Presidente, muchas gracias nuevamente por darnos el espacio para hablar aquí de un tema tan importante y trascendente para el país, como es el presupuesto del sector Defensa, que nadie se equivoque, los recursos que van para que las fuerzas militares y de policía cumplan con su obligación constitucional, son uno de los temas más importantes del país, que ellas tengan los medios, los hombres, las capacidades requeridas, hacen la diferencia entre que el país siga avanzando en materia de seguridad o no.

Por eso quiero comenzar nuevamente por agradecer a este Congreso; el Congreso de la República, desde hace varios años y yo soy testigo de excepción, puedo decirlo, con certeza desde hace 12 años viene apoyando, año tras año, el fortalecimiento de las Fuerzas Militares y de la Policía, se han venido colocando recursos que han permitido que estas instituciones hayan crecido en el número de personal, de modo que se haya podido desplegar sobre todo el territorio la Fuerza Militar, la institución policial, que al mismo tiempo, año tras año, hayamos venido incrementando las capacidades, la movilidad la inteligencia, los equipos, si se quiere de distinta índole, que poco a poco han ido fortaleciendo las posibilidades de nuestras instituciones y así como se fortalecen van apareciendo otros retos, uno de los retos grandes que tenemos en este tiempo, es que hoy tenemos unas Fuerzas Armadas que rondan, en hombres y mujeres un número cercano a los 470 mil hombres y mujeres, tenemos unas instituciones que han venido desplegándose por el país, y que han ido colocando infraestructura, infraestructura que requiere ser mantenida, equipos que se han ido adquiriendo, que hay que decirlo uno, no solamente compra aparatos, esos aparatos requieren un sostenimiento, una vida útil apropiada para que tengan el servicio óptimo para los fines para los cuales fueron adquiridos.

Entonces, sí quiero de nuevo reconocer a este Congreso, agradecerle y francamente como colombiano felicitarlo, porque es que dotar a las Fuerzas Armadas es por el bien de todos los colombianos, esto no se hace para tener contento a un sector de la sociedad o mucho menos a nuestras mismas Fuerzas Armadas, sino porque es lo que el país necesita para poder salir adelante, para guardar su soberanía, para garantizar la protección de la vida y honra de los colombianos, para garantizar la vigencia de la constitución y todos los derechos allí expresados, a veces esto suena repetitivo, pero es que, qué fácil es olvidar estos principios, cuando volvemos a los principios, cuando nos acordamos de la razón de ser de cada una de las decisiones

que aquí se toman, la verdad es que se vuelve a dimensionar la importancia y la relevancia que tiene desarrollar las capacidades de estas instituciones.

Ir a debates con el doctor Telésforo Pedraza siempre es un reto, es un reto intelectual, es un reto profesional, porque primero esta ha sido su Comisión en los últimos años, pero usted es un hombre de la Comisión Tercera de muchos años, y ahí se le nota todo el bagaje, el entrenamiento y la clase de presupuesto que nos acaba de dar y por supuesto eso lo agradezco y lo valoro para bien de la calidad de las discusiones de esta Comisión, Presidente lo digo como colombiano y a título profesional da gusto que los debates sean técnicos, con profundidad, con argumentos.

Yo voy a comenzar por darle un poco la razón al Representante Sánchez, y emitir un poco una opinión en controversia con el doctor Pedraza, la ejecución presupuestal del año 2011 del Ministerio de Defensa fue de 97.7%, cuando se mira sector centralizado y sector descentralizado, prácticamente el 98% hay que decir yo llego al Ministerio, y el alto mando que hoy nos acompaña también llega posterior, incluso, a mi llegada, yo llego en la primera semana de septiembre y en ese momento veníamos con un ritmo de ejecución importante, pero en particular en inversión veníamos con un atraso de ejecución muy importante, estaban comprometidos a esa altura cerca del 20% de lo que era la inversión o de los recursos destinados a la inversión, hicimos un plan muy juicioso, plan que no era nuevo porque en mi tiempo como viceministro de hecho, lo digo con mucha humildad, el Ministerio de Defensa fue el mejor ejecutor de todo el Gobierno Nacional durante dos años y eso lo pudimos hacer porque hicimos un ejercicio muy técnico, primero de planeación de capacidades y posteriormente de programación presupuestal, haciendo unos ejercicios muy bien establecidos que determinan la utilización de vigencias futuras, entre otras cosas como herramientas para poder realizar la ejecución, para el cierre de 2011 un poco con la angustia de ver que podíamos estar perdiendo no el 2% de la apropiación que se perdió que fundamentalmente es mejor, lo debo decir, que el 80% de las entidades públicas, nosotros terminamos con un desempeño más alto en esta materia, también decir, que era importante que no se perdían esos recursos y así se ejecutó.

Que hemos hecho desde septiembre en este sentido, mi primer acto como Ministro fue por supuesto el discurso de posesión en la Escuela Militar, y allí mismo le solicité al señor Presidente de la República en ese discurso, y al señor Ministro de Hacienda, a quienes quiero hoy exaltar y reconocer, al Presidente de la República por su afecto por estas instituciones y compromiso con la seguridad del país y su deseo de fortalecer las capacidades de estas instituciones y al señor Ministro de Hacienda, porque el Ministro de Hacienda en medio de que tiene un trabajo muy impopular, tal vez el trabajo más difícil de todos porque todo el

mundo acude a él en busca de recursos y los recursos hay que decirlo, no están disponibles, ni en una caja fuerte, es una verdadera complicación cuando es necesario conseguir esos fondos, pero él con la convicción y también con un afecto probado por estas instituciones pero sobre todo con su convicción patriótica de fortalecer estas Fuerzas Armadas precisamente frente a los retos que desde ese momento empezábamos a visualizar de cómo ha venido mutando el comportamiento terrorista y criminal en Colombia que obliga a tener respuestas por supuesto, desde la fuerza pública en términos de hombres, medios, capacidades y consecuentemente recursos.

En ese discurso, yo le pedí al señor Presidente que en su tiempo como Ministro y mi tiempo como viceministro habíamos gestionado ante este Congreso la conveniencia de tener un segundo impuesto al patrimonio y que este había sido aprobado, que nos devolvieran parte de los recursos que considerábamos habían sido aprobados en este Congreso para el sector Defensa; cuando llegamos yo encontré un plan de inversiones de más o menos 5.6 billones de pesos y nosotros a través de esa situación logramos que el alto Gobierno pudiese destinar casi 2 billones de pesos adicionales para fortalecer estos planes; estos planes del sector defensa se han concentrado en visualizar cuáles son las necesidades del sector frente a los retos que tenemos en distintas índoles, por un lado un reto principal y central que es seguir luchando, derrotando, afectando al terrorismo y a la criminalidad en Colombia, esa es la razón de ser de estas instituciones y ahí es donde se debe hacer el mayor esfuerzo, por ahí entonces convertimos eso en nuestra primera prioridad, garantizar que existan fondos y capacidades para implementar el pie de fuerza en lo que consideramos necesario y al mismo tiempo incrementar los equipos de distinta índole a los que me referí hace un momento, para poder dar una respuesta apropiada.

También dijimos, es necesario que el país termine sus programas de modernización que comenzamos en el Gobierno anterior, de las capacidades estratégicas mínimas que tiene el país pero fundamentales para garantizar una soberanía y un territorio de casi 2 millones de kilómetros cuadrados que tiene Colombia y por lo mismo nos enfocamos en unos programas muy puntuales que tienen doble vocación, es decir, no solo modernizan la capacidad de nuestras fuerzas, sino se emplean en la lucha contra el narcotráfico y otras amenazas, si algo hay que reconocerle a estas Fuerzas Militares que tiene Colombia es que son ejemplo en el mundo por haber prácticamente reconvertido, capacidades típicamente militares que se emplean en otras naciones en capacidades de lucha contra el tipo de amenazas que confronta el pueblo colombiano y esto entonces creo que es valioso determinarlo.

Así, entonces, con este bloque de capacidades, pero cruzando un factor central y yo le agradezco al Representante Telésforo Pedraza, que así lo

registre, es para mí en mi tiempo como Ministro una prioridad fundamental el tema del bienestar y la moral de los hombres de las Fuerzas Armadas, decía un día el General Navas aquí presente, que nosotros podemos tener los mejores aviones, los mejores helicópteros, los mejores carros, los mejores buques, pero si nuestros hombres no tienen la formación, la tranquilidad y al mismo tiempo la motivación, francamente todas esas capacidades tienden a la irrelevancia, por eso es que no solo por afecto porque lo digo con toda franqueza y sin ruborizarme, para mí trabajar por los soldados y policías de Colombia es un gran honor y es un honor que representa la oportunidad de servirle a la mejor gente de la patria y lo hago con entusiasmo y lo haré cuando deje estas funciones el día que así corresponda, pero al mismo tiempo decir que esto no lo hacemos solo por afecto, lo hacemos por necesidad de la seguridad nacional, hacer esfuerzos en materia de bienestar y de la moral de los hombres de las Fuerzas Armadas, es un condicionante fundamental para que el país tenga una política de seguridad efectiva frente a los retos que afronta, así que esa fue la dimensión que encontramos.

Antes de entrar en los detalles de ese plan de más mediano plazo, que hoy creo que es una buena oportunidad para conversar, quiero referirme específicamente a los puntos del debate que ha planteado el Representante Pedraza y demás citantes; decir por un lado que si bien es cierto nos quedó un 2% en el 2011 de no ejecución ese 2% está bastante justificado y yo debo decirlo, yo soy un convencido que el presupuesto que nos den debemos ejecutarlo, pero ojo con esta frase ejecutarlo bien, siempre hay un peligro que por tratar de ejecutar aquellas cosas que no estamos convencidos, cometamos errores, los errores son humanos y seguro que los vamos a cometer, pero no queremos cometer errores conscientes, sino evitarlos.

Entonces, hubo unos casos en particular en la Defensa Civil, en la agencia logística, en la Armada Nacional, incluso este hecho ya lo podrá hablar usted con su colega de deporte matutino, doctor Pedraza, el señor Almirante García que la verdad es que eso costó decisiones dentro de la armada nacional, porque lamentablemente no se pudieron ejecutar algunos recursos que era conveniente hacer.

Pero en términos generales, diría yo, pueden tener la confianza en esta Comisión, pueden tener la confianza en este Congreso, que este Ministerio de Defensa y sus unidades ejecutoras, las Fuerzas Militares, la gestión general, cada una de las fuerzas, la Policía Nacional, son muy profesionales y han alcanzado los estándares para lograr ejecuciones importantes, yo creo que eso les debe dar la tranquilidad para poder asignar los recursos que están en el presupuesto para poder nosotros adelantar los planes a los que me voy a referir en un momento.

Nosotros este año nos fue asignado un presupuesto de 23.1 billones de pesos, tenemos 23.1 billones de pesos, fundamentalmente hay que de-

cir la parte de funcionamiento está a esta altura de una ejecución superior al 65%, eso no tiene mayor misterio, hay que decir las cosas como son, eso fundamentalmente es el pago de la nómina y el funcionamiento, luego eso está dividido en doceavas para usar un poco un término técnico, que implica que cada año se va haciendo la ejecución presupuestal mes a mes.

En cuanto a la inversión, este año vamos llegando al 50%, alguien podría decir, está preocupado, no está preocupado, se le va a quedar la plata más grande yo les diría no tengo preocupación, doctor Yimmy buenas tardes, no tengo mayor preocupación y no tengo mayor preocupación ¿por qué?, porque nosotros hemos hecho una planificación de la inversión fundamentada en un Conpes, hay que reconocer y quiero hacer aquí un reconocimiento a la Viceministra Quintero, a la Viceministra Yaneth Giha, que hoy también está en el Ministerio, a la doctora Diana y a todo el equipo que trabaja en estos temas de las fuerzas, porque se ha hecho un ejercicio otra vez fundamentado en un documento Conpes, que fue aprobado el 1º de diciembre del año 2011; ese documento tiene, y los invito a que lo lean, una descripción exacta de cuáles son los planes de inversión de los siguientes 3 años, de en qué equipo se va a invertir, de en qué temas se van a colocar los recursos y prácticamente todos los anuncios que yo me la paso haciendo, de, se abrió esta estación, se colocaron tantos policías, se adquirió tal avión, les voy a ser franco ya todo está pre establecido a través de ese documento Conpes, dicho de otra manera es un ejercicio de Planeación muy serio, aquí nuevamente un reconocimiento a Planeación Nacional y Hacienda porque han trabajado hombro a hombro con nosotros.

Yo creo que para el cierre de este año si mantenemos el ejercicio que hemos venido adelantando, seguramente vamos a tener prácticamente toda la inversión ejecutada, no solamente del año 2012, sino del 2013 y 2014 a través de modelo vigencias futuras preestablecido en ese Conpes.

Eso ¿qué es lo que garantiza?, certidumbre para estas fuerzas, estas fuerzas lo que hoy pueden saber, está el General Mantilla aquí, el General Mantilla en el último año, últimos 10 meses, ha hecho un despliegue militar que poca gente ha dimensionado, pero que yo ya les puedo decir supera los 25 mil hombres desplegados o red desplegados en el territorio nacional, porqué lo puede hacer, porque sabe con cuántos hombres va a contar, sabe con qué equipos se espera va a contar y sobre esa base puede tomar determinaciones, pero lo propio hace hoy mi General León, cuando vamos con mi General León él hace anuncios ciudad por ciudad, municipio por municipio, cuántos vehículos va a colocar, cuántos hombres va a aumentar el pie de fuerza o si va a hacer infraestructura o no, mi General León, creo que usted no oyó pero tiene que atender ahí al doctor Carlos Eduardo León para un requerimiento particular; lo cierto del caso es que él puede hacer hoy esos anuncios, porque hoy

tenemos certeza de cuántos hombres vamos a tener, de cuántos vehículos vamos a obtener, cuántos equipos de comunicación y así se puede hacer esta planificación, lo propio en la Armada Nacional, lo propio en la Fuerza Aérea Colombiana, así estamos trabajando.

Entonces, qué pasa con este plan de inversiones, nosotros estamos haciendo esta ejecución, muy disciplinadamente, pero muy juiciosamente, qué quiero decir con esto, recordar que el Ministerio de Defensa tiene y volvió a crear, así lo hicimos en el período anterior cuando el Presidente de la República era el Ministro, hoy en mi condición de Ministro creamos nuevamente una comisión conocida como comisión de ética y transparencia, es una comisión que no tiene responsabilidades en las decisiones, pero conoce de todo nuestro plan de inversiones, allí atienden buena parte de empresarios de todo el país, en buena medida de aquellos contribuyentes mayores de buena parte de la tributación que recibe el sector, acompaña la Procuraduría, acompaña la Contraloría y allí escribimos proyecto por proyecto de los 90 proyectos más o menos, Viceministra, que tenemos de inversión en el sector Defensa, uno por uno es llevado ante comisiones técnicas, posteriormente ante comisiones a las que atiende Hacienda y Planeación y posteriormente a esa Comisión de Ética y transparencia para terminar en una decisión que si debe tomarse a través de lo que llamamos el acuerdo de comandantes, al que asisten los señores comandantes, los Viceministros, los secretarios, y por supuesto quien les habla.

Hablemos del 2013, el 2013 es un presupuesto de más o menos 25.6 billones, 25.57 o 25.59, estamos en esos cierres, 25.6 para redondear, evidentemente hay un aumento importante del presupuesto del sector Defensa, pero ese aumento ¿cuál es?, el que está programado en ese Conpes de diciembre de 2011, que establece como se le van a colocar los recursos extraordinarios, provenientes de ese tributo al que he hecho mención en cada uno de los años 12, 13 y 14 al sector Defensa, dicho de otra manera de los recursos de los 7.2 billones, además del presupuesto recurrente, 557 mil los tuvimos en el 2011, un billón 36 estamos ejecutando este año, el año entrante están colocados dentro de este presupuesto que están aprobando en el 2013, 2.7 billones, y para el 2014 tendremos 2.4 y una colita final en el 2015 de 205, yo les pido que guarden estos datos, ahí queda la presentación, porque les va a servir como elemento de seguimiento, por supuesto la Viceministra, en una sesión futura, podrá venir en algunos meses a hacerles una presentación del seguimiento detallado que tenemos proyecto por proyecto, de qué se está adquiriendo, cómo va la ejecución, cuáles son las fechas estimadas de recepción de equipos, y cómo eso está asociado a la planificación militar y policial.

Por eso es que ahora, no sé cómo están los tiempos finalmente Representante, yo hoy también venía a rendir cuentas aquí, perfecto entonces cuan-

do tenga la rendición de cuentas podré explicar por qué nosotros hoy podemos hablar de un plan, que esa es la espada de honor y un plan de seguridad ciudadana, que es el corazón verde, todo fundamentado en estos recursos.

Permítanme referirme a algunos temas de fortalecimiento del sector, primero hablar del tema social y de bienestar porque fueron preguntas específicas que hicieron los citantes al debate, ayer tuvimos un debate en la Comisión Primera de los recursos extraordinarios que le llegaron al sector, es decir, recursos frescos, nuevos, estamos invirtiendo cerca de 1.1 billones en asuntos relacionados con el bienestar de las Fuerzas Armadas, con respeto y humildad lo digo, tal vez este es el programa de inversiones en bienestar, de choque, más importante que se ha hecho en 2 décadas probablemente o 3 décadas. ¿Por qué es necesario hacer un esfuerzo tan grande en esta materia?, porque estas fuerzas nos crecieron muy rápido, las crecimos como nación muy rápido y no las dotamos de las capacidades y medios de bienestar apropiados, que puedo decir yo sobre este tema del bienestar, decir que en varios temas vamos a avanzar mucho, en algunos temas casi vamos a estar con temas resueltos y en otros temas vamos a avanzar, pero no vamos a resolver los problemas, porque son problemas gigantescos.

¿Qué estamos haciendo?, en materia de sanidad vamos a hacer las inversiones más grandes en muchos años, pasando por el Hospital Militar, pasando por los establecimientos de sanidad, la policía tiene varios establecimientos que va a construir en varias ciudades del país, entiendo que el de Cúcuta es uno de los que está ahí, en esos recursos proyectados y para que tenga una tranquilidad, esos recursos están ya metidos en estos recursos, entonces aquí no es que vamos a venir a pedirles unos fondos diferentes, están aquí incorporados, ¿por qué? Porque ustedes mismos han demandado esto y tal vez por eso se puede colocar aquí.

En materia de educación, tal vez vamos a hacer el plan de choque en educación más importante también en muchos años, programas como el de Colfuturo donde van a terminar viajando más de 60 hombres de las instituciones, pero programas como el de educación que va a adelantar el ejército, que pretende mandar cerca de 800 hombres, oficiales, suboficiales, incluso soldados profesionales a prepararse a lo largo y ancho de la geografía internacional.

En materia de vivienda fiscal también vamos a hacer inversiones muy grandes, solo para dar un dato, aquí en Bogotá se va a hacer un proyecto para cerca de 400 soluciones de vivienda para suboficiales cosa que no se hacía hace muchísimos años, y así con cada uno de los temas, otro día podré venir a detallar eso con total claridad.

En el tema del nivel ejecutivo de que tanto se habla, ese es un tema que tiene un contenido estructural, el nivel ejecutivo nació como consecuencia de una decisión institucional de principios de los

90, en medio de una situación de ausencia de credibilidad muy fuerte, que implicó muchas medidas y decisiones, una de ellas la creación del concepto de nivel ejecutivo, buscando en ese tiempo fortalecer las calidades si se quería del pie de fuerza, yo creo ha dado muy buen resultado en muchos sentidos de otra manera no tendríamos hoy esta policía ejemplar, que es en el mundo, porque quiero aquí hacer un paréntesis, el caso del General Santoyo a todos nos desilusiona, y que pague lo que tenga que pagar, pero esto no puede manchar el nombre de una institución, como la policía, que anda dedicada por todo el territorio nacional a entregar la vida de sus hombres y a servirle al pueblo colombiano y a producirle resultados, así que cierro el paréntesis pero que esto quede claro.

Decir que el tema del nivel ejecutivo funcionó bien, pero quedó con problemas de diseño de carrera y eso se siente cuando se piensa que no tiene el mismo ritmo de ascensos que tienen las demás carreras en las otras fuerzas, en el caso de las Fuerzas Militares, una explicación porque ya es una carrera totalmente distinta luego nadie debería esperar que ocurra lo mismo, pero otra explicación es que tal vez no se visualizó lo que podría explicar generar una especie de retardo en ciertos ascensos, entonces en lugar de funcionar como una pirámide se nos ha vuelto, un poco un rombo.

Qué hemos hecho en este Gobierno, tomamos la decisión de hacer un plan de choque que va a ascender en total, hasta el año 2014, 36 mil 300 hombres y mujeres del nivel ejecutivo, para desatrasarnos de manera importante, eso implica la colocación de 280 mil millones de pesos del recurso extraordinario de bienestar para, precisamente, atender esta necesidad, pero aprovecho aquí este espacio para decir, en materia de bienestar, nosotros tenemos que hacer algunos temas importantes estructurales hacia adelante, yo soy muy solidario con el Ministerio de Hacienda y con el Ministro de Hacienda, por supuesto, porque cada cosa de la que se habla implica fondos que no existen, consecuencias fiscales que no son superables fácilmente, pero nosotros tenemos que visualizar que vamos a tener que hacer un ajuste estructural a la carrera de nivel ejecutivo, estamos haciendo los estudios para ver cómo podríamos tener un sistema que garantice que la antigüedad que tiene la gente de una u otra manera es reconocida; al tiempo en el caso de las Fuerzas Militares tenemos un reto muy serio con el tema del subsidio familiar de los soldados profesionales, yo siento que ese tema lo habíamos resuelto prácticamente en el año 2009, pero por decisiones fiscales que se tomaron en nuestra ausencia y que respeto profundamente pero no necesariamente comparto, pues hoy esos soldados profesionales tienen un requerimiento frente a ese tema, esto apenas hay que volverlo a estudiar y analizar seriamente, pero vamos a hacerlo con todo interés porque tenemos que hacer esfuerzos por resolver temas estructurales de una vez por todas y salir adelante con esto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Bien pueda, siga doctor Telésforo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

¿Y qué pasa con la otra parte, con los otros porque ese es un tema que se está debatiendo hoy en el Congreso, usted ha dicho son 36 mil de aquí al 2014 cierto? Y son 55 mil, ¿qué pasa con el resto? O que va a pasar.

Hace uso de la palabra el señor Ministro de Defensa y Seguridad Nacional, doctor Juan Carlos Pinzón Bueno:

Lo que ha programado la policía es que de ahí al 2016, asegurando que nos den recursos en el 15 y en el 16, podríamos desatrasarnos o, mejor, cerrar el atraso que tenemos, pero por eso digo yo la importancia de pensar esto estructuralmente y hacer el ajuste que hay que hacer, por eso nosotros estamos adelantando ese estudio lo propio con el estudio del subsidio de los soldados profesionales que hay que ver cómo resolvemos estos temas.

En materia de bienestar hay unos fondos que no aparecen acá, pero que el Ministerio de Hacienda está considerando para incorporar en este presupuesto, que obviamente no llegan al sector Defensa, pero tocan a los retirados del sector Defensa.

Las famosas demandas del IPC, hay muchos tipos de demandas, hay unas demandas que francamente el Estado está en el deber de defenderse, pero eso en particular se ha venido perdiendo hasta el punto que hemos terminado por solicitar una sentencia de unificación al Consejo de Estado, para que a partir de allí se pueda determinar cómo se haría un proceso de cierre, de conciliaciones si se quiere ese tema, estamos en eso, yo creo que ese es un tema importante que demuestra el profundo interés que tenemos realmente en atacar “toda la problemática que existe”, por eso dije en unos temas vamos avanzar mucho, en otros vamos a avanzar y en otros vamos a avanzar poco, pero en todo estamos moviéndonos en este esfuerzo, yo creo que esto es lo que debería registrarse, para no hablar del tema del fuero que ya habrá tiempo para eso, pero es evidente que tenemos que sacar adelante ese acto legislativo con sus leyes.

Termino esta intervención diciendo que el tipo de fortalecimiento que se ha planteado, implica para nuestras Fuerzas Armadas un fortalecimiento en todos los campos, centralmente hemos llamado en la capacidad de desarticular organizaciones criminales y terroristas y de ejercer control territorial, en ese sentido buena parte de los recursos va para esa finalidad, en el caso de los recursos extraordinarios, el 55% de los recursos extraordinarios va para esos fines, eso qué significa 20 mil policías más en el país, eso va a tener un choque importante en Colombia, el terrorismo y la criminalidad lo van a sentir, por eso es que seguimos confiados en que a pesar de la barbarie, de terroristas, de

su capacidad de ser asesinos, de su capacidad de atacar contra el pueblo colombiano, estas Fuerzas Armadas no solo las golpean hoy, sino que se van a seguir fortaleciendo para enfrentar esos retos.

El Ejército crecerá en 5 mil hombres, ya parte de ese crecimiento se está dando, lo propio con los primeros 5 mil hombres de la policía, por eso en diciembre cada vez que viajamos hemos venido contando a dónde van a ir llegando muchos de estos hombres que van a generar un choque de presencia, si es que no luego por sus propias especialidades de efectividad frente a las distintas formas de criminalidad.

Venimos incluyendo recursos importantes para la seguridad ciudadana, vehículos, más de mil 400 vehículos, sistemas de comunicaciones, estaciones de policía, infraestructura en varios puntos del país, al mismo tiempo capacidades vitales de inteligencia, el país en esta era tiene que seguir fortaleciendo su capacidad de inteligencia y judicialización, por el tipo de problemática que estamos enfrentando, terroristas vestidos de civil, mezclados entre la población, bandas criminales haciendo lo propio, es necesario la inteligencia y la judicialización; el terrorismo, el terrorismo es necesario combatirlo con denuncia en primer lugar, pero indudablemente con procesos de inteligencia.

Indudablemente el tema de más aeronaves para la fuerza aérea, el tema de más lanchas para la infantería de marina, de más unidades especializadas de infantería de marina, de más capacidades para nuestros aviones, para que puedan hacer mejor inteligencia y sean más efectivos, de más helicópteros, para multiplicar las capacidades de la fuerza, en materia estratégica avanzar con esos proyectos que ya hemos comenzado de nuestras fragatas, nuestros submarinos, nuestros aviones de combate, nuestros vehículos especializados, blindados si se quiere, para completar esos programas y garantizar que con unas capacidades mínimas, el país tenga unas garantías de soberanía y territorialidad.

Por supuesto el tema de moral y bienestar al que ya me referí. Con esto y luego de un debate tan detallado que dio el doctor Telésforo Pedraza es muy difícil ponerme a esa altura, pero por lo menos he tratado de hacer una revisión completa de las cifras generales, de los planes generales, y unas respuestas que espero hayan sido concretas frente a los temas presupuestales.

De nuevo muchas gracias y muy importante el interés que tiene el Congreso en este tema, preocuparse por eso, es preocuparse por Colombia y por lo que más le importa a Colombia, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Muchas gracias a usted señor Ministro. Como vuelvo insisto los presupuestos en tiempo no se nos van cumpliendo yo le pediría a los colegas que guarden las intervenciones sobre este tema, para que al final abramos el espacio y nos adentremos en el otro tema que tiene que ver con la rendición

de cuentas ya desde el punto de vista operacional, en materia de seguridad y defensa, en tal sentido le pido al doctor Yahir Acuña que si me ayuda acá, me releva en la Presidencia para yo introducir el segundo tema.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e), honorable Representante Yahir Fernando Acuña Cardales:

Gracias, señor Presidente o expresidente, por estos cortos minutos, haciendo respetar la Ley 5ª. En virtud de darle trámite a su intervención, asumo por orden alfabético la Presidencia y le doy el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo quiero introducir este segundo tema, que nos hizo el señor Ministro, pero avancemos con los altos mandos de nuestra Fuerza Pública, porque quería dejarles un mensaje y es que uno siente que el principal problema del actual Gobierno y del actual Ministro de la Defensa es que ellos hicieron parte de una política pública en materia de seguridad y defensa y defendieron esa política pública porque en su momento la consideraban válida y consideraban que ese era el camino.

Pero luego empieza un nuevo Gobierno y entienden que eran 8 años de una misma política que había dado unos resultados, pero que no eran suficientes, que no eran definitivos, el mismo ex Presidente Álvaro Uribe, lo dijo en la Universidad Autónoma doctor Juan Carlos hace 8 días, que él en su Gobierno se dio a la tarea de dar unos resultados inmediatos, unos resultados mediáticos sí se quiere, y por eso muy ligero el pueblo colombiano se sentía feliz porque ya podían viajar por las carreteras sin que se encontraran con aquellos famosos retenes ilegales.

Pero llega el señor Presidente Santos y entiende que no es solamente la seguridad en las carreteras, sino que esa especie, y me van a perdonar si estoy equivocado, pero la percepción que tengo es que había como cierto pacto implícito, no firmado ni porque se hubieran puesto de acuerdo pero si como que cada uno se respetara los espacios donde el Presidente Uribe les decía no me salgan a las carreteras porque acabo con ustedes, y entonces pero despliéguense hacia las montañas y allá parecía no haber problemas; y el Presidente Santos dice, no es que no es solamente garantizar la seguridad en las carreteras sino que hay que ir a recobrar la soberanía nacional en aquellos espacios donde se nos estaban fortaleciendo estos grupos al margen de la ley.

Y por eso la percepción que yo tengo, señor Ministro, de la estrategia general que hoy tiene trazado el Gobierno Nacional con la fuerza pública, es como y lo decía algún miedo la semana pasada, es como cuando uno tiene un avispero en la sala de la casa, uno tiene dos opciones o deja ese avispero quieto, corriendo el riesgo de que de vez en cuando se salgan unas cuantas avispas y nos piquen o

decide de una vez por todas acabar con el avispero, corriendo el riesgo y el efecto inicial de que ese avispero se alborota y nos van a hacer unos daños iniciales y nos va a picar a todos los que hay en la casa, pero es ahí donde uno tiene que tomar la decisión, o convive con el avispero, o acaba con él.

Hoy lo que está percibiendo la sociedad colombiana, Generales y señor Ministro, y los medios de comunicación, pues lógicamente registran esa percepción y es que entonces al estar alborotado el avispero, están haciendo daño y están picando aquí y allá, lo importante es que hoy ustedes nos expliquen lógicamente dentro de la reserva que amerita la inteligencia militar, y no podemos aquí pedirles que nos divulguen la estrategia al detalle, pero que si le demos un parte de tranquilidad a los colombianos, porque ahora lo que estamos es padeciendo esas picaduras del avispero alborotado pero que estamos haciendo todo lo necesario, para controlarlo, porque si no lo controlamos también corremos el riesgo de que nos armen nido, ya no solo en la sala sino por toda la casa.

Quiero, ya para terminar esta introducción, señor Ministro y señores Generales, decirles que en términos generales nosotros creemos y confiamos en las cifras y en los informes que ustedes nos presentan, pero surge la necesidad de que nos vengan a rendir cuentas acá en esta Comisión, porque parece ser que la percepción de la sociedad no coincide con las cifras, entonces o aquí conciliamos esas cifras como cuando se hace conciliación bancaria, que los saldos de nuestra chequera no necesariamente coincide con el saldo en el banco, pues aquí es lo mismo, qué está pasando con las cifras nuestras y el informe del Gobierno Nacional y el Ministerio de Defensa, que no alcanza a notarse en la percepción social y si es que efectivamente hay que buscar otra estrategia para que esas buenas cifras que ustedes nos presentan coincida y hagan sentir mayor seguridad, mayor avance en el tema de defensa y de seguridad.

A los colombianos, pues, busquémosla también entre todos, y si es que están equivocados con la estrategia desde el Gobierno Nacional pues entremos a replantearla, yo dejaría ahí señor Ministro y lógicamente después de su intervención habrá aquí algunas conclusiones de algunos compañeros que yo sé que están muy inquietos con este tema porque vuelvo e insisto, no puede ser que a menudo, ahí lo acaba de plantear el doctor Carlos Eduardo León Celis, en todos los municipios del país uno ve que nos están haciendo daños, usted recuerda cuando coincidimos en una conversación usted y yo y recibe la noticia de la muerte del Coronel de carreteras en el departamento de Antioquia y así lo mismo está ocurriendo con la población civil, hay muchos alcaldes amenazados entonces como hacer que esos buenos resultados que usted nos muestra, lleguen a esas personas que se sienten vulnerables. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e), honorable Representante Yahír Fernando Acuña Cardales:

Le pido que asuma la Presidencia señor Presidente porque yo pretendo hacer una intervención. Doctor Juan Carlos tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Si señor Presidente. Lo que pasa es que volvemos a un tema de alguna confusión, una cosa es que la plata sea suficiente o no, que el presupuesto sea suficiente o no, que ha sido muy claro el Gobierno Nacional en el Ministerio de la Defensa de decir, el presupuesto no es todo el que necesitamos, pero el que nos dieron nos lo gastamos en un 97.4% que eso es muy importante, hay que dejar ese mensaje como claro porque digamos que esa es la verdad presupuestal y financiera, se requiere mucho más presupuesto no basta con los 21.9 billones, se requiere más, pero el que les dieron se lo gastaron como debe ser en el 2011 y van bien presupuestados en el 2012. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Tiene la palabra el doctor Yahír Acuña.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Yahír Fernando Acuña Cardales:

Gracias, señor Presidente. Para dos temas, primero hacer una felicitación formal al Ministerio de Defensa y a las Fuerzas Armadas de nuestro país por lo rigurosos que han sido a la hora de invertir el presupuesto, como bien se ha expuesto en el día de hoy, darle gracias al doctor Telésforo Pedraza por la forma en la que planteó este debate y solamente para hacer alusión a las palabras del señor Presidente de esta Comisión, en el sentido de que lo él planteaba como avispas picando en diversos lugares, no es otra cosa que lo que surgió después de que las FARC EP vuelvan a ser las Farc, dejaron de ser el planteamiento de Ejército del pueblo, un ejército que confronta a otro Ejército con dominio sobre territorios para tratar de consolidar estados, en el tema del monopolio legítimo de la fuerza en algunas regiones y ellos plantearse como Estado en algunas regiones, y había algunas regiones vetadas en tiempos pasados, que aspiramos nunca más vuelva a suceder.

Pero cuando la coordinadora guerrillera termina, y esto lo he dicho en repetidas ocasiones, las Farc después de eso decide colocarle las dos letras a las Farc EP Ejército del pueblo, y es apropiémosnos de un territorio, tenemos un ejército que puede enfrentar a otro Ejército, con la única desventaja, según ellos, de no tener fuerza aérea, valga la claridad, la única guerrilla que tenía fuerza aérea era la guerrilla del Tamiel que fue derrotada, lo cual demuestra que la guerra de guerrillas es derrotable y esa Farc EP, que dice somos capaces de derrotar al Estado colombiano mediante un ejército ya se convencieron que no y están forzadas a por lo me-

nos en la práctica a borrar esas dos letras gracias a la efectividad de nuestras Fuerzas Militares y de Policía y volver a ser las Farc; y que es las Farc sencillamente, además de todos los apelativos, o de todos los defectos que pueda tener esa degenerada inicial guerra de guerrillas, que hoy se volvió un fenómeno terrorista en nuestro país, en muchos sentidos al igual que un sinnúmero de grupos al margen de la ley que operan en este país, esa Farc volvió a la guerra de guerrillas que es precisamente lo que usted decía.

No tenemos capacidad militar, dicen las Farc, para enfrentar al Ejército y a la Policía, pero sí tenemos capacidad de hacerle pasar malos ratos, la guerra de guerrillas es empezar a tocar en muchas partes a la vez con muy pocos hombres, lo cual hace que nuestras fuerzas, que son fuerzas bastante grandes, comparado con el número de hombres que tiene las Farc, actualmente y los otros el Ejército de Liberación Nacional, y Bacrim y todos esos temas, terminan siendo unos hombres significativamente mayores que esos grupos.

Entonces, señor Ministro, señores Fuerzas Militares y de Policía, lo que viene ahora es una mutación de las Fuerzas Militares, yo creo, yo no soy el más experto en el tema militar pero he leído un poco sobre el tema, viene una mutación de dejar de enfrentar a un enemigo que estaba consolidado en territorios, para enfrentar a un enemigo que empieza a jugarle al terrorismo, más que a la guerra frontal y empiezan a correr como en los tiempos, en los que surgieron como guerrillas liberales y después pasaron a ser, después de aquel recordado bombardeo, casi que ya se ha vuelto en la memoria caricaturesca de la gente de Río Chiquito, El Pato, Marquetalia, y todo ese tema después del bombardeo que terminaron formando las Farc, entonces ya las Farc volvió a ser lo mismo, yo creo que lo que viene ahora es, si bien hay que fortalecer el pie de fuerza, lo que hay que afianzar es en golpearle sus estructuras financieras, en golpearle la economía a las Farc, en cortarles los caminos, se han vuelto narcotraficantes, cortarles esas zonas por donde ellos eventualmente sacan la coca o vigilan los cultivos de coca y terminan captando unos recursos importantes, que le permiten seguir alimentando actos de terrorismo en el país.

Ya no son un Ejército, eso está demostrado, terminaron siendo una fuerza irregular nuevamente una guerrilla, al igual casi que semejante al tema de las bandas criminales, se han vuelto una banda criminal más que se han asociado en regiones del país según datos del mismo Ministerio de Defensa, con las mismas bandas criminales, en algunos lugares son aliados de los rastrojos, en otros aliados de los urabeños, en otros son aliados del bandido de turno que tenga algún tipo de incidencia o que sea capaz de pagar que le cuiden los cultivos ilícitos.

Yo invito a que las Fuerzas Armadas redoblen en inteligencia lo que haya que hacer, capturar o de dar de baja a los cabecillas no solamente de las

Farc, sino los cabecillas de cualquier grupo al margen de la ley y he invitado en público y en privado señor Ministro, a que se constituya yo creo y confío muy a pesar de los cuestionamientos que ha tenido en la creación de bloques de búsqueda, entrar a golpear puntualmente a las cabezas, aunque digan ellos que siempre hay alguien para remplazar eso no es del todo cierto, llegará un momento donde no tendrán mandos que por lo menos generen respeto en sus estructuras, que puedan asumir esas cabezas; cada vez más para un comandante de estos grupos al margen de la ley es más peligroso para su seguridad asumir el liderazgo, porque las Fuerzas Militares colocan sus ojos sobre él y terminan dándolo de baja y eso es lo que ha demostrado el buen rendimiento de nuestras Fuerzas Militares, con golpes tan importantes como el de Alfonso Cano y el Mono Jojoy, en bandas criminales como la captura de alias Sebastián y otros tantos delincuentes como la dada de baja de uno de los hermanos Úsuga en Urabá.

Yo creo que hay buenos resultados, pero hay que entrarle a meterle creo yo, mucho más dinero a la inteligencia, a la contrainteligencia y a golpear a los mandos, a las cabezas y a golpear la economía, creo que con eso estamos a un paso de dar el paso final hacia la victoria, y que ellos puedan llegar a un proceso de paz y es lo que se quiere, yo soy un amigo de la salida eventual negociada sin bajar la guardia, pero sin que ellos vengan a poner condiciones solamente desármese, vengase, sométase a la ley, mire a ver qué condiciones permite a la ley que usted asuma y yo creo que darle más ventajas a esos grupos al margen de la ley sería casi que un irrespeto con el Estado, es como la invitación cordial, señor Presidente, señor Ministro, con el mayor de los cariños hago estas observaciones sin ser un experto en seguridad, pero lo hago con el mayor de los respetos y con la preocupación de que nuestra nación, sé que va por buen camino en gran parte gracias a nuestras Fuerzas Militares y de Policía. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Gracias a usted doctor Yahír Acuña. Doctor Juan Carlos Sánchez, tres segundos me dijo, bien pueda.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Minutos, señor Presidente. Señor ministro, yo pedí a su antecesor el doctor Rivera, que se implementara en mi municipio Itagüí un plan piloto para combatir bandas criminales y generar una estrategia y una política de policía y criminal dura para combatir un problema latente que tiene el municipio de Itagüí, lo cual General León, incluso yo alguna vez hablé con él y con el General Naranjo, implementaron un excelente y un muy trabajo en mi municipio, pero tengo una queja, yo soy la pequeña voz de un pueblo, plantearon hace poco, yo no los acompañé por no estar de acuerdo, yo

nunca hago cosas con la que no estoy totalmente de acuerdo, ese es el municipio donde yo saqué 15 mil votos, el mayor elector a todas luces por encima de cualquier otro en la Cámara de Representantes.

Mire, señor Ministro, se bajó el índice de homicidios en el 50%, pero en mi municipio hay fronteras invisibles graves, problemas de extorsión gravísimos a los señores transportadores, presencia de bandas criminales que la Fiscalía, la Policía, Inteligencia Militar, todo mundo vienen a decir Ministro, que eso es un sinónimo de Suiza como se trató de manifestar, me parece injusto y yo no me iría de acá tranquilo, me iría con problemas de ética y de moral si yo no le expreso a usted públicamente que con una cifra, así como se trató de decir ahora, presupuestalmente se cambió una realidad, gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Muy bien. Tiene la palabra usted señor Ministro.

Hace uso de la palabra el señor Ministro de Defensa y Seguridad Nacional, doctor Juan Carlos Pinzón Bueno:

Presidente, muchas gracias, y a los parlamentarios también muy amables, voy a hacer una intervención corta pero me parece útil que en algunos puntos, también los señores Generales que se han tomado el juicio de estar aquí acompañando esta citación, también les puedan comentar algunos sobre los puntos que tienen que ver con sus actividades propiamente.

Presidente, usted fue muy generoso al citarme a este debate para poder rendir cuentas sobre lo que estamos haciendo, yo eso lo agradezco de manera especial, el espacio del Congreso es un espacio donde cuando lo citan a uno, uno tiene la oportunidad de expresar los puntos de vista de poder argumentar lo que se está haciendo, y yo creo que no es la primera vez que lo digo lo he dicho muchas veces, eso creo que es lo que es más valioso de todo el proceso de la democracia de poder venir expresar, explicar, no siempre vamos a estar de acuerdo habrá puntos en diferencia; incluso con quienes tiene uno más afinidad siempre puede haber opiniones diferentes, eso es el esfuerzo de esto y pasará que con quien uno no tiene muchas afinidades de pronto se encuentra con puntos de vista perfectamente alineados.

Nosotros en nuestra gestión que no ha completado un año aún, debo decir desde el primer momento, llegamos con una convicción clara y es que veíamos como a partir del año 2009, finales de 2008 comenzaba a darse una serie de mutaciones y cambios en el proceder de las organizaciones terroristas y criminales en Colombia y que eso, por supuesto, obliga a que el Estado, las Fuerzas Militares, la policía y por supuesto la política de seguridad del país responda frente a esas realidades, uno no puede tratar de mantener el mismo com-

portamiento, la misma estrategia, per se de manera interminable, por buena que ella sea y por excelentes resultados que puede haber dado, las cosas son cambiantes, son dinámicas y esa dinámica implica respuestas consecuentes.

De esa manera comenzamos un ejercicio muy serio, muy serio según expertos internacionales que incluso han venido al país de distinto origen, muy llamativo y si se quiere impresionante por el profesionalismo de nuestros militares y policías que participaron en todos esos procesos de revisión estratégica, de análisis de la situación, de análisis regionalizado, zona por zona del país tratando de establecer cuál era el comportamiento en esa fase de los grupos armados o de las bandas criminales; y posteriormente en un esfuerzo similar con la Policía Nacional de la criminalidad y las distintas formas de delito en general.

La consecuencia de ese esfuerzo fue que para el final de ese ejercicio, para el final del año 2011 muy al principio del 2012 nos reunimos con el alto mando, miramos los documentos, los documentos son tomos y tomos de doctrinas y de análisis muy serio que se hizo y allí tomamos la decisión de que de eso se convertiría en parte de la política, en parte de un nuevo plan, de esa manera se configuró lo que se conoce como el plan espada de honor, un plan que tiene una vocación de ser focalizado, tiene la vocación de ser ofensivo, es decir, de ir y llegar donde no se estaba llegando de manera consistente, tiene una vocación de control territorial, mantener el control territorial que se tiene, pero alcanzar para el bien del Estado colombiano la presencia más permanente y sostenida en sitios que han sido feudos de grupos armados y grupos criminales.

Tiene una lógica supremamente de coordinación y una lógica enorme interagencial, reconociendo lo siguiente: las Fuerzas Militares y la policía son condición necesaria para la seguridad del país, sobre eso no hay duda, pero no son condición suficiente para la transformación permanente del contexto de seguridad, eso ¿qué significa?, que siempre vamos a requerir crear las condiciones apropiadas para que otras organizaciones del Estado, del ejecutivo y de otros niveles del Estado puedan hacer presencia efectiva y permanente y puedan de una u otra manera establecer, puntos de vista y políticas apropiadas para que se atiendan las necesidades de poblaciones que en esas zonas del país hacen presencia o viven.

En ese esfuerzo también se ha encontrado la necesidad de hacer un trabajo muy vinculado y muy cercano entre las Fuerzas Militares y la Policía, algunos podrán decir en unos años que si bien es cierto se han venido acercando mucho estas instituciones, este plan se ha convertido en la oportunidad para que de una vez por todas se articulen cada una, cuidando su rol, esto sí es bien importante, cada quien haciendo lo que le toca hacer y lo que hace bien, pero articulando en un esfuerzo muy cercano esta situación.

Esto ¿qué quiere decir? Cada vez más nos encontramos con que el terrorismo que estamos conociendo y viviendo, se distancia del comportamiento típico del grupo armado que se ha conocido y se parece más al terrorismo que se encuentra en cualquier otra nación del mundo en donde por preferencia hay un abuso de los derechos constitucionales, un abuso de los derechos civiles, un aprovechamiento de las comunidades para, utilizando ropajes y mezclándose o camuflándose entre la población, no solo manipularla sino a partir de allí realizar actos barbaros miserables, criminales contra la ciudadanía y contra la fuerza pública en ocasiones.

Pero las Bacrim no son muy distintas, es que todos estos grupos tienden a ser la misma cosa al final, son todos narcotraficantes, ahora todos le jalan a la minería ilegal para poderle sacar plata a ese negocio, todos le jalan a la extorsión, aún secuestran en fin, eso es el mismo sancocho suena feo decirlo, pero es básicamente lo que uno se encuentra hoy, la criminalidad tiende a comportarse de esa manera en general; por eso mismo el empleo de la fuerza debe ser efectivo cuando la oportunidad si se da, pero también muy bien calculado y sobre todo muy en el marco del estado de derecho, en el marco de la constitución, de acuerdo con las necesidades que se tienen.

La presencia de la policía, de la capacidad policía judicial, dentro de la operación de las Fuerzas Militares está convirtiéndose en una herramienta muy efectiva para judicializar, para los procesos de inteligencia convertirlos en procesos que resulten en capturas absolutamente legales, absolutamente legítimas con el acompañamiento de la Fiscalía y con el acompañamiento de la justicia en general, esto yo creo que es un progreso importante porque, si bien es cierto, en esos momentos ha sido necesario imponerse por el empleo de la fuerza militar sobre distintas amenazas, no es menos cierto que es necesario responder frente a las realidades que se tienen con las capacidades apropiadas e insisto, en el marco de la legitimidad y el respeto por la Constitución Nacional.

De esa manera entonces espada de honor ha venido desplegándose desde el mes de febrero, ha venido terminando su fase de implementación y apenas ha comenzado su fase de ejecución, fase que a propósito, para fortuna del país va a estar acompañada a través de los meses por venir y años por venir, de la llegada y acumulación de más medios y de mas equipos de distinta índole que irán fortaleciendo las posibilidades y las capacidades para cumplir con esos objetivos fundamentales para el Estado colombiano.

En el tema de la seguridad ciudadana, hay que decir que en este Gobierno como bien ha indicado públicamente el General León, la seguridad ciudadana se ha convertido en un elemento prioritario, tanto así que proporcionalmente el presupuesto más importante de los recursos extraordinarios, cuando se analiza por fuerza en este periodo, lo re-

cibe la policía nacional y lo recibe la policía porque lo que se busca es el incremento del pie de fuerza sustancial, pero al mismo tiempo el incremento de todas sus capacidades de inteligencia, judicialización, movilidad, comunicaciones, bienestar, en fin, como expliqué en la intervención anterior.

Yo creo que esto es una postura importante, este Gobierno también ha contado con una política integral de seguridad ciudadana que trasciende el esfuerzo policial y busca a través de la creación de la Consejería de Seguridad Ciudadana, con un consejero magnífico que es el doctor Lloreda, precisamente articular el resto de agencias del Estado, el deporte, la cultura, la educación, los gobiernos locales y regionales para, precisamente, articular respuestas preventivas, a los problemas de seguridad que es de la mayor parte de los colombianos, la verdad es que el 95% de los colombianos el tema que los afecta diariamente son los temas asociados a la seguridad ciudadana y por ello entonces se le ha dado un énfasis tan importante a este esfuerzo, ese esfuerzo ha quedado reflejado en un plan, que es el plan corazón verde, que formalmente se pondrá en marcha a partir del día de mañana como un todo, y en ese plan fundamentalmente lo que hay, es una identificación de las 16 formas criminales más comunes que afectan al pueblo colombiano desde la extorsión, micro extorsión, microtráfico, minería ilegal, delitos informáticos, todos ellos para poder tener para cada uno una estrategia y una respuesta supremamente articulada que le dé respuesta focalizada, al problema que están teniendo los colombianos.

Estos dos planes, son los planes que tiene hoy Colombia para afrontar los retos de terrorismo y criminalidad y al mismo tiempo de seguridad ciudadana que estamos viviendo; decir que eso es un tema muy valioso de este tiempo y de este último año de estos 11 meses, créanme no es tan fácil replantear estrategias, no es tan fácil planificar y establecer planes y asignarles hombres, recursos, medios, dotarlas, no es tan fácil implementar el esfuerzo al tiempo que es necesario seguir protegiendo al país como un todo, pero hemos decidido hacerlo, yo se los digo con algo de tranquilidad, por supuesto con mucha humildad, este Ministro mañana se puede ir, pero lo que es importante es que han quedado para desarrollar en los próximos años unos planes supremamente bien establecidos, tanto en conceptos militares, conceptos policiales, como con los recursos apropiados para que esos planes no sean simplemente un discurso sino que sean un proceso de ejecución.

Hablemos de resultados y de rendición de cuentas, no hay duda que estamos hoy ante una arremetida del terrorismo de una manera bárbara, criminal, cometiendo actos de barbarie totalmente desconsiderados con la ciudadanía, haciendo demostración de ningún afecto por el pueblo colombiano, sino tal vez afecto por el narcotráfico, tal vez el afecto por algunos cabecillas que ni siquiera están por aquí, tal vez el afecto por alguna lógica

de barbarie que se ha venido instalando a través de los años, tal vez el afecto por actividades de criminalidad que se convierte en una forma de vida para muchos después de varios años; ese terrorismo lo único que está haciendo es fundamentalmente afectando la infraestructura de las poblaciones más pobres y más necesitadas de Colombia, donde hay masas de población pobre de verdad, allá es donde está actuando el terrorismo, ¡Ah valientes que son!; ¿Qué ejemplo son para el pueblo colombiano estos bárbaros?; eso es lo que están haciendo, atentando contra la gente más necesitada contra el pueblo, pueblo de Colombia.

Ese terrorismo en realidad ha tenido su campo de acción en cifras a junio 30 y en esto Presidente, quiero ser muy franco y muy directo con usted, usted decía que debemos conciliar las cifras, yo le digo lo siguiente, le digo que el pueblo colombiano puede tener preocupaciones porque son reales, yo no creo en los problemas de percepción, en eso en mí van a encontrar una respuesta contundente, a mí no me gusta hablar de percepción, porque es que cuando hay percepción es porque algo le está pasando a la gente y cuando a la gente le preocupa algo el Ministro de Defensa del país, hoy me toca a mí pero mañana a cualquier otro, no puede salir a explicarle a la gente que es que tranquilos que ustedes no me están entendiendo bien, no señor, aquí estamos es para afrontar los problemas y para decirle al pueblo colombiano, Colombia tranquilos, aquí hay unas fuerzas militares y una policía que está entendiendo qué está pasando, que tiene unos planes, que tiene una hoja de ruta y que tiene un norte y que consecuentemente tiene el deber, porque esto no es solo por gusto, de dar respuesta, de dar golpes, de ver cómo afrontamos esta situación y cómo le quebramos la voluntad a estos criminales, esa es la realidad.

Digo que no hay tampoco que conciliar porque en efecto hay unas cifras malas, pero hay muchísimas cifras buenas y yo lo que creo es que hay que contarlas con la transparencia que nos toca hacerlo a nosotros, mi deber como Ministro, es decirle al país con claridad lo que hay, estos son los problemas y esto es lo que estamos haciendo, estos son los logros, lo que no está bien y yo en esto he sido franco y abierto y de cara al país, lo que no está bien es siempre mirar el vaso del lado que uno lo quiere o desde donde le conviene, si estoy en la oposición entonces digo que todo está vacío y miro solo esa parte, si estoy en el ánimo de rodear y de querer entonces digo que todo está divinamente y solo miro lo bueno; no, al Ministro de Defensa de Colombia, al alto mando militar y policial a esta fuerza pública le toca dimensionar los problemas porque nosotros tenemos es un deber de atender las necesidades del pueblo de Colombia y de todos los ciudadanos sin distinción, ni de raza, ni de religión, ni de partido, ni de ninguna especie, ese es nuestro deber.

¿Qué encontramos? encontramos un incremento de la actividad de los grupos terroristas funda-

mentalmente, ese incremento de actividad se refleja en un mayor número de acciones terroristas, fundamentalmente contra la infraestructura, que como ya describí antes, además es la infraestructura de los pobres, no propiamente es otra la lógica que están empleando, ese tipo de comportamiento indudablemente les está quitando prácticamente el favor que no tenía del pueblo colombiano, porque no lo tiene, el pueblo colombiano rechaza y rechazará para siempre a esas organizaciones, aquí nunca se podrá perder la memoria de la barbarie a la que han sometido al pueblo colombiano, de su antilógica en contra de la nación, pero ese terrorismo se ha presentado fundamentalmente en 10 regiones particulares del país, muy claramente identificadas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

¿Quiere la Comisión declararse en sesión permanente?

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí lo quiere señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Continúe señor Ministro.

Hace uso de la palabra el Señor Ministro de Defensa y Seguridad Nacional doctor Juan Carlos Pinzón Bueno:

Ese terrorismo está concentrado fundamentalmente en 10 áreas del país y si lo mira uno con estadísticas se encuentra que más de 1000 municipios del país no han tenido acción alguna del terrorismo, solamente alrededor de 91.100 municipios han sido afectados y en eso incluimos a la ciudad de Bogotá, luego del infame atentado contra el doctor Fernando Londoño.

Esto es importante decirlo, porque a las cosas hay que ponerle contexto, esto reitero no es para no reconocer e identificar qué pasa, sino es para poner las cosas en su puesto.

Cuando uno mira y hace un análisis del 70%, la concentración de atentados terroristas estos ocurren en 37 municipios de Colombia, que claro que es muy grave, que si de nosotros dependiera exclusivamente que no ocurriera un solo atentado terrorista seríamos felices, cero atentados terroristas, cero crímenes debería tener el país y para allá vamos, algún día llegaremos allá, estamos en esa ruta, allá tenemos que llegar pero las cosas hay que ponerlas en su contexto claro, insisto.

Pero cuando uno mira las cifras en general del país, a mí me parece que lo que no se puede perder de vista es todo lo que está pasando, veamos primero un poco las cifras que afectan a los ciudadanos, a los colombianos comunes y corrientes, a los ciudadanos de a pie, si se quiere, cuando miramos el número de homicidios de civiles en Colombia

a 31 de julio van cayendo en 7% respecto al año anterior, pero eso significa que va a ser el número más bajo probablemente en 28 o 29 años al cierre del año, que tenemos el menor número de casos de piratería terrestre en toda la década, que tenemos el menor número de casos de secuestro extorsivo desde el 2010 o de víctimas de masacres de toda la década o que tenemos en tema de seguridad ciudadana el menor número de casos de hurto automotores de toda la década a la fecha, o que viene cayendo en un 15% el hurto a entidades financieras o que está cayendo el hurto común, el más bajo desde el 2008, el hurto a personas el más bajo desde el 2006, el hurto a residencias el más bajo desde el 2006, solo un tipo de hurtos sube, porque yo voy a decir aquí siempre todo el hurto de motocicletas se ha incrementado en un 2%, ese me parece que es un tema que hay que mencionar; usted habla del tema de celulares, ese es un número más difícil de identificar, pero hay unas iniciativas muy específicas para ir desarticulando esas bandas, entre otras cosas se llevan los celulares a países vecinos, este es un tema que vamos a tener que trabajar integralmente, porque eso requiere un esfuerzo de todos.

Cuando uno mira en el país se encuentra con el siguiente dato, 404 municipios del país no han tenido un solo homicidio este año, 545 municipios de Colombia han tenido entre 1 y 10 homicidios y solamente 123 tienen más de 10 homicidios en lo corrido del año, el secuestro extorsivo se disminuye en un 33% hay 1.053 municipios donde no ha ocurrido un solo secuestro extorsivo y hay 984 municipios de Colombia donde no hay bandas criminales, algunos de ellas porque han sido erradicadas y a mí me parece que esto es importante decirlo.

¿Estamos a la ofensiva o no contra el terrorismo y contra la criminalidad?, déjenme les doy algunas cifras, las FARC este año han tenido un incremento en neutralizaciones en un 20.7%, las capturas que se están haciendo y en buena medida las redes de apoyo al terrorismo, se han incrementado este año en un 63%, en el caso del ELN que estaba intacto, no se había vuelto a tocar, este año tiene un incremento en bajas en operaciones militares y policiales que supera el 270%; la verdad es que prácticamente no se habían tocado, el año pasado por esta época habían caído 8, 10 de estos terroristas, este año han caído casi 50, son datos que me parece importante registrar, las bandas criminales ojo con esto!, las bandas criminales este año están teniendo un incremento de neutralizaciones, fundamentalmente capturas, de cerca del 10%, cada vez se captura más gente de las bandas criminales.

El día viernes con el señor General León vamos a presentar un estudio a las plataformas de derechos humanos, a los países amigos y a los organismos internacionales donde el país conocerá qué está pasando hoy con las bandas criminales, les recuerdo un dato: ninguno de los que era el jefe de banda criminal en el mes de diciembre es hoy el jefe, fueron abatidos o fueron capturados en Ecua-

dor, en Venezuela o incluso se fueron a negociar a Estados Unidos y más recientemente el tal alias Sebastián, un individuo que dicen algunos le cabe más de 500 homicidios directamente, el jefe de la tenebrosa oficina de Envigado, ahí fue capturado con un arsenal de armas que no habíamos visto en muchos años, y el tal “fritanga” allá en una isla celebrando como buen “narco” como dice, y así con todas estas estructuras de las bandas criminales.

¿Qué ha pasado este año?, el terrorismo está comprometido con hacer barbaridades al pueblo colombiano, en esto no nos equivoquemos y yo quisiera poderle dar en eso una tranquilidad al país y decirle no tranquilos estos terroristas son razonables, no, andan dedicados a hacer todo lo que pueden hacer, este año les hemos quitado 43 toneladas de explosivos más o menos; esas 43 toneladas de explosivos son 44% más de lo que les quitamos el año pasado, pero no más miren el fin de semana en Tumaco, ciudad a la que dejaron sin luz, una de las ciudades más pobres de Colombia, donde se le está dañando la comida a la gente, se le está dañando el alimento a los que más lo necesitan, el pescado del que vive la gente, que quiere vivir de manera legal en esa región, el marisco, allá esos bárbaros no solo volaron las torres sino que han minado alrededor; funcionarios de Cedenar llegaron como patriotas que son a tratar, luego del trabajo de las fuerzas militares, a recuperar el fluido eléctrico para los ciudadanos de Tumaco, les colocaron una mina fantasma y luego un burro bomba y asesinaron a 3 funcionarios de Cedenar, días antes a 2 héroes de Colombia que también estaban, como esos funcionarios, sirviéndole al país que cayeron también en esas minas, ¡que barbarie! eso no tiene fundamento.

Pero qué encontramos en Tumaco el fin de semana, 1.053 barras de explosivos con eso habrían volado 600 torres o habrían hecho lo que hicieron en Buenaventura hace unos años con un carrobomba en marzo de 2010, donde volaron esto, frente a la Fiscalía asesinaron a 6 personas y dejaron 50 heridas, para solo recordar uno de los actos de esos criminales que operan en esa zona del pacífico colombiano, del occidente colombiano.

Este año se han evitado miles de atentados terroristas, todos los días se están evitando, o porque se neutralizan terroristas o porque se les incautan explosivos, o porque por inteligencia se crean dispositivos para negarles sus actos criminales, la coca incautada este año va en 116 toneladas de cocaína, 116 toneladas vamos a batir récord este año, por eso es que andan como andan, allá en el Cauca furiosos porque no pueden sacar el narcotráfico y en Nariño también, por eso acuden al terrorismo, este año les estamos quitando el 43% más de cocaína, de lo que se les había quitado el año pasado, por eso están en eso.

Se han afectado o intervenido mil equipos, en minería ilegal, en lugar de ser utilizados para la construcción de vías, para incluso formalizar minas porque eso es lo que el Gobierno ha querido

para que la gente pueda trabajar legalmente, no a quien le conviene la ilegalidad, a los terroristas y a la bandas criminales, es a ellos, entonces por eso comprometen al pueblo colombiano, que ha estado viviendo de esa minería artesanal, que si bien es cierto es ilegal, se puede formalizar.

Quiero por último recordar, en el caso del grupo terrorista de las FARC, en el último año han perdido no solo a su máximo jefe, sino también a la fecha a 18 comandantes de frente o columna móvil, con toda franqueza lo digo y haciendo un reconocimiento a soldados y policías de Colombia, porque quienes estamos en estos oficios si nos toca reconocer algo, los logros no son nuestros, mal haría ya en empezar a cobrar logros como si fueran los logros del Ministro o los logros del grupo que está en esto, sin duda estamos orgullosos de acompañar este esfuerzo, estamos orgullosos de si algún grano de arena nos toca poner, que así sea, pero son soldados y policías los que alcanzan estos éxitos.

Con decirles en los años que yo llevo en esto y ya son varios luego de haber sido Viceministro y ahora como Ministro, no habíamos tenido un año donde se neutralizaran tantos capos, jefes cabecillas de esa estructura; lo propio ha ocurrido con el ELN van 6 y ya dije lo que pasó con las Baccrim, a ninguno le queda el cabecilla a diciembre a ninguno, ni los “paisas” ni los “machos”, ni los “rastros”, ni los que se hacen llamar “urabeños”, pido aquí excusa al pueblo urabeño porque a ellos no les gusta que los llamen urabeños, se sienten abusados porque en Urabá hay mucha gente bien también, gente que no tiene que ver con esos bárbaros, y los paisas tampoco les gusta que a esos criminales los llamen paisas; bueno así se hacen llamar esas bandas, yo pido excusas y respeto profundamente a los ciudadanos de esas regiones y entiendo la molestia, pero es por referirlos.

Con esto termino, diciéndoles que el pueblo colombiano sepa, tienen una fuerza pública que está comprometida con los retos de hoy y del futuro, que está dispuesta como lo hace todos los días, como usted lo narró doctor Carlos Eduardo León, hoy perdimos unos hombres en Sardinata, un Teniente de la policía, qué dolor, un patrullero, mire cada hombre que perdemos yo le digo esa parte en lugar de yo endurecerme aquí me he ablandado, cada hombre que perdemos me duele en el alma, y duele mucho porque no tiene ninguna explicación, ningún sentido, pero la única manera de honrarlos, la única forma que esos hombres que con su sangre riegan los campos de Colombia, aquellos que han perdido su integridad física, la única manera de honrarlos es que rodeemos esas fuerzas armadas y les ayudemos como un todo a que se sigan imponiendo sobre el terrorismo, la criminalidad y las distintas formas de crimen que aún enfrenta el país; decirle al pueblo colombiano, que tenga certeza de que tiene unas fuerzas armadas comprometidas, que están jugadas, muy importante que hay planes, aquí no hay improvisaciones, ni estamos

levantándonos a ver qué es lo que hacemos mañana por la mañana, que hay toda una concepción claro los planes son para ajustarlos y donde estamos teniendo que hacer ajustes lo estamos haciendo y donde lo tengamos que hacer, lo vamos a hacer Presidente, porque tampoco nos podemos quedar solamente en el discurso y en la buena intención.

Las guerras son dinámicas y la criminalidad es muy dinámica, son unos mutantes permanentes y ellos van cambiando y cuando lo hacemos bien de una manera aprenden, mutan y se mueven hacia otra, esto es dinámico, hay que estar todo el tiempo en la jugada. Yo les agradezco mucho esta oportunidad.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Tiene la palabra el doctor Yahír Acuña, le ruego de verdad sea muy breve y además quiero que escuchemos a los señores GENERALES y al señor Almirante que hoy nos acompañan siquiera por 5 minutos, porque tampoco es justo tenerlos acá y no escuchar el informe, así sea de manera muy abreviada. Adelante doctor Yahír Acuña.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Yahír Fernando Acuña Cardales:

Presidente, discúlpeme señor Ministro, la interpelación que le he solicitado es porque en su intervención, extremadamente buena, por demás, no se responde el caso particular de una inquietud que yo le dejé en una intervención. El tema de Sucre, el aumento de bandas criminales, la seguridad del actual alcalde de Guaranda, doctor Norberto Beltrán, frente a una amenaza latente que hay en La Mojana de bandas criminales, una amenaza latente de bandas que hay en el Golfo de Morrosquillo y no sé si tal vez lo malinterpreté, pero usted dijo que no es amigo de que la seguridad se pueda medir con indicadores de percepción de seguridad, no sé si tal vez lo malinterpreté, pero la percepción de seguridad es un componente inherente al tema de seguridad y usted mencionaba, sacó de la clásica definición de buenos policías y malos criminales o justicia, policía, cárcel, para entrar en un tema que usted mismo mencionó, educación, salud, buenos gobiernos locales y todo ese tema de la integralidad del manejo del conflicto y de la percepción de seguridad que indiscutiblemente es necesario.

No podemos tener sociedades atemorizadas, independientemente de que sea producto de un temor infundado o no, no se pueden tener y sobre eso hay que establecer políticas y una recomendación respetuosa antes de terminar mi intervención, por favor señor Ministro, en todos los conflictos que han traído consigo desmovilizaciones, las desmovilizaciones mal tratadas o mal llevadas, bien sea de paramilitares o los mal llamados paramilitares o de guerrillas o de cualquier grupo al margen de la ley o de sometimientos, no hacerle seguimiento a aquellos que se desmovilizan, y entiéndase por seguimiento acompañamiento social y ayuda a la reincorporación a la vida civil de los desmoviliza-

dos, trae consigo algo que muchos textos han definido como la urbanización del conflicto, se sale del monte, se sale de la trinchera o se sale de la montaña para entrar a ser caldo de cultivo de grupos al margen de la ley en las ciudades y por eso, señor Ministro, muy a pesar de que la percepción de seguridad en algunas ciudades ha mejorado, en otras ha bajado y los índices que usted muestra son magníficos, la gente en algunas regiones del país se siente insegura muy a pesar de la presencia que ustedes tienen.

Señor Ministro, para terminar señor Presidente, para que por favor en la medida de sus posibilidades entre también a mirar qué está pasando con los desmovilizados que le apuntaron a la paz, ya sabemos que ha pasado con los comandantes, pero el caldo de cultivo de bandas criminales, el caldo de cultivo de las franquicias criminales, llámese los mal llamados paisas, los mal llamados urabeños, la mal llamada oficina de Envigado, porque también la gente de Envigado se ofende por ese tipo de cosas, no es que exista una sede de ellos, sino que son franquicias que terminan buscando caldo de cultivo y caldo de cultivo es gente entrenada, gente entrenada, son antiguos delincuentes de otras estructuras criminales que estén dispuestos a delinquir, si acompañamos a esos desmovilizados, si acompañamos a la gente que creyó en la paz y si además combatimos con voluntad férrea a aquellos que están montados en la criminalidad, seguramente la percepción de seguridad de la mano con la seguridad, esa brecha que históricamente se ha ampliado, va a cerrarse mucho más. Disculpe, señor Presidente, disculpe señor Ministro, pero no podía retirarme sin hacer esta intervención.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Tiene la palabra señor Ministro para que responda muy breve y luego entonces con los señores Generales que vayan a intervenir.

Hace uso de la palabra el señor Ministro de Defensa y Seguridad Nacional doctor Juan Carlos Pinzón Bueno:

Representante gracias. Dos cosas, uno frente al tema de Sucre para no seguirme extendiendo y que podamos escuchar al General León y al General Navas, cuando el General León intervenga le va a hablar específicamente del caso que usted plantea y las medidas que podríamos tomar y decirle que yo he visitado Sucre y que recientemente incluso le di instrucciones a mi General León para que enviara al General Palomino, y se hiciera una intervención específica en Sincelejo se ha incrementado el pie de fuerza y en Sucre se ha hecho una intervención específica en toda el área rural y forman parte varios municipios, de lo que se conoce como el plan Troya II, que tiene como objetivo esas bandas criminales que usted bien identifica ahí.

Frente al caso de Guaranda le pediría al General León que le comente. Usted de pronto si me interpretó mal y le agradezco que lo diga así, yo

lo que quiero hacer notar es lo siguiente, soy muy creyente de seguir los indicadores, las encuestas, lo que la gente dice, pero lo que quiero hacer notar es que no soy amigo de ponerme un poco en la línea de decir, no la gente está pensando que las cosas están mal, pero yo les quiero decir que todo está bien; yo lo que quise decir es que yo creo que la gente está con preocupaciones uno por el terrorismo, y dos, porque la extorsión la está haciendo hasta la delincuencia común y eso tiene a la gente incomoda y nerviosa, son como los dos temas que más molestan hoy, pero lo que también le digo a la gente es tranquilos que aquí hay planes, estamos tratando de responder a esas realidades vamos a tener más hombres, más equipos, así que vamos por donde toca y además de eso, no solo son las cosas malas que pasan que son las preocupaciones de la gente, sino que hay muchos resultados muy buenos que no podemos perder de vista y que deben retornar un poco, coadyuvar a la confianza general de la nación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Tiene la palabra el señor comandante de las Fuerzas Militares el señor General Alejandro Navas Ramos.

Hace uso de la palabra el señor Comandante de las Fuerzas Militares el señor General Alejandro Navas Ramos:

Muchas gracias, señor Presidente, señor Ministro, honorables Representantes de esta célula legislativa, señores comandantes, generales, señor Almirante, señores oficiales, señoras y señores, medios de comunicación.

Quiero presentar un saludo inmenso de gratitud, en nombre de todos los hombres y mujeres de las Fuerzas Militares, los soldados, el Ejército Nacional, los marinos de la Armada Nacional, los pilotos, los técnicos de la Fuerza Aérea Colombiana, de la mano con los policías de Colombia, nuestros queridos policías, un saludo muy grato a nuestra querida célula legislativa de la Comisión Segunda, por todo ese apoyo que nos han brindado para el cumplimiento de nuestra misión, animándonos para continuar este camino de lucha por la paz de Colombia, una paz que tiene que llegar algún día, pero después de ganar la guerra en el campo de batalla, llevar al adversario a la amenaza a un punto de inflexión que brinden las condiciones necesarias y suficientes a nuestro mandatario para que emplee la llave de la paz.

Les manifestaba ese sentimiento de gratitud por ese apoyo, manifestado no solo en el día de hoy sino en todo este período de estos años, hoy escuchamos acá las voces de apoyo directo por todas las preocupaciones de hechos que suceden en el país, por columnas de opinión, por señalamientos, etc., con gran alegría escuchábamos un respaldo del Representante Telésforo Pedraza, pero yo le puedo decir que la vocación democrática en nuestras fuerzas militares es contundente, una tradición

democrática histórica, que cualquier comentario, cualquier columna de opinión, no la va a afectar y mucho menos la moral de las tropas de tierra, mar y aire, cualquier viento por fuerte que sea no va a doblegar a nuestros soldados, nuestros soldados seguirán con la frente en alto combatiendo por ideales altruistas, inclusive si llegado el caso entregar la vida por estos ideales democráticos de Colombia, esa ha sido nuestra consigna siempre que hemos estado enfundados en un uniforme militar o policial, que es el hábito de la patria.

Toda esta entrega se refleja en los resultados, resultados que hoy el señor Ministro ha expuesto magistralmente al país, y a nuestra Comisión Segunda de la Cámara, a manera de rendición de cuentas, dentro de este sistema de buen gobierno, el cual respaldamos con toda nuestra voluntad, estos resultados se reflejan en el incremento de la gobernabilidad, y el decremento de los índices de violencia; ahí se puede hacer un resumen cual efecto de esos resultados estratégicos.

Quiero aprovechar esta oportunidad para presentarle un saludo de respaldo y apoyo a nuestros queridos hermanos de la Policía Nacional; las instituciones son sagradas, las instituciones están por encima de los hombres, por eso queremos manifestarle los hombres de tierra, mar y aire de las fuerzas militares, nuestra solidaridad y apoyo a nuestra institución policial en cabeza del señor General José Roberto León Riaño, estamos con usted mi General, con todos nuestros policías, sabemos que en todas estas vicisitudes hay una línea que separa a la institución del hombre, siempre habrá en las instituciones, en los caminos, alguien que se desvía de ahí, de todo hay en la viña del Señor, nadie está exento, para eso existe la justicia y la justicia se encargará de esas conductas de los hombres, no de las instituciones.

Estamos con usted mi General, más que nunca, los hombres y mujeres de las fuerzas militares de Colombia, una oportunidad también para rechazar, condenar el terrorismo que es la única capacidad que le queda a los grupos armados ilegales para seguir haciéndole daño a Colombia especialmente a la población civil, de ahí nuestra invitación a no hacerle alegoría, apología a ese delito que es el terrorismo que se traduce en homicidio, en atropellos a la población civil, quitándole los derechos fundamentales como es la energía eléctrica etc., hoy tenemos 3 localidades en dificultades con el servicio de energía por la acción de esos violentos; de ahí nuestro rechazo y nuestra invitación, vamos a rechazar frontalmente la acción de esos vándalos, seguiremos luchando con mucha fe en la causa, creer en la patria, creer en la paz, en la victoria, creer en Dios, en nuestro Congreso de la República, en nuestro Presidente, en nuestros Ministros, en los organismos de control, en el estado, en las instituciones, en nuestras fuerzas, en nuestras unidades militares y policiales, que son el sostén de esta democracia que todos defendemos. Muchas gracias por esta oportunidad y por este apoyo señores legisladores y señor Presidente, con su venia señor Ministro. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Gracias a usted, señor general Navas Ramos, tiene la palabra el señor comandante de la Policía Nacional Director de la Policía Nacional, perfecto ya todos los generales se han puesto de acuerdo para que con estas dos intervenciones estén representadas todas las fuerzas armadas y de policía. Tiene la palabra el señor General José Roberto León Riaño.

Hace uso de la palabra el señor General José Roberto León Riaño:

Gracias, señor Presidente, con la venia del señor Ministro, primero que todo presentarle un cordial, respetuoso y afectuoso saludo a todos los honorables Representantes, en nombre de mis 167 mil hombres y mujeres que integran mi Policía Nacional, la Policía Nacional de todos los colombianos, en segundo término agradecer la solidaridad de los colombianos hacia mi institución frente a este hecho doloroso y este hecho que nos decepciona de la conducta de un oficial que inicialmente ha indicado sobre su inocencia, pero que después aceptó una responsabilidad.

Este hecho nos duele muchísimo más inclusive que de pronto y me disculpan, la muerte de un policía, porque la muerte de un policía sabemos que se da en combate, la muerte de un policía se da enfrentando el terrorismo, se da enfrentando el narcotráfico, se da enfrentando las bandas criminales, la delincuencia organizada, pero estos hechos manchan el trabajo de todos mis hombres y mujeres de la policía y sobre todo aquellos que han ofrendado la vida por ofrecer unas mejores condiciones de seguridad para los colombianos, que en la última década son más de 3.925 policías que han entregado el bien supremo del ser humano, su vida por defender a los colombianos.

Frente a los resultados en la rendición de cuentas, como siempre nuestro Ministro de Defensa con su inteligencia ha presentado los resultados, ha presentado la estrategia que tiene el Gobierno Nacional para combatir a los violentos y para generar mejores condiciones de seguridad y convivencia para los colombianos, hay que indicar que ha habido una evolución del delito por todos conocida que hace unas décadas hizo necesario formular unas política de Estado para contrarrestar la preocupación que tenían los colombianos en ese momento y que estaban dirigidas frente al terrorismo y al narcotráfico a gran escala, superadas estas preocupaciones de los colombianos, hoy tenemos unas nuevas realidades, y por lo tanto requieren unas nuevas respuestas que permitan darle la certeza a los colombianos de que van a estar en mejores condiciones de seguridad.

De igual manera, como lo ha explicado el señor Ministro, se ha dado una transición en la llamada economía criminal y es que al cerrarle una fuente de financiación a estos grupos armados ilegales, por ejemplo el aprovechamiento a través del

hurto de combustibles que en el año 2002 llegó a tener pérdidas diarias de 7.670 barriles diarios, y pérdidas anuales superiores a 120 millones de dólares anuales, el año pasado terminamos gracias a un trabajo que ha sido exitoso y es la alianza pública privada, la alianza entre las fuerzas armadas, Ecopetrol y todos los que están encargados de los oleoductos y a través de un trabajo especializado se logró una reducción que el año pasado terminó en menos de 60 barriles hurtados diariamente y pérdidas inferiores a 5 millones de dólares, esto ha hecho que hoy estos grupos estén buscando una nueva fuente de financiación y por ello vemos la microextorsión, por ello estamos viendo el microtráfico como la principal fuente de financiación, y una que requiere especial atención y donde ya se ha llamado la atención y donde se están tomando las medidas por parte del Gobierno Nacional, respecto a la minería ilegal que, hoy podríamos decir, constituye la principal fuente de financiación de los grupos armados ilegales.

La Policía Nacional, el año pasado, tuvo una ejecución presupuestal, cercana al 99.64% de los recursos asignados y esto permitió dotar a nuestros hombres y mujeres de los elementos necesarios para poder cumplir con su misión constitucional, de igual manera como lo hemos venido reiterando el gobierno actual podría denominarse como el gobierno de la seguridad ciudadana, el gobierno que ha escuchado a la gente, que ha escuchado al ciudadano de a pie, por ello recogió esa preocupación de los colombianos y la elevó a una política de Estado y formula una política nacional de seguridad y convivencia ciudadana, con 7 ejes estratégicos y donde existe una integralidad que va desde una prevención social y situacional, pasando por la justicia, víctimas y resocialización, el control y la presencia policial, la cultura de la legalidad, la ciudadanía más activa y más participativa, y 2 ejes que son transversales, el primero de ellos lograr consolidar un sistema único de información criminal y el segundo un desarrollo normativo, donde aquí hay que hacer un agradecimiento especial al legislativo porque nos ha otorgado las herramientas jurídicas que permiten respaldar la actuación de los hombres y mujeres de la Policía frente al combate de la delincuencia, caso específico lo que se ha llamado como el estatuto o la ley de seguridad ciudadana, la Ley 1453 de 2011.

De igual manera, el Gobierno Nacional tomó medidas en este sentido de priorizar la seguridad ciudadana, se nombró un alto consejero para la seguridad y convivencia, tenemos el incremento de 20.000 efectivos en el pie de fuerza de la institución, una institución que terminará el año 2014 con 182 mil efectivos en Colombia, la activación de 3 policías metropolitanas como una respuesta para la atención de la delincuencia urbana y aquella delincuencia que está afectando a los ciudadanos, la Policía Metropolitana de Ibagué, de Villavicencio, y el pasado 4 de agosto se activó la policía metropolitana de Santa Marta para completar 11 y en proyecto en lo que queda del Gobierno, 3

metropolitanas más o adicionales para completar 14 que son: la metropolitana de Pasto, Popayán y la de Neiva.

De igual manera, la creación e implementación de 2.582 cuadrantes dentro de la estrategia del Plan Nacional de Vigilancia comunitaria por cuadrantes, que se constituye en el nuevo modelo de servicio de policía y que responde a ese clamor ciudadano de recuperar las características del policía de antaño pero obviamente ubicados frente al entorno actual, las estrategias contempladas en una revisión estratégica institucional de innovación policial donde se van a atender las modalidades delictivas que más están afectando a los ciudadanos, el hurto de celulares, el hurto de residencias, el hurto en los sistemas de transporte público, el microtráfico, la microextorsión, los delitos informáticos que son los nuevos delitos, delitos de última generación y de los cuales hay un proyecto en materia de ciberseguridad, la asignación del 32% del impuesto al patrimonio de los colombianos en esa priorización de atención a la seguridad ciudadana, un programa de ciudades digitales que tiene que ver con Medellín, Cali y Bogotá, una fuerte inyección en tecnología que permite potenciar el servicio de policía y disminuir los tiempos de respuesta frente al requerimiento ciudadano, una encuesta nacional de victimización que permite tener insumos para tomar decisiones más acertadas frente al combate a la delincuencia en todas sus manifestaciones, de igual manera como lo indique la ley de seguridad ciudadana, la Ley 1453 de 2011.

Terminaría ratificando las cifras dadas por el señor Ministro, que indican que hay un gran esfuerzo de la fuerza pública y en este rol y esta misión de la policía, en lo que tiene que ver con el combate a la inseguridad y es darle la certeza a los colombianos que tenemos los planes, que tenemos las estrategias para mejorar las condiciones de seguridad y convivencia de los colombianos, que todos nuestros esfuerzos estarán dirigidos día a día, de manera permanente, ineludible, hasta que logremos mejorar estas condiciones. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Oscar de Jesús Marín:

Gracias a usted General, damos un cordial saludo a la Senadora Maritza Martínez, muchas gracias por acompañarnos. Tiene la palabra el doctor Telésforo Pedraza, y luego el doctor Carlos Eduardo León Celis.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Presidente, muchas gracias, primero que todo hacerle un reconocimiento a usted por la voluntad, por la entereza, por el compromiso que ha tenido permanentemente en materia del buen orden, del buen cumplimiento, en la responsabilidad del manejo como ha sido tradición en esta Comisión, en segundo lugar porque en este tema que yo le agradezco también al Ministro de Defensa y a to-

dos sus comandantes, también la entrega probablemente nos faltan siempre horas, nos faltan horas para que la opinión pública y mis colegas también pudieran conocer todo el desagregado de todas las cosas que en su conjunto, como acaba de hacer en parte el señor Director de la Policía, han venido haciendo para el mejoramiento de la seguridad de todos nuestros compatriotas, ese es un esfuerzo de dedicación, de compromiso, que naturalmente también nos compromete a nosotros, como voceros de la opinión pública, poder transmitirle a la gente que muchas veces pregunta uno qué se está haciendo, también poderles decir exactamente qué es además del sacrificio que ustedes están haciendo, qué logros y qué metas están haciendo.

De tal manera, Presidente, que al señor Ministro de Defensa, muy complacidos, aquí seguiremos trabajando con toda dedicación, por retos, retos que tenemos, los militares en Colombia deben saber que aquí tienen un Congreso amigo, totalmente amigos de ustedes y que esperamos Ministro que esa ponencia del fuero militar esté lista porque estamos listos en la plenaria a darle ese trámite, con la diligencia que se requiere y adicionalmente vamos a seguir Ministro Pinzón y señores comandantes escudriñando otro poco para ver si, desde luego, siempre los Ministros de Hacienda tienen por ahí un colchoncito guardado, a ver qué otra cosa podemos conseguir, porque en la medida en que tengamos más recursos para ustedes, estamos seguros que la misión que ustedes tienen la podrán hacer cada día mejor, conforme lo están haciendo. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Gracias a usted doctor Telésforo, tiene la palabra el doctor Carlos Eduardo León Celis.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Eduardo León Celis:

Gracias, Presidente. De igual manera agradecerle al Ministro de Defensa a todos los comandantes, al Director de la Policía a usted señor Presidente y a los colegas que nos acompañaron hoy.

Creo Ministro que queda muy claro el tema del presupuesto y los compromisos que se han adquirido hoy frente al tema de bienestar social, es muy interesante, yo sé que eso sirve de aliciente y ojalá, señor Presidente, en diciembre podamos hacer seguimiento de cómo avanza el tema de la ejecución frente a estos compromisos que se han venido hablando, de tal manera también agradecerle en el tema de la seguridad señor Ministro, yo creo que se ha avanzado de manera importante, usted hablaba aquí de la percepción, yo quería decirle que cuando yo tomo la ruta Cúcuta - Ocaña, si no encuentro un retén de la Policía o Ejército pues para mí la percepción es decir es más negativa, creo que siempre que encuentro un retén de la policía hay confianza, hay tranquilidad, por eso todo nuestro apoyo, yo siempre he dicho la democracia no es posible si no existen las fuerzas militares compro-

metidas con la seguridad, el hecho de que nosotros podamos salir a muchas regiones del departamento del país con tranquilidad, eso se lo agradecemos, creo que es fundamental.

Otro paso importante Ministro, aquí hay un compromiso frente al tema del desarrollo, el Gobierno Nacional ha presentado un buen balance en la política económica, yo quería decirle a usted que los resultados hoy nos favorecen, el Ministro de Hacienda hoy nos hablaba de un gran balance entre el recaudo, ya estamos casi próximos a los 100 billones de pesos, es decir en el futuro podemos tener más recursos para mejorar todos los aspectos, tanto en el tema de seguridad, como en el tema de reducir la pobreza en este país, porque no solamente se trata de que tengamos más policías o más ejército, sino que tengamos más inversión en nuestras regiones, eso es fundamental.

Quiero citar a Mark Tiasen, un premio nobel de la economía que escribió un libro "Desarrollo y Libertad" él habla de la expansión de las libertades y una de ellas es la seguridad, el hecho de que yo pueda recorrer mi territorio con tranquilidad, eso me lo dan ustedes a través de la seguridad y eso hace parte y elemento fundamental del desarrollo.

Reiterar mi agradecimiento, lamentar lo de nuestros policías en el Norte de Santander, el fallecimiento de este teniente y de un patrullero y decirle que los estamos acompañando y al director la institución es muy grande tenemos toda la confianza puesta en ustedes, y sé que siempre van a seguir trabajando sobre algo fundamental, construir una sociedad con valores y principios, ese es el camino más rápido al desarrollo. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Muy bien doctor. Les pido un poco de paciencia adicional para que luego de cerrar el debate, anunciemos unos proyectos para la próxima sesión, agradecer al señor Ministro, a todos los altos mandos de nuestras fuerzas militares y de policía, le quiero dejar dos reflexiones, señor Ministro.

La primera frente al tema presupuestal, yo creo que el doctor Telésforo cuando habla de preocupado porque hay unos rubros en los que no se alcanza una buena ejecución, es para que pensemos en la manera de reorientar señor Ministro, de reorientar esos rubros, por ejemplo hay un rubro que tiene cero ejecución, entonces por qué no pensar en reorientarlo y que nos sirva para otros, como el tema de la motivación de la parte social y contarle a los colombianos que la gran conclusión que hoy sacamos es que efectivamente la estrategia general va muy bien señor Ministro, no perdamos el norte, pero trabajémosle mucho a solucionar también el día, porque ese día es el que se está quedando en el imaginario de la sociedad, pero además tengo que decirlo, con mucho dolor, se ha convertido en la materia prima del trinador mayor, que hoy hay en

Colombia y que ese trinador mayor, basado en esa percepción que de pronto tiene la sociedad, se ha convertido en un verdadero cirirí para el Gobierno Nacional y para todos los colombianos.

Continuemos con el Orden del Día señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente. Anuncio de Proyectos de ley.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Anuncie los Proyectos que haya que anunciar señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Subsecretaria Ingeniera Carmen Susana Arias Perdomo:

Anuncio de Proyecto de ley en sesión de Comisión del día 22 de agosto de 2012, para dar cumplimiento al artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003 para ser discutido y votado en la próxima sesión donde se discutan y aprueben Proyectos de ley.

Proyecto de ley número 166 de 2011 Cámara, 19 de 2011 Senado, por la cual se establecen políticas públicas que implementen el derecho operacional en el marco de la garantía y el respeto de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario por parte de las Fuerzas Militares y Policía Nacional.

Autores: honorable Senadores *Carlos Alberto Baena López, Manuel Virgüez, Alejandra Moreno Piraquive* y la honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz*.

Ponentes: honorable Representante *Juan Carlos Martínez Gutiérrez*.

Publicaciones:

Texto Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 142 de 2011

Ponencia Primer Debate Cámara: *Gaceta del Congreso* número 474 de 2012

Proyecto de ley número 249 de 2012 Cámara, 81 de 2011 Senado, por la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias, se rinde homenaje a su fundador y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay*.

Ponente: honorable Representante *Iván Cepeda Castro*.

Publicaciones:

Texto Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 603 de 2011

Ponencia Primer Debate Cámara: *Gaceta del Congreso* número 496 de 2012

Proyecto de ley número 240 de 2012 Cámara, 213 de 2012 Senado, por medio de la cual se

aprueba el Convenio Modificatorio del Acuerdo de Cooperación en materia de asistencia jurídica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. Suscrito en la ciudad de México el 7 de diciembre de 1998, suscrito en ciudad de México el 1° de agosto de 2011.

Autores: Ministerio Relaciones Exteriores doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, y Ministerio de Justicia doctor *Juan Carlos Esguerra*.

Publicación:

Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 96 de 2012

Publicación: Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 512 de 2012

Han sido leídos los anuncios, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Continúe con el Orden del Día señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Sub-Secretaria Ingeniera Carmen Susana Arias Perdomo:

Lo que propongan los honorables Representantes. Se ha agotado el Orden del Día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Agotado el Orden del Día se levanta la sesión y se cita por Secretaría para la próxima semana.

Hace uso de la palabra la Subsecretaria Ingeniera Carmen Susana Arias Perdomo:

Así se hará señor Presidente.

Se levanta la sesión a las 3:35 p. m.

El Presidente,

Óscar de Jesús Marín.

El Vicepresidente,

Eduardo José Castañeda Murillo.

La Secretaria General,

Pilar Rodríguez Arias.

* * *

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO
AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA DE COMISIÓN NÚMERO 002
DE 2012

(septiembre 12)

Periodo Legislativo 2012-2013

En Bogotá, D. C., el día miércoles, 12 de septiembre de 2012, siendo las 9:00 de la mañana, se reunieron los honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones “**Juan Luis Londoño de la Cuesta**” de la Comisión Séptima Constitucio-

nal Permanente, previa citación, con el objeto de definir la agenda legislativa para el presente período, presidida por el honorable Representante Luis Eduardo Diazgranados Torres.

Inicia la Sesión correspondiente: Doctor Luis Eduardo Diazgranados, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Señor Secretario por favor sírvase llamar a lista.

Procede doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

Sí señor Presidente, buenos días. Llamado a lista para la Sesión Ordinaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial del miércoles 12 de septiembre, 2012:

Benavides Aguas Javid José
Burgos Ramírez Dídier
Campo Eljach Juan Manuel
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Diazgranados Abadía Eduardo Agatón
Diazgranados Torres Luis Eduardo
Díaz Hernández Hólger Horacio
Duque Naranjo Yolanda
Madrid Hodeg Rafael Antonio
Molina Triana Alfredo Guillermo
Moreno Bandeira Víctor Hugo
Naranjo Escobar Diego Alberto
Osorio Salgado Nidia Marcela
Rengifo Santibáñez Adolfo León
Valdéz Barcha Juan Manuel

Señor Presidente, le informo que hay quórum deliberatorio.

Hace uso de la palabra: doctor Luis Eduardo Diazgranados, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Correcto, teniendo en cuenta que tan solo falta uno de los Representantes integrantes de esta Comisión para poder tener un quórum decisorio, le solicito dar lectura al Orden del Día.

Hace uso de la palabra: doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

Sí señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del miércoles, 12 de septiembre.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del Orden del Día

III

Aprobación de las Actas número 012 del 8 de mayo del 2012 y número 001 del 1° de agosto del 2012

IV

Estudio y análisis sobre los problemas limítrofes territoriales en Colombia de acuerdo con el informe presentado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC

V

**Programación agenda actividades legislativas
Comisión Ordenamiento Territorial**

VI

**Lo que propongan
los honorables Representantes**

Está leído el Orden del Día señor Presidente.

Hace uso de la palabra: doctor Luis Eduardo Diazgranados, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Bueno señor Secretario, vayamos dándole lectura al informe que pasó el IGAC sobre el problema limítrofe territorial presentado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi por favor.

Hace uso de la palabra: doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

Sí señor Presidente. Por instrucciones impartidas por la Mesa Directiva se solicitó al Instituto Geográfico Agustín Codazzi un informe detallado sobre los problemas limítrofes que existen actualmente en Colombia dando así cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1447 de 2011.

Nos pasan un informe donde dicen que hay unos expedientes que fueron enviados al Senado de la República y que de conformidad con la ley deben ser estudiados conjuntamente entre las Comisiones de Ordenamiento Territorial de Cámara y Senado y presentar un informe para este asunto. Expedientes que existen actualmente en el Senado de la República con problemas limítrofe está Antioquia-Chocó. Está uno Boyacá-Norte de Santander, Boyacá-Casanare, Cesar-Norte de Santander, Atlántico-Bolívar.

Son cinco expedientes señor Presidente que cursan actualmente en la Comisión de Ordenamiento del Senado de la República el cual debe ir estudiado conjuntamente y rendir concepto sobre estos temas. Otros temas de deslinde que están en trámite señor Presidente, son Antioquia-Córdoba, Boyacá-Santander, Caquetá-Meta, Cesar-Norte de Santander. Estos son los otros problemas limítrofes que existen Presidente, pero a la fecha no han sido enviados por el IGAC. Se encuentra en estudio para ser enviados a las Comisiones de Ordenamiento Territorial. Son nueve problemas limítrofes actualmente conocidos que han sido presentados al IGAC Presidente.

Hace uso de la palabra doctor Luis Eduardo Diazgranados, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

También me gustaría por favor que le diera lectura a la programación de agenda, de actividades legislativas de la Comisión de Ordenamiento Territorial por favor para el conocimiento de los Representantes y una vez tengamos quórum decisorio, entonces sometemos a consideración de los mismos.

Hace uso de la palabra doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

Sí Presidente. Presidente, la proposición que se ha hablado con la Mesa Directiva y los honorables Representantes es el tema sobre los problemas limítrofes que actualmente existen en Colombia ya que de conformidad con la Ley 1447 de 2011, nos establece un término de tres años para rendir conceptos sobre los expedientes que actualmente cursan en el Senado, en la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República y el cual debe ser trabajado conjuntamente como lo informé anteriormente.

Ya llevamos un año de haberse sancionado la ley y hasta el momento no se ha podido lograr que el Senado de la República nos remita copia de los expedientes. Por instrucciones de la Mesa la semana anterior solicitamos por Secretaría de la Comisión copia de los expedientes al IGAC para poder trabajar dichos expedientes y rendir los informes que competen a la Comisión. Otros temas que hay Presidente es el tema del proyecto que está terminando curso en Senado de la República de Áreas Metropolitanas. Son temas que competen a la Comisión.

Hay una solicitud Presidente también del Alcalde de Girardot, de una sesión en la ciudad de Girardot Presidente, sobre el tema de áreas metropolitanas. El doctor Alfredo Molina Triana presentó una proposición en ese sentido, la cual si usted lo autoriza se le dará lectura en el momento que se conforme el quórum decisorio.

Son los temas Presidente que actualmente estamos cursando y hay una proposición, Presidente, también de un debate sobre el tema de descentralización que se está proponiendo por parte del Presidente y el Vicepresidente de la Comisión.

Hace uso de la palabra doctor Luis Eduardo Diazgranados, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Entonces vayamos dándole lectura a este tema y completemos el quórum y podamos así tomar decisiones definitivas. En Secretaría, proposiciones para hacer sesiones descentralizadas, ¿cuáles tenemos Secretario?

Hace uso de la palabra doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

Presidente están las siguientes proposiciones.

La primera Proposición, es la del doctor Alfredo Molina Triana: Autorícese a los honorables Representantes que integran la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes junto con el Secretario General para que se desplacen al municipio de Girardot, Cundinamarca, en la fecha que estime conveniente la Mesa Directiva, con el objeto de realizar una sesión encaminada a abordar aspectos técnicos y legislativos de las Áreas Metropolitanas, Mecanismos y

Esquemas Asociativos de los Entes Territoriales, en especial sobre las Áreas Metropolitanas.

Para tal fin, cítese al Ministro del Interior e invítese al Director del Departamento de Planeación Nacional, a los Directores de Áreas Metropolitanas, al Gobernador y Diputados del Departamento, Alcaldes y Concejales, Secretario de Gobierno, Secretario Municipal, Secretario de Planeación Departamental, Secretario de Planeación Municipal, Comandante de la Policía y demás entidades del orden Departamental y Municipal interesado en este proceso. Con el objeto de garantizar el desplazamiento de los Representantes a la Cámara miembros de la Comisión y Secretario de la Comisión se dispondrá lo pertinente por la Secretaría General de la Cámara así como el reconocimiento de los viáticos respectivos.

Esta proposición Presidente, es con base en una invitación que hace el señor Alcalde del municipio de Girardot.

Segunda Proposición. La Descentralización como principio de la organización territorial colombiana ha otorgado competencias, recursos y autoridad política a las entidades territoriales para que cumplan un papel relevante en la provisión de servicios básicos a la población y en la reducción de la pobreza; lo cual hace necesario que se examine periódicamente los resultados y avances de este proceso en Colombia, en tal sentido, comedidamente propongo a esta Célula Legislativa citar al Ministro del Interior, doctor Fernando Carrillo Flórez, Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Mauricio Santamaría Salamanca, al Alto Consejero para las Regiones, doctor Alejandro Char, al Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos, doctor Germán Chica, al Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Municipios, doctor Gilberto Toro, para que dentro del espectro de su competencia proporcionen respuesta al cuestionario expuesto a continuación, se anexa cuestionario señor Presidente.

Firma el doctor *Luis Eduardo Diazgranados* y el doctor *Juan Manuel Campo*.

Hace uso de la palabra doctor Luis Eduardo Diazgranados, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Tiene la palabra el doctor Dídier Burgos.

Hace uso de la palabra doctor Dídier Burgos Ramírez, Miembro Comisión Ordenamiento Territorial:

Presidente muchas gracias.

Yo creo que a propósito de la proposición del doctor Molina para sesionar sobre el tema de áreas metropolitanas en la ciudad de Girardot, quería informarle a esta Comisión y a nuestros compañeros que un grupo de unos diez, doce congresistas radicamos un Acto Legislativo en la Comisión, bueno, para ser debatido en la Comisión Primera, ya tiene ponentes, que modifica un artículo de la

Constitución, creo que es el 360 o 370 no recuerdo muy bien, en el que solicitamos que se modifique la posibilidad de que en Colombia, las Áreas Metropolitanas que se constituyan en adelante no sea a través de la convocatoria del referendo.

¿Por qué razón? Porque todos aquí sabemos en esta Comisión, la pertinente, la que tiene conocimiento. Nuestro país y del mundo entero, los desplazamiento hacia las ciudades se dan en diferentes condiciones, las áreas metropolitanas, nuestras ciudades se están convirtiendo rápidamente en áreas metropolitanas. De hecho, en Colombia no hay sino cinco áreas metropolitanas constituidas formalmente pero hay varias que necesitarían la herramienta metropolitana. El tema Bogotá-Soacha por ejemplo se resolvería fácilmente a través de un área metropolitana. El tema Manizales con Villa María y Neira.

El tema de Cartagena con los municipios del sur de Cartagena, y se ha intentando, Armenia con Calarcá y Circasia y La Tebaida. Y se ha intentado muchísimas veces desde la Constitución de 1991, constituir áreas metropolitanas en Colombia y anexar municipios a las áreas existentes y no ha sido posible porque siempre priman intereses mezquinos en la mayoría de los casos porque en, desafortunadamente en nuestro país estamos enseñados a hacer política en contra de y no a favor de, y si yo no estoy en el gobierno entonces no me interesa que haya área metropolitana. Si yo soy Gobernador del Departamento estoy pensando que me van a quitar poder me atravieso. El último, digamos que la última, el último intento que se hizo de crear área metropolitana Yolandita, fue precisamente en el Quindío y se convocó a un referendo. Exactamente y la Gobernadora de entonces, pues claro, claro y es que desafortunadamente y ese debate hay que darlo, desafortunadamente la gente, los colombianos no tenemos cultura metropolitana.

La gente no sabía qué iba a votar, la gente no tiene ni idea de la fortaleza del área metropolitana para potenciar el desarrollo. Entonces obviamente cómo se han debatido estas convocatorias, qué es lo que ha pasado. Cuando la gente, la persona que se opone que normalmente son los gobernadores y nos los alcaldes, los alcaldes siempre tienen la iniciativa de constituirse en área metropolitana pero los gobernadores de turno de cualquier momento siempre se oponen porque ven, pretenden que se les quite poder y entonces convocan a la gente, le dicen a la gente: miren si ustedes votan área metropolitana le van a subir los impuestos y cuando a la gente le dicen que le van a subir los impuestos, no les importa para que sirva eso y van y votan No o simple y llanamente salen y no votan y el que puede votar si no se enteran y se informa porque no hay manera de enterar a la gente sobre herramienta metropolitana.

Entonces la propuesta que se va a debatir en la Comisión Primera llama la atención sobre que en adelante la constitución del área metropolitana

basta con la iniciativa de los alcaldes, los concejos y si hay municipios de distintos departamentos que se quieren anexar a esa área metropolitana pues involucraría los gobernadores y las alcaldías, las asambleas departamentales. Yo creo que esa es una posibilidad real de crear áreas metropolitanas en Colombia y no, vuelvo y repito, por la desafortunada desinformación y por el desafortunado desconocimiento de la falta, y la falta de cultura metropolitana no hemos podido avanzar en esa herramienta. Quería contarle a la Comisión sobre ese proyecto de Actor Legislativo. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra doctor Luis Eduardo Diazgranados, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Tiene la palabra la doctora Yolanda Duque.

Hace uso de la palabra doctora Yolanda Duque Naranjo, Miembro Comisión Ordenamiento Territorial:

Quería como hacer una aclaración de la intervención del Representante Didier Burgos porque de pronto no se conocen bien las circunstancias a través de las cuales el área metropolitana no fue posible en el Quindío.

Yo era Secretaria de Educación de la Gobernadora Amparo Arbeláez y lamentablemente el alcalde de Armenia, el doctor David Barros Vélez, en un enfrentamiento con la Gobernadora se empeñó en crear el área metropolitana más por ejercer un control sobre los municipios que por la conciencia que se tenía de la necesidad que nos uniéramos entorno a unos proyectos. Esta fue una decisión que tomó la comunidad y quiero decirle Representante Didier que la comunidad estuvo informada porque los municipios salieron a votar y lamentablemente no se dieron las circunstancias.

Yo creo que el proyecto que van a presentar, es de estudiarlo porque creo que el constituyente primario juega un papel importante, en últimas es la comunidad, quien tiene que tomar la decisión. Bienvenido el proyecto pero yo creo que hay que estudiarlo porque tampoco uno puede, la Constitución de 1991 lo que buscó fue la participación de la comunidad y me parece que este proyecto está desconociendo las mayorías de las comunidades.

Hace uso de la palabra doctor Luis Eduardo Diazgranados, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Tiene la palabra el doctor Didier Burgos para una aclaración.

Hace uso de la palabra doctor Didier Burgos Ramírez, Miembro Comisión Ordenamiento Territorial:

Una pequeña aclaración Yolanda.

Doctora Yolanda, yo la estimo y la respeto muchísimo, pero mire usted lo complicado. Usted misma acaba de decir unas palabras que, en mi criterio la hacen notar totalmente equivocada y desconocedora de la herramienta del área.

Usted acaba de decir que porque el alcalde de la época quería manipular unos alcaldes, la herramienta del área metropolitana no tiene nada que ver con la autonomía de las gobernaciones ni nada que ver con la autonomía de los alcaldes, sobre los alcaldes metropolitanos.

Mire que ese es el problema del desconocimiento de la herramienta, usted misma que era la Secretaria de Despacho está totalmente equivocada respecto del tema. Quién dijo que un área metropolitana era para manipular a los alcaldes que por parte del alcalde metropolitano. Pues no, no, así no lo manejó es que ese es el tema. Mire el desconocimiento tan tenaz.

Usted que es Representante a la Cámara, que era la Secretaria de Educación, cierto, mire el argumento que usted dice que la gente no aceptó el área metropolitana. Totalmente, totalmente desfasado Yolanda, se lo digo con toda sinceridad. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra doctor Luis Eduardo Diazgranados, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Sí. Lo cierto es que este es un tema muy importante, muy pertinente. De hecho en Brasil, durante el gobierno del ex Presidente Lula da Silva, ellos utilizaron la herramienta de las áreas metropolitanas porque consideraban que ahí había la mayor concentración de población y dieron prioridad a todos los programas digamos sociales del gobierno en las áreas metropolitanas como una manera muy efectiva y muy eficiente de impactar a la mayor cantidad posible de población. Máxime que como bien lo anotaba el honorable Representante Burgos, digamos que la correlación de la población colombiana comparándola entre con población rural y población urbana, se ha venido desplazando considerablemente y hoy podríamos decir que la mayoría del pueblo colombiano vive en ciudades.

Entonces se han convertido todas estas capitales y estos núcleos poblaciones conformados en áreas metropolitanas en un receptáculo importante de población desplazada, de población que viene buscando digamos unas mejores condiciones de vida y se ven unos casos bien aberrantes de pobreza, digamos en su expresión más cruda. Entonces sería bien interesante poder analizar este proyecto que nos habla el Representante Burgos para estudiarlo, analizarlo, ver digamos las bondades o que se le pudiera agregar para mejorarlo y de esta forma incluso invitar al mismo Gobierno Nacional a que utilice esta estrategia que funcionó con mucho éxito en Brasil y poder obtener nosotros unos resultados interesantes en este tema.

A propósito de eso, estuvimos debatiendo la semana pasada en la Comisión Cuarta con el director de la agencia para la pobreza, dirigida por un importante dirigente barranquillero, el doctor Samuel Azout y realmente es un tema muy interesante muy importante y digamos de mucha actualidad el tema de la pobreza absoluta en el país. Entonces de esta forma pues podríamos también incluirlo como di-

gamos, como una herramienta para que todas estas Agencias del Estado puedan llegar de forma eficiente a sectores muy importantes de la población.

Continúa con todas las proposiciones que están pendientes y yo les sugeriría muy respetuosamente si los honorables Representantes quisiesen también, digamos llevar a cabo alguna Comisión Descentralizada en alguna de sus regiones, aprovechar para presentar un solo paquete ante la Plenaria, que nos aprueben y nosotros en su momento le vamos asignando fechas en la medida pues en lo que consideremos conveniente y pues puedan ajustar también las agendas los respectivos Representantes.

Entonces continúe señor Secretario con las proposiciones presentadas e invitamos posteriormente a los honorables Representantes, integrantes de esta Comisión a que a su vez también si tienen interés puedan sugerir visitas a algunas regiones en especial de nuestro país.

Hace uso de la palabra doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

Sí señor Presidente.

Proposición

Autorícese a los honorables Representantes miembros de la Comisión Ordenamiento Territorial que junto con el Secretario General, para que se desplacen en las fechas que determine la Mesa Directiva de la Comisión a las ciudades de Barranquilla, Bucaramanga, Cúcuta, Medellín, Pereira, Valledupar, Cali, Cartagena, Armenia, Santa Marta, Montería, Manizales y Bogotá, D. C., en las que se desarrollan sesiones encaminadas al estudio y análisis sobre el objeto y alcances del Proyecto de ley número 141 de 2011, *por la cual se modifica la Ley Orgánica 128 de 1994 y se expide el régimen para las Áreas Metropolitanas*. Para tal fin, cítese al Ministro del Interior, doctor Fernando Carrillo Flórez, invítese a los Directores de Áreas Metropolitanas, al Director de la Federación Nacional de Departamentos, al Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios, a los honorables Senadores, Representantes a la Cámara, Gobernador y Diputados del Departamento, Alcalde, Concejales demás autoridades del orden Departamental y Municipal. Con el objeto de garantizar el desplazamiento de los honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión y el Secretario General, la Cámara de Representantes dispondrá los pasajes aéreos y viáticos respectivos.

Presentada por los doctores *Luis Eduardo Diazgranados, Juan Manuel Campo* y demás miembros de la Comisión.

Proposición

Con el objeto de dar cumplimiento a la Ley 1447 del 9 de junio de 2011, *por la cual se desarrolla el artículo 290 de la Constitución Política de Colombia*, autorícese a los honorables Representantes miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial junto con el Secretario General,

para que se desplacen a las ciudades que determine la Mesa Directiva de esta Célula Congresional en las que se desarrollarán sesiones encaminadas al estudio y análisis de Diferendos Limítrofes Territoriales que existen actualmente a Nivel Nacional de acuerdo con el informe presentado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC.

Para tal fin, cítese al Ministro del Interior, doctor Fernando Carrillo Flórez e invítese al Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, doctor Iván Darío Gómez Guzmán, al Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos, doctor Germán Chica Giraldo, a los honorables Senadores, Representantes a la Cámara, Gobernador y Diputados del Departamento, alcalde, concejales y demás autoridades del orden Departamental y Municipal. Para garantizar el desplazamiento de los honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión y el Secretario General, la Cámara de Representantes dispondrá los pasajes aéreos y viáticos respectivos.

Presentada por los doctores *Luis Eduardo Diazgranados, Juan Manuel Campo* y demás miembros de la Comisión.

Señor Presidente, son las proposiciones que existen en la Comisión y asimismo Presidente la Secretaría certifica que se ha conformado quórum decisorio por lo tanto usted puede someter a consideración el Orden del Día señor Presidente, Orden del Día que ya fue leído.

Hace uso de la palabra doctor Luis Eduardo Diazgranados, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Correcto. Ya que contamos con el quórum decisorio, señor Secretario sometamos a consideración el Orden del Día.

Hace uso de la palabra doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

Sí señor Presidente puede usted someter a consideración de los honorables Representantes miembros de la Comisión el Orden del Día que fue leído ya señor Presidente.

Hace uso de la palabra doctor Luis Eduardo Diazgranados, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Bueno, está abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueban los honorables miembros de esta Comisión el Orden del Día?

Hace uso de la palabra doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Hace uso de la palabra doctor Luis Eduardo Diazgranados, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Bueno continúe. Continúe con el mismo.

Hace uso de la palabra doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

Sí señor Presidente. Aprobación de las Actas números 012 del 8 de mayo de 2012 y 01 del 1° de agosto de 2012; actas que fueron ya enviadas a los correos de los honorables Representantes señor Presidente y que se encuentra también publicado en el link que existe para la Comisión de Ordenamiento Territorial en la página web de la Cámara de Representantes.

Hace uso de la palabra doctor Luis Eduardo Diazgranados, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Bueno se somete a consideración de los honorables Representantes la aprobación de las Actas número 012 del 8 de mayo de 2012 y la número 001 del 1° de agosto del presente año.

Está abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes estas actas?

Hace uso de la palabra doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

Han sido aprobadas señor Presidente. Presidente en el cuarto punto, bueno ya se comunicó

sobre el informe que mandó el Instituto Geográfico Agustín Codazzi relacionado con el tema de los problemas limítrofes, el cual fue ya leído y también fue enviado a las oficinas de los señores honorables Representantes miembros de esta Comisión.

Presidente está el tema de las proposiciones, radicarón otras proposición en la Mesa Directiva, si usted me autoriza para darle lectura señor Presidente.

Hace uso de la palabra doctor Luis Eduardo Diazgranados, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Sí. De todas maneras valdría la pena que le explicáramos al doctor Juan Manuel Valdés que se presentaron unas proposiciones para establecer una agenda de visitas a distintas partes del país. Si usted tendría interés particular de que se incluyera alguna en especial valdría la pena incluirla de tal suerte que la presentáramos en una sola proposición a la Plenaria y evitar así de pronto tener que hacerlo de manera recurrente cada vez que vayamos a hacer una visita y después nosotros según la agenda de cada uno de ustedes podamos entonces ir estableciendo las respectivas fechas para llevarlas adelante. Tiene la palabra el doctor Juan Manuel Valdés.

Hace uso de la palabra doctor Juan Manuel Valdés Barcha, Miembro Comisión Ordenamiento Territorial:

Gracias Presidente. Un saludo muy especial a todos. Sí básicamente es que en Antioquia existe

también el conflicto limítrofe, más que conflicto la diferencia limítrofe porque no es conflictoafortunadamente entre el departamento de Antioquia y el departamento del Chocó por Belén de Bajarí.

En algún momento la Gobernación de Antioquia a través del señor Gobernador Fajardo y su asesor en esos temas le había expresado la bancada antioqueña de Representantes cómo avanzar digamos en la diferenciación de eso y en la bancada fuimos muy precisos en decir que era competencia de esta Comisión y ya no solo la de Senado dirimir precisamente o el coadyuvar a dirimir o buscar un acuerdo para ese tipo digamos de diferencias limítrofes.

Y a su vez yo creo que sería bueno aprovechar la ocasión también cuando vayamos a Medellín para discutir y tener una sesión con el Director del Área Metropolitana ya que acaba de ser aprobado en Senado el Código de Área Metropolitana que ya viene para Cámara. Entonces la propuesta es que se incluya Medellín, así de sencillo. Gracias.

Hace uso de la palabra doctor Luis Eduardo Diazgranados, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Correcto. Señor Secretario sírvase incluir en la proposición leída por usted las proposiciones aditivas del honorable Representante Hólger Díaz y del honorable Representantes Juan Manuel Valdés.

Hace uso de la palabra doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

Sí señor Presidente. Con respecto a la inquietud del doctor Juan Valdés, le informo que en las proposiciones que están para someter se incluyó en el tema de áreas metropolitanas la ciudad de Medellín y en el tema de diferendos limítrofes está incluido también el tema Antioquia-Chocó para sesionar en la ciudad de Medellín, señor Presidente.

Hace uso de la palabra doctor Luis Eduardo Diazgranados, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Ok. Entonces continuemos...

Hace uso de la palabra doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

Presidente, con su venia doy lectura a la proposición Hólger Díaz también.

Proposición:

Se invita a la Comisión de Ordenamiento territorial a sesionar en la ciudad Bucaramanga para hablar de temas pertinentes al ordenamiento de Santander. Se anexan las personas que se invitan y se autoriza la expedición de pasajes y viáticos para dicho viaje, señor Presidente.

Hace uso de la palabra doctor Luis Eduardo Diazgranados, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Correcto. Se somete a consideración de los honorables Representantes las proposiciones leídas con las respectivas adiciones de los doctores

Hólger Díaz y Juan Manuel Valdés. Está abierta la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba esta Comisión las proposiciones leídas?

Hace uso de la palabra doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

Sí señor Presidente. Han sido leídas señor Presidente. Fueron cinco proposiciones señor Presidente, las vuelvo a anunciar. La del doctor Alfredo Molina relacionada con sesionar en la ciudad de Girardot. La del doctor Hólger Díaz para sesionar en la ciudad de Bucaramanga. La proposición de la Mesa Directiva y Representantes miembros de la Comisión relacionado con el tema de descentralización, Debate de Control Político. La proposición sobre el tema de diferendos limítrofes y la proposición de áreas metropolitanas. Fueron las proposición que fueron sometidas en bloque señor Presidente, puede usted.

Hace uso de la palabra doctor Luis Eduardo Diazgranados, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Excelente. Señor Secretario qué otro tema queda en Secretaría.

Hace uso de la palabra doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

No señor Presidente. Son los temas que estaban. Presidente quiero con su venia, la Mesa, informarles que en la Comisión con los asesores, funcionarios de la Comisión, hemos venido trabajando dos borradores de proyectos de ley, pues se ha anunciado una reforma a la Ley 5ª. La comisión ha venido trabajando dos temas presidente que con su venia, si ustedes lo autorizan se hacen llegar a los Representantes para su conocimiento que es uno con relación al tema de las funciones de la Comisión donde se hacen algunas modificaciones, en ese borrador se habla sobre el tema de las funciones, el tema de la asistencia y el tema de los debates de control político.

Y otro proyecto de ley que hizo curso el cuatrienio pasado pero desafortunadamente no avanzó, es el tema Presidente de en la modificación de la estructura de la Ley 5ª, pasar la Comisión de Ordenamiento Territorial si es viable a ser una Comisión Permanente, Presidente. Son dos borradores de proyecto que se han venido trabajando en la comisión que si usted lo autoriza señor Presidente, se lo estaremos enviando a las oficinas de los honorables Representantes para su conocimiento y estudio pertinente.

Hace uso de la palabra doctor Luis Eduardo Diazgranados, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Bueno muy interesante señor Secretario. Entonces quedamos a la espera de su información, de que nos haga llegar estos proyectos, estas iniciativas para que así los Honorables Representantes puedan estudiarlos, podamos estudiarlo, mejor. Yo quería preguntarle algo. Usted qué sabe den refe-

rencia a una Comisión conformada recientemente que ya han denominado Comisión del Río. Traigo esto a colación en virtud de que tengo entendido que no ha sido, o sea de que no han venido reuniéndose de manera permanente, porque la verdad valdría la pena analizar, a ver en qué medida podríamos nosotros como Comisión de Ordenamiento Territorial, integrarla, y sobre esa base podríamos darle también otras funciones adicionales a esta Comisión. ¿Entonces agotado el Orden del Día?

Hace uso de la palabra doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

Sí Presidente.

Hace uso de la palabra doctor Luis Eduardo Diazgranados, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Tiene la palabra el honorable Representante Juan Manuel Campo.

Hace uso de la palabra doctor Luis Eduardo Diazgranados, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Bueno yo quería señor Presidente, con la venia suya hacerle pues un comentario cordial más en función de darle dinamismo y ponerle algo de entusiasmo a la Comisión. Yo creo que el ejercicio de hoy se da finalmente después de tres o cuatro fallidos. Entendemos que la dificultad de agenda de cada uno de nosotros impide muchas veces que se logre sesionar pero finalmente nos corresponde cumplir con este deber y yo pensaría que la Mesa Directiva está ofreciendo toda la disposición, yo creería que como la de hoy, una sesión rápida, puntal, directa pudiera servir para darle dinamismo. No tener que estar sesionando por tanto tiempo, a menos que lo requieran los temas que vayamos a tratar pero sí hacerlo de manera juiciosa cumpliendo con ese cronograma que habíamos propuesto e ir evacuando los temas y cumplir con lo que nos corresponde en cuanto a agenda legislativa.

Esto nos debe servir y yo quisiera que ustedes compartieran con los demás compañeros de la Comisión la disposición que tenemos de hacer estas sesiones rápidas, puntuales, concretas con el

contenido que requieren. Muchas gracias por la asistencia a ustedes compañeros de la Comisión, honorables Representantes, a usted Presidente por convocarnos.

Hace uso de la palabra doctor Luis Eduardo Diazgranados, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:

Con todo el gusto honorable Representante. Queda entonces agotado el Orden del Día.

Levantamos la presente sesión y los estaremos convocando por Mesa Directiva. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:

Señor Presidente, agotado el Orden del Día, se levanta la sesión.

El Presidente, Comisión Ordenamiento Territorial,

Luis Eduardo Diazgranados Torres.

El Vicepresidente, Comisión Ordenamiento Territorial,

Juan Manuel Campo Eljach.

El Secretario General, Comisión Ordenamiento Territorial,

Benjamín Niño Flórez.

CONTENIDO

Gaceta número 653 - Viernes, 28 de septiembre de 2012

CÁMARA DE REPRESENTANTES ACTAS DE COMISIÓN

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa Nacional	Págs.
Período constitucional 2010-2014	
Legislatura 2012-2013 (primer período)	
Acta número 06 de 2012 (agosto 22).....	1
Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial Periodo Legislativo 2012-2013	
Acta de Comisión número 002 de 2012 (septiembre 12)	41